

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE PEI PARA CREACIÓN DE
LA FUNDACION SIN ÁNIMO DE LUCRO
“FUNDAcción DESPERTARES”

JANNETH MERCEDES MORA YATE

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA
CHÍA, CUNDINAMARCA, COLOMBIA
2010

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE PEI PARA CREACIÓN DE
LA FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO
“FUNDAcción DESPERTARES”

JANNETH MERCEDES MORA YATE

Trabajo de grado para optar título de Especialista en Gerencia Educativa

ASESORA
CARMEN ALICIA RUÍZ BOHORQUEZ

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA
CHÍA, CUNDINAMARCA, COLOMBIA
2010

Nota de aceptación

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Bogotá, 8 de septiembre de 2010

DEDICATORIA

A mi familia, Rosi / Dany, Zeta / Gus y Willy, por su comprensión, ayuda y apoyo incondicional.

A mi madre por su apoyo incondicional en vida, por la formación en valores y profesional que me brindó, por enseñarme a amar a mis semejantes y por alentarme a ser mejor cada día.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por permitirme terminar esta especialización y presentar este proyecto y guiarme hacia el amor por mis semejantes, de igual forma:

A Carmen Alicia Ruiz Bohórquez, asesora de este proyecto.

Al Colegio Eucarístico Villa Guadalupe, bajo la dirección de la Madre Ana María Andrade Pinto.

A Disuagraf S.A., MM Abogados Ltda., Pro-Offset Editorial S.A. y demás compañías.

A Rebeca Cepeda, directora de “El Retorno”.

A Juan Carlos García, director de la fundación “Semillas”.

A Sandra Cuestas, directora de la fundación “Semillas de Amor”.

A los funcionarios del ICFB, Dra. Patricia Vargas y Dr. David Rodríguez.

A Dr. Santiago Ibarra Russi, Director Inspección y Vigilancia Educativa de la Secretaría de Educación de Bogotá y al Sr. Ignacio Montenegro Aldana, supervisor.

A la funcionaria de la Gobernación de Cundinamarca Sra. Olga Abril.

A todas aquellas personas que de una u otra forma ayudaron en la realización del presente estudio.

CONTENIDO

	Pág.
0. INTRODUCCIÓN	15
1. EL PROBLEMA	16
1.1 ANTECEDENTES	16
1.2 DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	17
1.3 JUSTIFICACIÓN	19
1.4 OBJETIVOS	20
1.4.1 Objetivo general	20
1.4.2 Objetivos específicos	21
2. MARCO REFERENCIAL	22
2.1 INSTITUCIONES QUE VELAN POR EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	23
2.1.1 En el mundo	23
2.1.1.1 Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	23
2.1.1.2 Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN)	24
2.1.1.3 Consejo de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos (UNCHR)	24
2.1.1.4 Organización Internacional del Trabajo (OIT)	24
2.1.1.5 Otras instituciones	24
2.1.1.5.1 ONG	24
2.1.1.5.2 Defensor del pueblo	25

	Pág.
2.1.2 En Colombia	25
2.2. EDUCACIÓN PARA ADOLESCENTES	26
2.2.1 Definición	27
2.2.2 Objetivos de la educación para adolescentes	27
2.2.3 Características propias de la adolescencia (edad 12 a 17/18 años)	27
2.2.4 Características del docente para fundaciones que trabajan con adolescentes	28
2.3. FUNDACIÓN	28
2.3.1 Fundación Sin Ánimo de Lucro	28
2.3.2 Constitución de una fundación	29
2.3.3 Estatutos	30
2.3.4 Recursos	31
2.3.5 Objeto Social	31
2.3.6 Misión	31
2.3.7 Visión	31
2.3.8 Personería Jurídica	32
2.3.9 Representante Legal	32
2.3.10 Requisitos Cámara de Comercio	32
2.3.11 Otras disposiciones	32
2.4 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	33
2.4.1 Horizonte, filosofía institucional o direccionamiento estratégico	33
2.4.2 Dimensión directiva, administrativa y/o de gestión	36

	Pág.
2.4.3 Dimensión académica, pedagógica o curricular	41
2.4.3.1 Enfoque Pedagógico	43
2.4.3.1.1 Pedagogía Social	43
2.4.3.1.2 Pedagogía del Amor	44
2.4.4 Dimensión comunitaria y/o proyección social	45
2.5 MARCO LEGAL	46
2.5.1 Para fundación	47
2.5.1.1 Ley 7 de 1979	47
2.5.1.2 Ley 1098 de 2006	47
2.5.1.3 Decreto 59 de 1991	47
2.5.1.4 Resolución ICBF 614 de 12 de abril de 1988	48
2.5.1.5 Resolución ICBF 615 de 12 de abril de 1988	48
2.5.1.6 Resolución ICBF 788 de 29 de abril de 1988	48
2.5.2 Servicio educativo	48
2.5.2.1 Ley 115 de 1994	48
2.5.2.2 Decreto 2888 de 2007 (Derogado por el Decreto 4904 de 2009)	48
2.6 MARCO CONCEPTUAL	49
2.6.1 Línea de investigación	49
2.6.2 Estudio de factibilidad	51
2.6.2.1 Estudio de mercado	52
2.6.2.1.1 Identificación del bien o servicio	52

	Pág.
2.6.2.1.2 La demanda	52
2.6.2.1.3 La oferta	53
2.6.2.2 Estudio técnico	53
2.6.2.2.1. Tamaño	53
2.6.2.2.2 Localización	53
2.6.2.2.3 Ingeniería del proyecto	53
2.6.2.2.4 Cronograma	54
2.6.2.3 Estudio organizacional y legal	54
2.6.2.4 Estudio financiero	54
2.6.2.5 Técnicas de recolección de información	54
2.6.2.5.1 Encuesta	55
2.6.2.5.2 Entrevista	55
2.6.3 Análisis de Resultados	55
3. DISEÑO METODOLÓGICO	57
3.1 ENFOQUE Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	57
3.2 VARIABLES	57
3.3 POBLACIÓN OBJETO Y MUESTRA	58
3.3.1 Encuestas	58
3.3.1.1 A niños, niñas o adolescentes	58
3.3.1.2 A directivas y/o docentes	59

	Pág.
3.3.2 Entrevistas	59
3.3.2.1 A empresarios	59
3.3.2.1 A expertos	59
3.4 INSTRUMENTOS	59
3.4.1 Encuestas	59
3.4.1.1 Para niños, niñas o adolescentes	59
3.4.1.2 Para directivas y/o docentes	60
3.4.2 Entrevistas	60
3.4.2.1 Para empresarios	60
3.4.2.2 Para expertos	60
3.4.2.2.1 Funcionario del ICBF	60
3.4.2.2.1 Funcionario de La Secretaría de Educación sectorial	60
3.5 CRONOGRAMA	61
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS	63
4.1 RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO	63
4.1.1 El producto	63
4.1.2 Mercado Objeto	64
4.1.3 Recursos	65
4.1.4 El precio	67
4.1.5 Demanda	67

	Pág.
4.1.5.1 ICBF	67
4.1.5.2 Encuesta a adolescentes	68
4.1.5.3 Encuesta a directivas y/o docentes	70
4.1.6 Oferta	74
4.1.7 Análisis de la competencia	74
4.2 RESULTADOS ESTUDIO TÉCNICO	74
4.2.1 Tamaño	74
4.2.2 Localización	75
4.3 RESULTADOS ESTUDIO ORGANIZACIONAL Y LEGAL	76
4.3.1 Organizacional	76
4.3.2 Legal	76
4.3.2.1 Como fundación	76
4.3.2.1.1 Fundación	76
4.3.2.1.1.2 Acta de constitución	77
4.3.2.1.1.2 Estatutos de la fundación e inventario	77
4.1.2.1 En el marco de educación informal	77
4.4 RESULTADOS ESTUDIO FINANCIERO	77
4.4.1 Estatuto Tributario	77
4.4.2 Inspección, vigilancia y control por parte de las entidades gubernamentales	80
4.2.3 Herramientas	82
4.2.3.1 Presupuesto	82

	Pág.
4.2.3.2 Egresos detallados	83
4.2.3.3 Diagrama de Flujo de Caja	84
4.2.3.4 Viabilidad del proyecto	85
4.2.3.4.1 VPN	85
4.2.3.4.2 TIR	86
5. CONSTRUCCIÓN DEL PEI	87
5.1 HORIZONTE, FILOSOFÍA INSTITUCIONAL O DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	87
5.1.1 Los principios educativos	88
5.1.2 Los fines de la educación	89
5.1.3 Los fundamentos teóricos	89
5.1.4 Escala de Valores y virtudes	90
5.1.5 Misión	91
5.1.6 Visión	91
5.1.7 Objetivos estratégicos	91
5.1.8 Metas institucionales	92
5.1.9 La formación integral	92
5.1.10 Símbolos Institucionales	92
5.2 DIMENSIÓN DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y/O DE GESTIÓN	93
5.2.1 Modelo y/o enfoque organizacional	93

	Pág.
5.2.2 El organigrama	93
5.2.3 Descripción de perfiles	96
5.2.4 Gobierno Escolar	96
5.2. 5 Comité de Evaluación	96
5.2.6 Comité De Convivencia	97
5.2.6 Coordinación Académica	97
5.2.7 Manual de procedimiento	97
5.2.8 Manual de Funciones	97
5.2.9 Servicio de orientación	99
5.2.10 Educación para el trabajo y desarrollo humano	100
5.2.10.1 Instituciones públicas de educación formal	100
5.2.10.2 Instituciones para el trabajo y desarrollo humano	100
5.2.11 Administración y distribución de recursos	101
5.2.11.1 Talento Humano	101
5.2.12 Administración de la estructura y recursos físicos	101
5.2.13 Recursos técnicos y tecnológicos	102
5.2.14 Administración de recursos financieros	102
5.3 DIMENSIÓN ACADÉMICA, PEDAGÓGICA O CURRICULAR	102
5.3.1 Modelo Pedagógico	102
5.3.2 Diseño Curricular	103
5.3.3 Plan de estudios – malla curricular	104

	Pág.
.3.3.1 Curso: Equilibrium: Valores para la vida	104
5.3.3.1.1 Justificación	104
5.3.3.1.2 Objetivos	105
5.3.3.1.3 Red Curricular	106
5.3.3.2 Otros Cursos	116
5. 3.4 Intensidad horaria por curso	116
5.3.5 Las Competencias	116
5.3.6 Estándares Básicos de calidad	116
5.3.7 Metas de formación	116
5.3.8 Sistema de evaluación del aprendizaje	117
5.3.9 Proyectos de aula	117
5.4 INVESTIGACIÓN EDUCATIVA INSTITUCIONAL	117
5.5 COMPONENTE COMUNIDAD	118
5.6 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	118
6. CONCLUSIONES	119
BIBLIOGRAFÍA	122
ANEXOS	128

0. INTRODUCCIÓN

Esta investigación, Estudio de Factibilidad y construcción de PEI para creación de una fundación sin ánimo de lucro “FundAcción Despertares pretende verificar la viabilidad para la creación y sostenibilidad de la misma, teniendo en cuenta el ámbito legal, los principios filosóficos y aspectos financieros indispensables para su creación y posterior construcción del PEI, en el marco de la educación informal, que oriente tanto la gestión administrativa como la educativa.

En este proyecto se pretende establecer la estructura de este Estudio y el Plan de Acción a seguir para llevar a cabo la creación de dicha fundación. Igualmente, se plantean las herramientas que van a permitir verificar su viabilidad. Asimismo, este estudio demostrará las entidades y tipos de contratos que se pueden establecer y saber si adolescentes entre 12 y 17/18 años en condición de riesgo y/o amenaza y a quienes no ha sido posible ubicarlos dentro de una familia se sienten a gusto en una fundación especializada en la atención y cuidado a adolescentes que vele por la construcción de un proyecto de vida que los capacite para ingresar e incluirse dentro de una sociedad cada vez más exigente y competitiva.

Es necesario ver este proyecto a la luz de la Responsabilidad Social que todo colombiano debe promulgar sin entrar en un campo altruista; tomar como estrategia la Pedagogía Social y la Pedagogía del Amor con el fin de estructurar una fundación que vele no solo por el cuidado y protección de los adolescentes de las características mencionadas sino que sirva de medio para restablecerles los derechos que les han sido violados, con el fin de contribuir a la sociedad y al país.

1. EL PROBLEMA

1.1 ANTECEDENTES

Los múltiples problemas que aquejan la sociedad mundial son variados y de diversa naturaleza. Las situaciones de crisis, de guerra y lo que esta conlleva, y, en la actualidad, de desastres naturales, han hecho que la sociedad no sea ciega a estos problemas y han obligado a los gobiernos a organizar instituciones que velen por el cumplimiento de normas que favorecen el ser humano en general garantizándole la restitución de sus derechos.

Instituciones u organizaciones que centran su misión en las variadas problemáticas que afectan la sociedad y que se crean para proteger y velar por: adolescentes embarazadas, adolescentes que se han visto afectados por el conflicto armado interno del país, de rehabilitación y adaptación por adicciones, población campesina, el medio ambiente, desarrollo de proyectos, comunidades negras, la familia, el manejo del tiempo libre y la recreación, adolescentes con cáncer, entre muchas otras.

Desde hace varios años se vio la necesidad de centrar la atención de todos los pueblos en la niñez. Por tal razón, se han creado instituciones públicas o privadas tanto internacionales como nacionales que velan por el cuidado y protección de niños, niñas y adolescentes, pero teniendo en cuenta que el cuidado, protección y la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es un problema que atañe a todos, los gobiernos han permitido a los particulares crear organizaciones que sigan su normatividad y estén dispuestos a ser controlados por las entidades gubernamentales dispuestas para tal fin para proporcionar una mayor cobertura a dicho problema.

En el mundo son muchas las ONG (asociaciones, fundaciones, corporaciones y cooperativas –según su estatus jurídico) que se han creado para proteger y restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes pero aún persiste la violación de sus derechos fundamentales, el maltrato, las nulas o pocas opciones de calidad de vida para niños, niñas y adolescentes en estado de abandono o con un núcleo familiar carente de recursos. Es bien sabido que desde hace algunos años la creación de fundaciones sin ánimo de lucro ha tenido un auge considerable debido al reconocimiento de la importancia de la Responsabilidad Social, pero aún faltan más entes que se encarguen de poblaciones específicas para que trabajen por la restitución de sus derechos.

James Beaunau en su artículo del 6 de diciembre de 2005, en Tearfund Internacional Learning Zone, establece que según informes de la ONU la cifra mundial de niños en la calle en todo el mundo es 100 millones. Este problema es cada vez mayor. Colombia cuenta

con 11 millones de niños menores de 15 años. La proporción de estos niños que terminan en al calle es cada vez más alta. Se estima que en Bogotá la cifra oscila entre 2.500 y 110.000 (datos proporcionados por la UNICEF).

En Colombia, el Estado delega la función de cuidado y vigilancia de la de la niñez y de jóvenes, entre otros, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entidad adscrita al Ministerio de la Protección Social, pero debido a la magnitud del problema, el ICBF busca continuamente otros grupos para trabajar con ellos y atraer más recursos para ayudar a resolver estos conflictos.

En la actualidad, el Ministerio de Educación Nacional en su Plan Decenal de Educación 2006-2016 a través de Plan de Atención Integral para la Primera Infancia se centra en el desarrollo infantil y la educación inicial pero faltan programas e instituciones que proyecten su misión hacia los adolescentes, ya que por las características de su desarrollo físico y psicológico merecen un trato especial y en cierta forma diferente. Existen en la actualidad fundaciones u ONG que velan por la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en general, y de diversa naturaleza (embarazo, drogadicción, entre otras), pero en esta diversidad no se encuentra fundaciones que velen únicamente por adolescentes para proporcionarles herramientas que los capaciten socialmente y les permitan ser útiles a su entorno en el dado caso que no encuentren familias adoptantes.

1.2 DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

“Las parejas suelen querer niños menores de un año, por lo que cuanto mayor es el niño más difícil resulta la adopción. No piensan que los niños necesitan el cariño de una familia aunque no sean bebés” dice Ágata de Santos en el informe de menores adoptables en Galicia¹. En el documento de borrador para discusión nacional del Plan País –Plan Decenal de Infancia 2004-2015- para Colombia durante 1997 y febrero 28 de 2003 fueron expedidas 11.252 sentencias de adopción y de ellas el 64.3% corresponden a niños entre 0 y 3 años y al parecer este es el derrotero en cuanto a adopciones se trata. Es por esto que se hace importante centrar la atención en los adolescentes.

En la actualidad los niños y niñas entre 12 y 17/18 años se les considera sólo en cuanto a los problemas originados en la dificultad de familia, escuela, sistema de salud y sociedad en general, para apoyarles, desconociendo por esta vía su potencial organizativo, participativo y de creación, restando sus posibilidades a su protagonismo para superar la situación del

¹ SANTOS DE, Ágata. En Galicia hay una treintena de menores adoptables.... [en línea] s.d. Galicia (España) Disponible en Internet: <http://www.hijosqueesperan.org/recursos.familias.pdf>. s.f.

52,8% (4.587.670) de los jóvenes colombianos en condiciones de pobreza y el 23,75% (1.089.572) en miseria². Se estima que en el país hay aproximadamente 30 niños que permanecen en la calle la mayor parte de su tiempo, el 37% de ellos en Bogotá. Cerca del 75% de niños que habitan en la calle dicen haber sufrido maltrato en su familia y el 37% de ellos lo reconoce como el factor principal de su huida del hogar y el 87% de ellos consume sustancias psicoactivas. Los niños y niñas de calle entran en círculo de exclusión, la familia lo expulsa o lo empuja a evadirse, se inicia el comercio informal, hace tránsito con la mendicidad, el rebusque, la sociedad lo repele y el Estado no consolida una respuesta efectiva a su situación³

Sin embargo, el Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar logra rescatar y atender a algunos de estos niños. Los reubican en fundaciones/instituciones que por su misma dinámica carecen del personal y planes educativos idóneos que les permitan desarrollarse óptimamente con miras a su pronta reinserción en la sociedad capacitados tanto laboral (capaces de desempeñar una labor, arte u oficio) como psicológicamente (personas que se sientan amadas, valoradas, con capacidades y valores morales y éticos) para que se conviertan en ciudadanos útiles a su sociedad.

Es indispensable partir de datos concretos como los mencionados en el informe presentado en el Plan País en cuanto a las cifras del ítem Abandono y protección: “en el 2000 había 62.000 niños y niñas institucionalizados de los 99.000 atendidos por el ICBF, más de 8.000 niños y niñas huérfanos, cerca de 600.000 en la calle dedicados a la mendicidad y a la economía informal y más de 4.000 declarados en abandono”⁴. Según datos más recientes se obtuvo que el diagnóstico realizado por el Comité Nacional para la erradicación del trabajo infantil se estableció que las razones por las cuales los menores deben trabajar son: 34,6% ayuda con los gastos de la casa; 26,1% ayuda a la familia en la actividad económica; 25% quiere tener su propio dinero; 6% cree que el trabajo lo hace honrado y el 3,1% debe costearse su propio estudio. Así lo reveló el ICBF, en vísperas del día mundial que busca sembrar conciencia para erradicar esta aberración social. Las cifras indican que el Pacífico colombiano hay 282.284 infantes y adolescentes entre los 5 y 17 años realizando alguna labor con el fin de obtener cualquier tipo de recurso. Significa que un 14,3% del total de la población en Colombia entre estas edades –es decir, 11.917.167 niños y jóvenes- están trabajando.

² ICBF.PLAN PAÍS –PLAN DECENAL DE INFANCIA 2004-2015 PARA COLOMBIA. Documento borrador para discusión nacional. p. 8.

³ Ibid. p. 10.

⁴ FUNDACIÓN ANTONIO RESTREPO BARCO. Hacia la construcción de una política pública de infancia y adolescencia. 2002. En: ICBF. Plan País, Plan Decenal de Infancia 2004 – 2015: Sistema de seguimiento y vigilancia de derechos de la Defensoría Delegada de Infancia y Familia. 2001.

Las estadísticas para Colombia no son más alentadoras. Un 18% de ese mismo rango de población se encuentra trabajando en similares condiciones. Sin 2.145.090 infantes y adolescentes que recurren al trabajo, alejándose de las aulas de clase⁵. Por la gran cantidad de niños y adolescentes que presentan esta problemática y por estas cifras tan alarmantes se ratifica el interés por crear una fundación especializada en adolescencia que propenda por el cuidado y futuro de estos.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La responsabilidad social es un tema en boga, tanto en Colombia como en el mundo, pero no todos tienen la intención ni las energías para hacerse cargo de lo que ella implica. Es decir, hacerse parte y convertirse en gestor de proyectos que impacten en la sociedad -en sectores vulnerables-, que velen por la protección, para este caso, de los adolescentes de nuestro país y que tengan como meta mejorar el futuro de aquellos que carecen de oportunidades. Temas obligatorios según la Constitución Política de Colombia, artículo 44:

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. ...”

Igualmente, se encuentran contemplados en El Plan País/Plan Decenal de Infancia 2004 – 2015 y la Ley 1098 de 2006 Infancia y Adolescencia, ya que se estableció como prioritaria la atención y cuidado de la niñez: “La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger para garantizar su derecho armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos”⁶. También, se plantea entre uno de sus principales enfoques el fortalecer los planes, programas y proyectos dirigidos al cuidado de la infancia, con el concurso del Estado y del sector privado.⁷

Teniendo en cuenta lo anterior, surge el interés por crear una Fundación de Protección, Desarrollo humano y Capacitación que brinde atención integral con carácter internado (24 horas) dirigida a adolescentes entre los 12 y 17 años y/o menores de 18 años, en condición

⁵ CALI Y BUENAVENTURA VALLE, con peor forma de trabajo infantil. [on line] En: EL PAÍS. 17/noviembre/2009. [cited 16 november 2009] Disponible en Internet: www.elpais.com.co

⁶ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991. Artículo 44.

⁷ ICBF. Plan Decenal de Educación 2006 – 2016. [on line] Disponible en Internet: <http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/article-158429.html> (cited 22 agosto 2009).

de amenaza o vulneración y a quienes no ha sido posible ubicarlos en su medio familiar (de origen o extenso) y aún no cuentan con una familia que los adopte.

Como se vio anteriormente estas edades tienen muy poco porcentaje en adopciones y por sus mismas características estos adolescentes pasan de una institución a otra por problemáticas tan diversas como carencia de lazos afectivos que los integren en un grupo, por conflictos con la norma, por problemas psicológicos o de vicios, entre otros.

La FundAcción Despertares con carácter de internado (24 horas), en el marco de la educación informal, destinada a la Protección, Desarrollo humano y Capacitación de adolescentes entre 12 y 17 años y/o menores de 18 años, pretende construir vínculos afectivos significativos en los adolescentes para potenciar el desarrollo integral utilizando una metodología basada en la pedagogía social y del amor, para propiciar una convivencia cercana a las relaciones fraternas que formen a estos niños y niñas para el futuro, brindando, de manera simultánea, cuidados sustitutos de la vida familiar y atención especializada: en las áreas terapéutica y formativa, actividades recreativas y pedagógicas. Es decir, fortalecerá su vinculación con la escuela (acceso al sistema regular educativo: educación básica primaria y secundaria y media) establecido por el Ministerio de Educación Nacional) y la sociedad mediante, por un lado, la creación de alianzas con instituciones educativas públicas y por el otro, el diseño e implementación de cursos en formación en: Valores, Cultura ciudadana, Enseñanza de la protección del ambiente, Educación para la justicia y la paz, Educación Sexual, Aprovechamiento del tiempo Libre; igualmente, establecer programas para actividades recreativas y pedagógicas que les permitan despertar su interés por socializarse en armonía y paz.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario el estudio de factibilidad para la creación de la Fundación Despertares con el fin de analizar su viabilidad y proyección a futuro dentro de la comunidad objeto de estudio. Una fundación que tenga en cuenta las disposiciones legales a nivel nacional, departamental y local y que por su mismo carácter pueda albergar a niños –adolescentes- de diferentes lugares de origen sin que estos afecten y más bien contribuyan al desarrollo del sitio en donde se encuentra ubicada dicha fundación;

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo general. Realizar el estudio de factibilidad para verificar la viabilidad de la creación de la FundAcción Despertares y construir su respectivo proyecto educativo.

1.4.2 Objetivos específicos

- ❖ Hacer un estudio de mercado que permita conocer la demanda del servicio de una fundación especializada en el manejo de adolescentes.
- ❖ Ejecutar un estudio técnico que permita identificar el tamaño más conveniente y las ventajas de la localización.
- ❖ Realizar un estudio legal y organizacional para constituir una fundación sin ánimo de lucro.
- ❖ Elaborar un estudio financiero que establezca las condiciones de sostenimiento de la fundación.
- ❖ Analizar los resultados de la información obtenida para corroborar la viabilidad de este proyecto.
- ❖ Construir el PEI de la fundación.

2. MARCO REFERENCIAL

El estudio de factibilidad es el análisis de una empresa para determinar si el negocio que se propone será viable o no y en cuáles condiciones se debe desarrollar para que sea exitoso con el fin de tomar decisiones sobre cálculos concretos y así evitar pérdida de recursos como tiempo, dinero, materia prima y/o equipos⁸.

Entiéndase por empresa cualquier proyecto individual o grupal. Concepto clave si se pretende propiciar cambios culturales y de mentalidad⁹.

Con el propósito de establecer una guía acertada para la realización de un estudio de factibilidad se consultó varias fuentes encontrando gran variedad de estudios de factibilidad realizados en otros campos como el “Estudio de factibilidad para la creación de una empresa productora de avena (bebida láctea) Fortiavena”¹⁰, “Estudio de factibilidad para la creación de una empresa de servicios de entretenimiento a partir del suministro de juguetes de peluche personalizados”¹¹, “El estudio de factibilidad para la creación de una empresa de exportación de artesanías colombianas de cestería y bolsos ...”¹² y ya en el campo específico para creación de una fundación se consultó “Un extracto de Creando una Fundación: Guía Práctica para profesionales”¹³. Igualmente, se consultó las tesis Estudio de factibilidad para la creación del Gimnasio Infantil Santo Domingo Savio, Universidad de la Sabana. 2003, entre otros.

Se encontró que existe una gran cantidad de estudios de factibilidad realizados para la creación de empresas comerciales y en un número menor aquellos realizados para la creación de instituciones educativas y se encontró un número más reducido para la creación de fundaciones. La gran mayoría de trabajos consultados poseen la misma estructura en su

⁸ LUNA, Rafael. Manual para determinar la factibilidad económica de proyectos. [en línea] PROARCA / CAPAS. Nicaragua. 1999. p. 13. Disponible en: <http://preval.org/documentos/00453.pdf>. s.f.

⁹ MÉNDEZ ÁLVAREZ, Carlos Eduardo. Metodología. Guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables y administrativas. Bogotá. Editorial McGraw – Hill Interamericana, S.A. Segunda Edición. 1995.

¹⁰ CHAMORRO, José, *et al.* Estudio de Factibilidad para la creación de una empresa productora de avena. [en línea] S.N. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos19/fortiavena/fortiavena.shtml>, 2003 s.f.

¹¹ ARENAS OSPINA, Juan David. 2004. Disponible en: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/ingenieria/tesis166.pdf>.

¹² ANGEL RESTREPO, Viviana et al. 2004 Disponible en: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/ingenieria/tesis52.pdf>.

¹³ THE SYNERGOS INSTITUTE. 2000-2003 Disponible en: <http://www.synergos.org/knowledge/03/cufgpreacion.pdf>.

desarrollo (estudio de mercado, técnico, organizacional y legal y financiero), permitiendo así establecer con claridad el proceso a seguir en esta investigación. Igualmente, se pudo observar la estructura para la creación del proyecto educativo institucional de una institución educativa en el marco de la educación formal.

2.1 INSTITUCIONES QUE VELAN POR EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Como ya se ha dicho la preocupación por la Responsabilidad Social no ha sido solo a nivel nacional sino ha reunido entes internacionales quienes son nominados como los gestores y entes encargados del control de los programas que se establezcan para todos los gobiernos.

Existen varias organizaciones a nivel internacional¹⁴ y nacional que protegen los derechos de niños, niñas y adolescentes y se describen a continuación.

2.1.1 En el mundo

2.1.1.1 Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Es la agencia de Naciones Unidas que trabajan por la niñez. Por más de cincuenta años su misión ha sido promover y proteger los derechos y necesidades de los niños y niñas del mundo; ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y aumentar las oportunidades que se les ofrecen, para que alcancen plenamente su desarrollo. El trabajo de UNICEF se orienta sobre los Derechos de la Niñez, instrumento legal y universal que establece los compromisos y obligaciones de los gobiernos y familias, para proteger y organizar el pleno cumplimiento de los derechos de la niñez. Se puede consultar: <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/mexico/fond/inicef.htm>

Es la organización más importante en la defensa de los derechos de la infancia, activa en más de 191 países por medio de programas y Comités Nacionales, para ayudar a garantizar a los niños y niñas el derecho a sobrevivir y a desarrollarse desde la primera infancia hasta la adolescencia. Sus programas contribuyen a inspirar una visión común para todos los países de los derechos de la infancia y a movilizar a la sociedad para satisfacer los derechos de todos los niños y niñas; trabaja para mejorar la salud y la nutrición de la infancia; el abastecimiento de agua y saneamiento de calidad; la educación básica de calidad para todos los niños y niñas y la protección de los niños y niñas contra la violencia, la explotación y el VIH/SIDA. Página de contacto: (<http://www.unicef.org>)

¹⁴ INVESTIGADORES ON LINE. Instituciones encargadas del cuidado de niños, niñas y adolescentes. [en línea] (s.n). Disponible en: <http://www.investigadoresonline/2009//09/ontituciones-que-estan-engargadas-de.html>. s.f.

2.1.1.2 Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN). Es la organización internacional más importante para los derechos de niños, niñas y adolescentes. Fue creada en 1989, cuando se adoptó la Convención de los Derechos del Niño. Es un organismo de control que vigila de cerca a los gobiernos con el fin de hacer respetar los derechos de niños, niñas y adolescentes. Se reúnen tres veces al año para discutir problemas de los menores de edad. Su sede Ginebra, Suiza. Página de contacto:
<http://phchr.org/spanish/index.htm>

2.1.1.3 Consejo de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos (UNCHR). Es la organización más importante para la protección de los derechos humanos. Es el guardián de la declaración de los derechos humanos y controla a los gobiernos para asegurarse que estos los respeten.

2.1.1.4 Organización Internacional del Trabajo (OIT). Es la organización de las Naciones Unidas que trata los temas relacionados con el trabajo en el mundo. Su fin es “plantear” el trabajo decente para todos y acabar con el trabajo infantil, mediante su programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC): Boletín Encuentros: Lunes 16 de nov., 2009 Año VIII No. 10 Junio – Agosto 2009 República Dominicana. El eslogan de la campaña para erradicar el trabajo infantil es “En República Dominicana protegemos nuestros tesoros”. Página de contacto:
<http://white.oit.org.pe/ipecc/alcuentros/interior.php?notCodigo=773>

2.1.1.5 Otras instituciones

2.1.1.5.1 ONG. Una ONG es una organización no Gubernamental de carácter privado con fines y objetivos humanitarios y sociales definidos por sus integrantes, creada independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como también de organismos internacionales¹⁵.

Jurídicamente adopta diferentes estatus, tales como asociación, fundación, corporación y cooperativa, entre otras formas. Al conjunto del sector que integran las ONG se le denomina como organizaciones de la sociedad civil, del sector voluntario, sector no lucrativo, sector solidario, economía social, tercer sector y sector social. El financiamiento proviene de diversas fuentes: personas, particulares, Estados, organismos internacionales, otras ONG¹⁶, etc.

¹⁵ CABALLER GARRIDO, Sergi y MURILLO GIL, Juan. Las ONG. [en línea] (s.n) Disponible en:
<http://www.slideshare.net/murillocaballer/las-ong>. s.f

¹⁶ GAITÁN SÁNCHEZ, Oscar. Guía práctica de las entidades sin ánimo de lucro y del sector solidario. Bogotá. 2005. Panamericana formas e impresos S.A.132 p.

Algunas que trabajan por los derechos de niños, niñas y adolescentes:

- Save the children <http://www.savethechildren.net/alliance>
- Plan Internacional <http://www.planinternacional.org/>
- Amnistía Internacional <http://www.amnesty.org/>

2.1.1.5.2 Defensor del Pueblo (o Defensor de los Niños/ Defensores de familia). Muchos países cuentan con una persona oficial que defiende los intereses y derechos de niños, niñas y adolescentes. En la red se puede encontrar un listado de países que cuentan con defensor del pueblo tanto en Europa como en los Estados Unidos. Existen en otros países el denominado Consejo o Parlamento de la Juventud.

2.1.2 En Colombia. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF es una de las instituciones más representativas del país y se encuentra adscrita al Ministerio de la Protección Social. Fue creada en 1968 dando respuesta a problemáticas, tales como la deficiencia nutricional, la desintegración e inestabilidad de la familia, la pérdida de valores y la niñez abandonada.¹⁷

El ICBF según lo establece la ley 152 de 1994 y con base en los Lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, diseñó el Plan Indicativo 18 Institucional, “Los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes: Compromiso y Responsabilidad de todos”, el cual entre otros aspectos contempla Enfoque de derechos, Enfoque poblacional por ciclo vital, Cualificación de los servicios, Desarrollo Territorial y Corresponsabilidad; constituyéndose así en la carta de navegación y un medio para el seguimiento y evaluación de resultados alcanzados por la entidad.

Con la prestación del servicio público de Bienestar Familiar se da cumplimiento y se desarrollan las políticas de acción para la Infancia y Familias a través de la Misión, Visión, Objetivos, Metas, Principios y valores Institucionales. Acciones ejecutadas a través de una serie de Programas, Subprogramas, Proyectos, Sub-proyectos, modalidades, códigos y Sub-códigos reglamentados en la estructura Programática, Presupuestal y en el Plan de Contratación aprobado por el Comité de Dirección Regional en el cual se registran las necesidades de bienes y servicios requeridos para contratar la vigencia 2008.

Este ente establece sus lineamientos de Programación incluyendo programas como: Atención en medio institucional centro de protección internado por condición de amenaza o

¹⁷ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR [en línea] (Fecha de consulta: 02/08/09)
Disponible en: www.icbf.gov.co s.f.

¹⁸ ----- Lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo. Plan Indicativo Institucional, 2007-2010. 32 p.

vulneración, Atención a la niñez y adolescencia en situación de peligro y Preparación para la vida social y productiva, siendo estos los programas relevantes para este estudio ya que lo que se busca es generar vínculos contractuales con esta entidad.

En la estructura programática se inscribe el Proyecto 140 PROTECCIÓN – ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA. Este comprende el conjunto de servicios orientados a proteger y restituir el ejercicio pleno de los derechos a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en situación de Amenaza o Vulneración, en conflicto con la Ley Penal y Sistema de Responsabilidad Penal, víctimas o desvinculados de Grupos armados irregulares con el fin de lograr su integración familiar, comunitaria y social en cumplimiento de la misión institucional y las competencias definidas en La Ley de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006.”¹⁹

En la actualidad, diversas organizaciones como UNICEF realizan programas para la restitución de los derechos a niños, niñas y adolescentes. Igualmente, el Estado permite la creación de ONG, y/o fundaciones que velen por esta población, bajo los parámetros establecidos por la ley.

2.2. EDUCACIÓN PARA ADOLESCENTES

En el marco de lo establecido en el artículo 29 del Código de la Infancia y la Adolescencia “Derecho al desarrollo integral de la primera infancia” se han presentado importantes avances alcanzados con alianzas con el ICBF y otras entidades públicas y privadas de orden nacional y local²⁰, por lo tanto estas etapas de desarrollo están siendo atendidas y es necesario ver como la adolescencia juega un papel muy importante en el proceso de socialización y orientación vocacional de los adolescentes de hoy. No se puede apuntarle solamente a la primera infancia, esta sí es importante, pero no se debe descuidar el futuro cercano de nuestra sociedad y nuestro entorno.

Es por esto que se hace necesario explicar los principales cambios que ocurren en la adolescencia en los aspectos biológicos y psicológicos durante la adolescencia. Igualmente, es indispensable identificar los elementos más importantes en el proceso de socialización de los adolescentes, establecer la finalidad de la orientación vocacional y determinar los medios para lograrla²¹.

¹⁹ *Ibíd.*, p. 27

²⁰ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. *Al Tablero*. No. 49 Febrero-Abril 2009. p 2.

²¹ CARVAJAL DE GUERRERO, María Eugenia *et al.* De la concepción a la adolescencia. Bogotá. 1 Ed. Norma. 1984. 163-188 p.

2.2.1 Definición. La adolescencia, según María Eugenia Carvajal en su libro de la Concepción a la adolescencia²², es el periodo de transición hacia la edad adulta. Se trata de una etapa de la vida en la que el joven se ve afectado por rápidos y profundos cambios, tanto biológicos como psicológicos, y se encuentra en, además, la necesidad de modificar sus roles y su conducta de acuerdo con su propia evolución. Como todo proceso de transición la adolescencia plantea difíciles exigencias de adaptación, no solo al muchacho, sino también a los padres y la sociedad, y estos son, a menudo, fuentes de tensión y de conflictos.

En circunstancias familiares normales, estas tensiones propias de la edad son leves y pasajeras; sin embargo, estas pueden convertirse en graves problemas cuando el muchacho carece de amor, el apoyo y la orientación necesarias para llevar a feliz término el desarrollo de su personalidad²³.

2.2.2 Objetivos de la educación para adolescentes. Esta etapa presenta tres tipos de desarrollo según las características del medio en el que el adolescente se desenvuelva. Estos son: Desarrollo continuo. En este grupo el desarrollo de los niños y niñas transcurre en forma tranquila, cuentan con una familia que les ha permitido alcanzar gradualmente su independencia y su relación se basa en la confianza y el respeto. Desarrollo rápido: presentan dificultades en el ámbito familiar por situaciones traumáticas (muerte de algún miembro, separaciones o enfermedad) o por inconsistencia en el sistema de valores y conflictos con los padres en lo referente a disciplina, rendimiento académico o vivencia religiosa. Desarrollo abrupto: Estos jóvenes constituyen el grupo problema. Estos jóvenes provienen de familias inestables, están expuestos a un sistema de valores confuso afectando su estabilidad gravemente y hasta se presentan casos de enfermedad mental en sus familias.

Como se ve en los jóvenes que presentan desarrollo abrupto y sumado a los conflictos emocionales propios de la edad: necesidad de adaptarse a un nuevo cuerpo y a nuevas funciones biológicas, al establecimiento de un nuevo tipo de relaciones familiares y sociales, a nuevas exigencias en el plano académico y a nueva experiencia en el terreno efectivo y sexual y más aún si carecen de una familia, son ellos quienes necesitan mayor atención y cuidado para que lleven a cabo la superación de todos sus temores y frustraciones.

2.2.3 Características propias de la adolescencia (edad 12 a 17/18 años)²⁴. La adolescencia es el periodo durante el cual culmina el proceso de maduración del organismo humano y el

²² Ibid., p. 163.

²³ Ibid., p. 163.

²⁴ Ibid., p. 164-176.

muchacho se convierte en adulto. El término adolescencia se refiere tanto a los fenómenos físicos como psicológicos; en las niñas este proceso suele ocurrir entre los 12 y los 16 años, en la actualidad, el promedio de edad ha bajado, y en los varones se presenta generalmente uno o dos años más tarde.

Se caracteriza por una etapa inicial o pre-pubescencia en la que la hipófisis inicia la secreción de hormonas estimulantes de las glándulas sexuales, los testículos en el hombre y los ovarios en la mujer, y estas comienzan a producir sus respectivas hormonas. Posterior a esta etapa, surge la pubertad. Etapa en la que los órganos reproductores se maduran; este punto corresponde en las niñas a la primera menstruación y en los niños a la aparición del vello púbico.

Otros cambios en los niños: Crecimiento de los órganos genitales, cambio de voz y vello masculino. Otros cambios en las niñas: configuración corporal: senos y caderas y aparición del vello femenino.

Debido a estos cambios tanto psicológicos como físicos es por esto que se hace imprescindible la adecuada educación y formación de los adolescentes y más de aquellos que carecen de una familia que vele por sus intereses. Igualmente, se hace necesario que las personas que están encargadas de su educación sean idóneas.

2.2.4 Características del docente para fundaciones que trabajan con adolescentes. Por las razones anteriores el docente que esté en contacto con la formación de los adolescentes debe tener en cuenta la forma como estos se desarrollan, sus características físicas y psicológicas para optimizar su desarrollo. Deben ser personas que potencien el abandono del egocentrismo propio de la infancia para que desarrolle hábitos y actitudes como la solidaridad, el altruismo, la conciencia social, el espíritu de servicio y la capacidad de trabajar en equipo, que lo convierten en miembro activo y responsable de la sociedad.

Simultáneamente, con la ayuda de una adecuada orientación, el joven irá descubriendo sus aptitudes e inclinaciones particulares, hasta encontrar su vocación y elegir una profesión, por medio de la cual hará su aporte personal al progreso de la comunidad.

2.3 FUNDACIÓN

2.3.1 Fundación Sin Ánimo de Lucro. Fundación es una organización sin ánimo de lucro con personería jurídica y se encuentran dentro de la categoría de Organización No Gubernamental. Estas surgen como “ente jurídico de la voluntad de una persona o del querer unitario de varias acerca de su constitución, organización, fines y medios para

alcanzarlos”. Esa “voluntad original se torna irrevocable en sus aspectos esenciales una vez se ha obtenido el reconocimiento como persona jurídica por parte del Estado. El substrato de la fundación es la afectación de unos fondos preexistentes a la realización efectiva de un fin de beneficencia pública de utilidad común o de interés social (fines educativos, científicos, tecnológicos, culturales deportivos o recreativos)”.²⁵

Los interesados donan un capital inicial, colocan una impronta particular a la organización y cuidan de la fidelidad de la misma, con el fin de asumir su responsabilidad social frente a un problema o carencia de una comunidad específica; esta depende de los recursos que se dispongan para tal fin y el objeto social de la misma. Su importancia para una fundación radica en que esta debe cumplir con todos los parámetros legales para su funcionamiento, ya que las entidades sin ánimo de lucro (fundaciones sin ánimo de lucro) son entidades legalmente autorizadas para recibir donaciones si cumplen determinados requisitos. Dichas donaciones son deducibles del impuesto de renta para los contribuyentes obligados a presentar declaración de impuesto de renta. Estas pueden ser realizadas por personas naturales o jurídicas. Y para el efecto es indispensable tener en cuenta los artículos 125-1, 125-2 y 125-3 del Régimen Tributario.²⁶

2.3.2 Constitución de una fundación. Una fundación se puede constituir, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995, de las siguientes formas

- Por acta de Constitución: elaborando el acta de la asamblea preliminar de constitución, donde se aprueban los estatutos y se hacen los nombramientos de los órganos de administración y vigilancia (representante legal, junta directiva, consejo de administración, junta de vigilancia, comité de control social, entre otros). Esta acta debe ser firmada por las personas que actuaron como Presidente y Secretario de la reunión, debe ser reconocida ante juez o notario, o ante el Funcionario autorizado por la Cámara de Comercio, por le Presidente o Secretario de la reunión.
- Por documento Privado: en este todos los fundadores o asociados deben firmar el documento de constitución que debe contener los ítems mencionados a continuación. Este documento debe ser reconocido ante un funcionario autorizado por la Cámara de Comercio, o juez o notario o por todas las personas que firmen como asociados o fundadores.
- Por escritura Pública: todos los asociados o fundadores deben comparecer a la notaría en forma personal o mediante apoderado, a otorgar el instrumento público que debe contener lo que a continuación se relaciona.

²⁵ COLOMBIA, BOBOTÁ. DECRETO DISTRITAL 59. 1991. Artículo 3.

²⁶ JARAMILLO DÍAZ, Juan Carlos, *et al.* Entidades sin Ánimo de Lucro, Régimen Tributario Especial. Legis, 1ª ed. 1999.

2.3.3 Estatutos El Acta de nombramientos es el documento escrito en el que se presenta en forma objetiva todo lo sucedido y acordado en una reunión relacionando los hechos sucedidos en forma enunciativa y da cuenta de los acuerdos y decisiones que tomaron los directivos; y para que esta cumpla con los requisitos para que las decisiones adoptadas sean existente, eficaces y válidas deben inscribirse ante la Cámara de Comercio. Se deben inscribir los nombramientos correspondientes a Junta Directiva, Representante Legal, Revisor Fiscal, Contadores, Renuncias de Representante Legal, de Revisor Fiscal y/o Miembro de Junta Directiva.²⁷

El Documento de Constitución debe incluir:

- Nombre, identificación y domicilio de los asociados o fundadores.
- Las fundaciones pueden ser constituidas por una o más personas.
- El nombre de la persona jurídica y su sigla si la tiene. El nombre depende de la clase de entidad que se constituya. (Realizar consulta de nombre y/o marca)²⁸.
- Una entidad sin ánimo de lucro no puede utilizar el nombre de otra ya inscrita en la Cámara de Comercio.
- Indicar la clase de persona jurídica: para el caso, Fundación.
- El domicilio de la entidad (ciudad o municipio).
- Actividades a que se dedicará principalmente la entidad.
- El patrimonio y la forma de hacer los aportes.
- Las fundaciones deben indicar el monto del patrimonio inicial.
- La forma de administración incluyendo los órganos de administración y representación legal, con sus facultades y limitaciones si las tienen.
- La periodicidad de las reuniones ordinarias y los casos en que habrá de convocarse a reuniones extraordinarias. Indicando como se convoca a reuniones, por cual medio y con cuantos días de anticipación se deben convocar.
- La fecha precisa de la terminación de la entidad y las causales de disolución. Debe tenerse en cuenta que la duración es indefinida en la fundaciones.
- La forma de hacer la liquidación una vez disuelta la entidad. Debe indicarse el destino de los remates a una entidad de la misma naturaleza.²⁹
- Las facultades y obligaciones del revisor fiscal.
- Nombre e identificación de los miembros de junta directiva o consejo de administración y representante legal.

Anexos: El documento de constitución debe acompañarse de una comunicación suscrita por el representante legal en la que se indica la dirección, teléfono y fax de la entidad; el

²⁷ BOGOTÁ. CAMARA DE COMERCIO. Guía de entidades sin ánimo de lucro No. 6 Cómo constituir los nombramientos de las entidades sin ánimo de lucro ESAL. 2 p.

²⁸ ----- Guía de entidades sin ánimo de lucro No. 3 Cómo constituir una ESAL. 4 p.

²⁹ ----- Guía de entidades sin ánimo de lucro No. 7 Cómo registrar la liquidación de una ESAL. 2 p.

nombre de la autoridad que ejercerá la inspección y vigilancia de la entidad que se constituye; y constancia firmada por el representante legal donde se manifieste haber cumplido las normas especiales que regulan la entidad constituida.³⁰

2.3.4 Recursos. Los fundadores o asociados donan un Capital inicial o Patrimonio inicial para el desarrollo de sus objetivos y muchas veces también para su sostenimiento. En las fundaciones siempre deberá indicarse el monto del patrimonio inicial y los recursos de sostenimiento se obtendrán en la cooperación internacional o en otras fuentes (empresa privada)³¹.

En la actualidad ya son muchas las empresas en Colombia que destinan dentro de su presupuesto un rubro para realizar aportes en entidades sin ánimo de lucro y cumplir con su parte de responsabilidad social.

2.3.5 Objeto Social. Los fundadores o asociados establecen en consenso el problema o dificultad que se quiere atender mediante la creación de la fundación y así mismo, se define la población objeto.

2.3.6 Misión. Se entiende como la razón de ser o lo que está llamada a ser y a hacer la institución que se pretende crear. Esta se establece en consenso con los fundadores o asociados y contempla el objeto social, la población objeto y los objetivos que tiene la fundación.

“El fundador en el acto de constitución se reserve atributos que le permitan interpretar el alcance de su propia voluntad o que lo invistan de categoría orgánica en la administración de la fundación, pero siempre con subordinación al poder constituyente de la voluntad contenida en el acto fundacional...”³².

2.3.7 Visión. Son los ideales de lo que la institución (comunidad educativa) aspira a ser mediada por criterios realistas de tiempo, espacio, recursos, estrategias y compromisos.

³⁰ ----- Guía de entidades sin ánimo de lucro No. 3 Cómo constituir una entidad sin ánimo de lucro ESAL. 4 p.

³¹ COLOMBIA. ESTATUTO TRIBUTARIO: Manejo tributario, contable y administrativo. [en línea] (s.n) (Fecha de consulta: 24/07/09) Disponible en:

<http://www.colombiaincluyente.org/contenido/contenido.aspx?catID=172&conID=710>. s.f.

³² -----, BOGOTÁ. DECRETO DISTRITAL 59. 1991. Artículo 3.

2.3.8 Personería Jurídica. El Decreto 059 de 1991, por medio del cual se regula la personería jurídica de las entidades sin ánimo de lucro que están sometidas a la inspección y vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, define en su artículo 3:

PERSONERÍA JURÍDICA: Es la cualidad jurídica que adquieren los entes originados en el espíritu de asociación y en la voluntad de los particulares, con miras a la realización de fines altruistas sin ánimo de lucro, merced al reconocimiento que el Estado hace de su existencia, facultándolos así para que ejerzan derechos y contraigan obligaciones dentro del marco de la Ley y de sus estatutos.”

2.3.9 Representante Legal. Es la persona que ha sido designada para responder legal, penal y pecuniariamente ante las distintas instancias del Estado por la prestación del derecho y servicio de la institución creada.

2.3.10 Requisitos Cámara de Comercio. Los libros que se deben inscribir ante la Cámara de Comercio son los que determine la administración de la entidad como: libros de actas de la asamblea de asociados o fundadores, juntas directivas o consejos de administración y los libros principales de contabilidad.

Para la solicitud de registro de libros se debe presentar solicitud escrita firmada por el representante legal de la entidad que contenga fecha de solicitud, nombre completo de la entidad a la que pertenezcan los libros, nombre o destinación de los libros que solicita inscribir, entre otros, para el efecto ver Guía de Entidades Sin Ánimo de Lucro No. 4 de la Cámara de Comercio: Cómo se inscriben los libros de una entidad sin ánimo de lucro 2 p y tarifas de registro.

2.3.11 Otras disposiciones. La fundación se debe inscribir en las sedes de la Cámara de Comercio del domicilio de la entidad sin ánimo de lucro que se va a crear.

La inscripción se puede solicitar en cualquier momento, siempre que la entidad se encuentre registrada en la Cámara de Comercio. Una vez suscrito el documento privado por sus constituyentes o una vez suscrita y protocolizada la escritura pública, se debe registrar el acta de constitución o la escritura, según sea el caso, ante la Cámara de Comercio de su ciudad o departamento para que nazca la persona jurídica a la vida jurídica-

2.4 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Toda establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica... un proyecto educativo institucional³³ que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. Los siguientes son los aspectos primordiales que debe contener un PEI, definidos por el tipo de institución que se quiere crear³⁴:

2.4.1 Horizonte, filosofía institucional o direccionamiento estratégico³⁵

ASPECTOS ESCENCIALES	¿QUÉ ES? Y/O ¿PARA QUÉ SE DEFINE?	PROCESO METODOLÓGICO
Los principios educativo	La base fundamental de la educación de la persona humana son los principios y por lo tanto, el proceso pedagógico debe circunscribirse a ellos, lo que significa que se le da sentido a la vida y por supuesto al proceso inacabado de la formación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar una buena bibliografía de textos de filosofía, antropología, sociología y teología para poder definirlos y referirlos a la institución educativa. 2. Seleccionar una lista de principios vitales de formación. 3. Divulgar y vivir los principios.
Los fines de la educación	La educación es un proceso de formación permanente personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Esto es posible gracias a los principios y a los fines los cuales puede adquirirse a lo largo de toda la vida. Los fines que declara la ley 115/94 en su artículo 5° son	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar el artículo 5 de la ley 115. 2. Conceptuar cada uno de los fines de acuerdo con las concepciones de las directivas de la IE.. 3. Aplicar estrategias para su apropiación (incluir en los programas de área, documentos, etc.)

³³ EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 1860 de 1994. Artículo 14.

³⁴ SANTIAGO PEINADO, Hemel y RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, José Hobber. Manual de gestión y administración educativa: cómo gestionar, legalizar liderar y administrar una institución educativa. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 2007. 438 p.

³⁵ Nota: La estructura de la tabla siguiente hace parte del trabajo realizado en el Seminario Proyecto Educativo Institucional, a cargo del docente Crisanto Quiroga y el desarrollo de la misma se realizó como requisito de este.

	trece (13) los cuales son el referente de formación pedagógica, administrativa, social, etc.	
Los fundamentos teóricos (Antropológicos, éticos-morales, epistemológicos, sociológicos, psicológicos, políticos, y pedagógicos).	Darle sentido a la formación y trascendencia de la persona. Ser un referente claro de las ciencias, y disciplinas a enseñar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiar el estatuto epistemológico de las ciencias a enseñar en el currículo. 2. Seleccionar las ideas fundamentales de cada ciencia para asimilarlas como referente. 3. Organizar estrategias pedagógicas para su identificación y aprendizaje. (Incluir en los programas de área, documentos, investigaciones, etc.).
Escala de Valores y virtudes	Los hábitos y virtudes se convierten en el encauzamiento de la libertad de la persona humana y en la razón de ser de su perfeccionamiento. Desde esta concepción toma mayor sentido la acción educativa y formativa del educador	<p>Para complementar la estructura filosófica del PEI es vital articular a los principios y los fines las virtudes y los hábitos. Frente a esto se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un mapa o cuadro sinóptico sobre las virtudes (morales o teologales) y los valores. 2. Seleccionar y conceptuar las virtudes y valores relevantes para la institución educativa. 3. Socializarlos a través de distintas estrategias (folletos, etc.).
La misión institucional	Es el referente esencial de la acción educativa (filosofía educativa) de todos los agentes educativos convirtiéndose en el camino a seguir.	<ol style="list-style-type: none"> A. Tener en cuenta los principios, fines y fundamentos. B. Definir los criterios de su construcción - texto. C. Seleccionar un comité para su elaboración. D. Aprobarla y divulgar.

La visión	La visión o sueño de futuro son los ideales de lo que la institución (comunidad educativa) aspira a ser mediada por criterios realistas de tiempo, espacio, recursos, estrategias y compromisos.	A. Tener en cuenta los principios, fines y fundamentos. B. Definir los criterios de su construcción - texto. C. Seleccionar un comité para su elaboración. D. Aprobarla y divulgar.
Objetivos estratégicos	Para lograr los fines definidos en la normatividad vigente al igual que las políticas los objetivos estratégicos son la mejor ruta para lograrlos y visibilizarlas	La objetividad de la formulación y aprobación de los objetivos se logra cuando: 1. Se analiza el estudio de factibilidad y en su defecto las autoevaluaciones institucionales. 2. Focalizar las áreas funcionales de la IE y sus respectivos procesos y subprocesos. 3. Definir los objetivos con base en las áreas y sus respectivos procesos los cuales pueden ser desarrollados de manera transversal. 4. No olvidar redactar los objetivos de manera precisa y comprensible para todos.
Metas institucionales	La forma de controlar los objetivos son la definición y cumplimiento de la metas según sus criterios y características. Es por ello, que las metas son realizables y alcanzables en la medida en que se asuma el compromiso, los tiempos, las estrategias y los recursos para lograrlas.	Una vez se hayan aprobado los objetivos estratégicos, al unísono se le deben formular las metas y sus respectivos recursos para cuantificar y proyectar financieramente sus costos.
La formación integral	Para lograr que la formación sea integral y además integradora se requiere del	Aunque la formación integral la vive la persona dentro de si misma, es

	desarrollo de todas las potencialidades o dimensiones humanas (intelectual, afectiva-emocional, psicológica, ética, física, etc.), en lo posible durante el desarrollo de la praxis pedagógica.	importante para promoverla tener en cuenta durante el proceso de enseñanza y aprendizaje: Los principios, los fines, las virtudes, los hábitos, los conocimientos de las ciencias, los métodos, etc.
Símbolos Institucionales	Coadyuvan a vivir la identidad institucional y por ende a fortalecer la imagen corporativa	Su estructura depende de la filosofía institucional de sus fundadores y de la creatividad e innovación en su diseño.

2.4.2 Dimensión directiva, administrativa y/o de gestión

ASPECTOS ESCENCIALES	¿QUÉ ES? Y/O ¿PARA QUÉ SE DEFINE?	PROCESO METODOLÓGICO
Modelo y/o enfoque organizacional	Este se establece con el fin de definir: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cauces de comunicación interna y de toma de decisiones. 2. El estilo de dirección. 3. El modelo de gestión de los recursos humanos. 4. La calidad del servicio que se presta con el fin de determinar su imagen e identidad. 	La estructura de la IE debe definir que dependencias son relevantes para su funcionamiento, la relación entre ellas, definir que procesos son los que se van a llevar a cabo y verificar que proceso le es más útil para la planeación, realización y verificación de en cada una de las áreas con el fin de lograr los objetivos propuestos.
El organigrama	Establece la estructura organizacional y la distribución interna de cada una de las dependencias o divisiones que la conforman.	Se debe tener en cuenta las dependencias que conforman la IE, las funciones de cada una para establecer los procesos tanto internos como externos y su interrelación con el fin de tener una representación gráfica clara y precisa de la institución.
Descripción de perfiles	Cada miembro de la	Conocer lo estipulado por la

(directivos, profesores, administrativos, servicios generales, alumnos, etc.	comunidad debe tener claridad de los requisitos propios de su rol para asumir las funciones que le corresponden.	Ley General de Educación en lo referente a quien puede ser considerado estudiante, educador o directivo. Cada institución establece los requerimientos básicos para sus docentes, directivos y estudiantes.
Gobierno Escolar	Su fin es permitir la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa.	Este está conformado por el Consejo Directivo, EL Consejo Académico y el Rector o Representante legal en los establecimientos educativos no gubernamentales. Así mismo el Decreto 1860//94 art. 21 establece integrantes y funciones del consejo directivo y el art. 24 y 25 define lo referente al consejo académico. Los establecimientos educativos privados deben establecer su propio reglamento, siguiendo lo estipulado en este decreto.
Comité De Convivencia	Es un órgano consultor del director y del Consejo directivo que busca servir en la solución acertada del conflicto escolar.	Con su creación se busca cumplir con los requisitos establecidos por la ley, además se convierte en una herramienta pedagógica para el estudiante ya que este aprende desde el error para los valores de la persona, el respeto a la norma y la autonomía escolar.
Coordinación Académica	Es la encargada de coordinar las actividades académicas y administrativas propias de una IE. Es el estamento encargado de administrar profesores y estudiantes, depende directamente del	Esta consiste en articular de manera armónica, ordenada y funcional el contenido de los programas, tanto en forma como en tiempo.

	<p>rector y su función principal es buscar la interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar colectivo de la misma.</p>	
Manual de procedimiento	<p>Se crea con el fin de conocer el funcionamiento interno en lo referente a descripción de tareas, ubicación, requerimientos y a los puestos responsables de su ejecución. Así también, el entrenamiento del personal de nuevo ingreso se aumenta y facilita, porque el Manual les proporciona la información necesaria en forma sistematizada.</p>	<p>Se considera como una función necesaria para mantener informado al personal de la IE, así como la clave de las aspiraciones y cambios en las actitudes de la Dirección, al diseñar la estructura organizacional y colocar las políticas y procedimientos en forma escrita y permanente. Son un medio de comunicación de las decisiones organizacionales, su propósito es señalar en forma sistemática la información administrativa.</p>
Manual de Funciones	<p>Su fin principal es proporcionar organización a la IE para su óptimo funcionamiento.</p>	<p>Se necesita establecer los cargos en cada una de las dependencias para así concretar las funciones de cada uno de los miembros que las conforman, de manera clara y precisa. Asimismo, es necesario dar cumplimiento y complementar las funciones establecidas en la ley para cargos como rector, y dirección administrativa. Decreto 1860/94.</p>
Servicio de orientación	<p>Tendrá como objeto general contribuir al pleno desarrollo de la personalidad e los estudiantes.</p>	<p>El decreto 1860/94 establece el campo de acción de este servicio para dar cumplimiento, a su vez, al Art. 92 La Ley General de Educación</p>

Educación para el trabajo y desarrollo humano	Su fin es desarrollar en los estudiantes competencias laborales.	Los estudiantes de grado 9o. pueden ingresar al servicio educativo para el trabajo y desarrollo humano; y volver o no desligar se de la IE para completar la educación media -11o. La fundación debe establecer convenios con entidades de este tipo.
ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS		
TALENTO HUMANO		
Planta de personal directivo, docente, administrativo de servicios generales y de apoyo.	Se establece con el fin de destinar las partidas, implementos, equipo necesario para su funcionamiento.	Se establece los miembros que cada área de la IE requiere y se disponen los salarios para cada uno de ellos con el fin de satisfacer las necesidades internas de la institución
Sistema de selección, vinculación, inducción, contratación, perfiles.	Es importante recordar que las instituciones dependen, para su funcionamiento y progreso, del elemento humano con que cuentan, por esto las IE le dedican bastante tiempo a esta área.	Toda institución educativa privada además de definir sus propios parámetros debe tener en cuenta lo establecido por la ley.
ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS FÍSICOS		
Estándares para construcciones escolares: calidad, cantidad, eficiencia, mantenimiento, funcionalidad.	Define los requerimientos necesarios para otorgar la licencia de construcción de un inmueble para uso institucional.	Definir el tipo de construcción con el fin de dejarlo estipularlo en la respectiva licencia de construcción.
Distribución de ambientes - espacios pedagógicos: - Servicios administrativos, Servicios docentes, Servicios de bienestar	Lograr una distribución acorde con capacidad y funcionalidad.	Asignar espacio y recursos humanos, físicos y tecnológicos a cada uno de los ambientes definidos.

RECURSOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS		
Inventario general	Registro de bienes muebles o inmuebles de una institución y sus condiciones de entrega.	Este tipo de proceso debe quedar consagrado en documentos legales.
Recursos materiales: mobiliario, materiales, equipos, software, (manejo de inventarios)	Son todos aquellos elementos que contribuyen para el desarrollo y realización de la labor asignada. Su fin es distribuir adecuadamente los recursos materiales en la institución y establecer las personas responsables de los mismos.	Destinar el presupuesto para compra de material necesario y posterior asignación del mismo de acuerdo con los espacios de la IE.
Organización Documental: Resoluciones aprobatorias, libro de matrículas, libro de actas, libro de asistencia, libro de posesiones, contratos.	Son libros y documentos reglamentarios requeridos por la ley.	Se debe organizar 1) la documentación de los estudiantes en carpetas que contengan el registro civil de nacimiento, certificado medico, fotocopia de afiliación a EPS, certificado de los estudios, entre otros. 2) Libro de observaciones de los alumnos, entre otros.
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		
Dirección Financiera: Elaboración del presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones.	Establece los ingresos proyectados a futuro, los gastos y recursos que se requerirán, recursos que se le asignarán a cada área de la institución.	La elaboración del presupuesto anual de la IE proporciona la información de las partidas de ingresos y/o gastos de cada una de las dependencias que la conforman, y se establecen las asignaciones presupuestales según la evaluación institucional, los objetivos y planes de mejoramiento establecidos.
Contabilidad: Organización contable. Plan de cuentas, libros contables, informes.	Son las anotaciones, cálculos y estados numéricos que se llevan en	Se debe clasificar las cuentas con un nombre que responda a su contenido,

	una organización para registrar y controlar los valores patrimoniales de la misma, ofreciendo resúmenes periódicos y actuales de dicha información y el análisis de estos datos orientan en la toma de decisiones.	llevar los correspondientes registros y formularios de contabilidad, regir las normas y procedimientos y presentar estados y reportes.
Tesorería: Organización tributaria, impuestos, procedimientos	Para comprender claramente este ítem es necesario definir lo que es el Estatuto Tributario. Este regula los impuestos de renta y complementarios, retención en la fuente y procedimiento administrativo en relación a tributos o retenciones.	Cumplir con la normatividad establecida por la ley en cuanto a Renta, impuestos distritales y municipales, ICA, retenciones.

2.4.3 Dimensión académica, pedagógica o curricular

ASPECTOS ESCENCIALES	¿QUÉ ES? Y/O ¿PARA QUÉ SE DEFINE?	PROCESO METODOLÓGICO
Modelo pedagógico	Su fin primordial consiste en proporcionar un camino claro para la estructura y enseñanza de la ciencia.	Definir el método de enseñanza, los contenidos, su organización, las técnicas, los materiales, la evaluación y la relación entre los distintos actores que se desprenden de las distintas concepciones de aprendizaje, así como de la concepción del ser humano y de sociedad que se desea formar a través de la escuela.
Diseño Curricular: Plan de estudios (malla curricular) Áreas de formación, metas, objetivos (áreas, niveles, asignatura), contenidos, metodología, evaluación,	Realizar una representación gráfica organizativa del plan de estudios estableciendo los temas y unidades didácticas de formación.	Nos permite organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje en la IE. Pone en armonía y comunicación los componentes de horizonte institucional,

bibliografía.		gestión del currículo, desarrollo estudiantil y desarrollo comunitario y administrativo.
Plan de estudios - malla curricular	Malla donde se ubica, en tiempo y espacio, las disciplinas o ciencias que van a ser enseñadas. Se debe tener en cuenta los núcleos problémicos: áreas académicas de formación y áreas de formación. Se caracteriza por ser quieta.	Se establece en relación al tiempo que se debe cumplir en un año académico definido con las personas responsables del mismo.
Intensidad horaria	Horario escolar expresado en horas, correspondiente a los contenidos básicos de enseñanza mínima semanal y anual acorde con el tipo de educación: informal.	Se define por el tipo de educación, en este caso informal: menos de 120 horas.
Las Competencias	Rosario Jaramillo (2000) las define como aquellas habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, conocimientos y actitudes que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.	Cumple con la responsabilidad social de la educación en el sentido que se propende por capacitar al estudiante para que se sea competente laboral y social (ciudadanas).
Estándares Básicos de calidad	Son criterios claros y públicos que permiten establecer los niveles básicos de calidad de la educación a los que tienen derecho todos los niños y niñas.	Cumplir con la normatividad y garantizar al Estado, a la sociedad y a la familia que las instituciones educativas cumplen con los requisitos de calidad y desarrollan los fines propios de la educación.
Metas de formación	Conforman el objetivo o finalidad que busca la IE formar en sus estudiantes.	Se deben plantear acordes con las políticas, la misión, visión y objetivos de la institución.
Sistema de evaluación del	Definir los aspectos a tener	Teniendo en cuenta el tipo

aprendizaje: criterios de evaluación y promoción.	en cuenta para llevar a cabo el proceso de retroalimentación de los avances de los estudiantes en su proceso enseñanza aprendizaje.	de institución estos se deben definir internamente.
Proyectos de aula	Constituyen una propuesta didáctica basada en la solución de problemas entendida como un proceso de acercamiento al conocimiento a través de preguntas que les posibilitan pensar y construir un camino para hallar su respuesta	Los proyecto de aula surgen de una situación problémica y como somos consecuentes con la premisa que "todo proceso problémico es un proceso investigativo" (Álvarez de Zayas, 1996). Estos se estructuran en tres momentos: contextualización, lo metodológico y evaluativo.
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA INSTITUCIONAL		
La investigación en el aula	Consiste en promover la formación de sujetos que se preguntan acerca de lo que sucede en su entorno con una actitud científica de búsqueda. Se funda en la concepción que el estudiante es capaz de pensar en forma reflexiva y autónoma.	Definir un método de investigación con el fin de construir el conocimiento en y desde la práctica pedagógica.

2.4.3.1 Enfoque Pedagógico. Es necesario recordar que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes.

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos la fundación es restablecer los derechos de los adolescentes mediante su educación en valores y cultura ciudadana para lograr su reinserción social es indispensable apoyarse en un enfoque pedagógico que lo posibilite y este de da bajo la Pedagogía Social y la Pedagogía del Amor.

2.4.3.1.1 Pedagogía Social. La pedagogía social es la ciencia práctica social y educativa (no formal), que fundamenta, justifica y comprende la normatividad más adecuada para la prevención, ayuda y reinserción de quienes pueden padecer o padecen, a lo largo de toda su

vida, deficiencias en la socialización o en la satisfacción de necesidades básicas amparadas por los derechos humanos.

Tres son las funciones principales de la **pedagogía social**: La primera, fundamenta, justifica y comprende la acción preventiva, que es una anticipación, para evitar que los usuarios se disocien. En este sentido, la prevención refuerza o compensa. La segunda, fundamenta, justifica y comprende la ayuda que se ofrece a quienes están en alto riesgo social. Y la tercera, fundamenta, justifica y comprende la reinserción, terapia o curación, como remedio a conductas desviadas, como restablecimiento de la conformidad normativa y como corrección.³⁶

Uno de los ámbitos de esta ciencia es la atención a la juventud: cuidado y trabajo; y la atención a jóvenes en alto riesgo social para procurar su inserción social y se desempeñen con eficiencia como seres productivos y con responsabilidad social. Es decir, como dice Cabanas al citar en su libro Educación Social Antología de textos clásicos (1994) a Pestalozzi hacer de la educación un medio para aminorar las desigualdades sociales en cuanto que por ella trata de elevar el nivel social y cultural de los grupos sociales más desfavorecidos.³⁷

2.4.3.1.2 Pedagogía del Amor. La Fundación Despertares propenderá por construir vínculos afectivos significativos para la convivencia y el desarrollo integral a través de la Pedagogía Social y del Amor, para despertar hacia una convivencia cercana a las relaciones fraternas que forman a los adolescentes para el futuro, brindando cuidados sustitutivos de la vida familiar.

Es aquí donde surge la importancia de la Pedagogía del Amor, considerada por Francisco Tintos Lomas como un estilo educativo cuyo eje vertebral es, obviamente, el amor. La pedagogía del amor exige reconocer y aceptar al educando tal cual es y no como nos gustaría que fuera, porque sólo conociendo y aceptando sus valores y sus defectos, sus aptitudes y sus carencias propenderemos a potenciar y desarrollar los primeros y a corregir y a enderezar los segundos.

La aceptación constituye, pues, el punto de partida del proceso educativo. Pero no es suficiente. La pedagogía del amor exige al educador que reconozca cada uno de los logros

³⁶ WIKIPEDIA. Pedagogía Social. [en línea] (s.n) (Fecha de consulta: 02/08/09) Disponible en Internet: http://es.wikipedia.org/wiki/Pedagog%C3%ADa_social. Modificada última vez el 11 de agosto 2010, 16:52.

³⁷ QUINTANA CABANAS, José María. Educación Social Antología de textos clásicos: Pestalozzi, Diesterweg, Kerschensteiner, Kriek, Spanger, Nohl, Ruiz Amado. Madrid, 1994. Narcea, Ediciones. 239 p.

del educando y lo felicite por ello, porque su personalidad es inmadura y necesita continuamente del estímulo, del aliento y de la motivación para seguir adelante. La pedagogía del amor requiere atención y disponibilidad temporal para escuchar y ayudar al educando a resolver sus problemas y dificultades, por mínimos que puedan parecer, ya que para él son muy importantes.

La Pedagogía del Amor³⁸ es serena a la hora de tomar decisiones o de establecer compromisos, pero no vacila a la hora de cumplirlos. El continuo cambio de opinión, la falta de una línea coherente, el decir y no hacer, engendra en el educando inseguridad. Es necesario meditar y tomar las decisiones con serenidad y ejecutarlas con firmeza.

La Pedagogía del Amor reconoce la suma importancia de la educación en valores para el crecimiento armónico de la personalidad del educando y su incorporación a la vida social y colectiva.

Esta es sumamente comprensiva, porque reconoce las necesidades e intereses del educando, atiende su problemática, sabe que la afectividad ocupa un lugar relevante en la psicología del adolescente y que esta hiperemotividad arraiga en sentimientos profundos y se manifiesta mediante cambios bruscos de humor, falta de autocontrol y continua inestabilidad emocional.

Por todo esto es indispensable que el Plan de Gestión y una Red de Procesos de la parte educativa de la fundación este fuertemente estructurada con el fin de alcanzar los objetivos propuestos desde su creación. Plan de Gestión que incluya las áreas terapéutica y formativa, actividades recreativas y pedagógicas, alianzas con programas de enganche al sistema regular educativo establecido por el Ministerio de Educación y formación vocacional. Así mismo proporcionar capacitación en Aprovechamiento del tiempo Libre, Enseñanza de la protección del ambiente, Educación para la justicia y la paz, Educación Sexual.³⁹

2.4.4 Dimensión comunitaria y/o proyección social

ASPECTOS ESCENCIALES	¿QUÉ ES? Y/O ¿PARA QUÉ SE DEFINE?	PROCESO METODOLÓGICO
Mapa de necesidades	Ofrece recursos técnicos,	Se requiere información de

³⁸ RONCANCIO, David y otro. La Pedagogía del amor en menores en circunstancias especialmente difíciles. Tesis. Bogotá, 1995. Universidad Pedagógica Nacional, Facultad de Educación, Departamento de Psicopedagogía. p. 30.

³⁹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 115. 1994. Art. 14.

comunitarias	económicos, humanos de acuerdo con los hallazgos de deficiencias en el sector en donde se encuentra inmersa la IE.	la alcaldía del sector, CADEL, y entidades respectivas acerca de las necesidades del sector acordes con la filosofía y políticas de la institución para buscar soluciones a dichas necesidades.
Programas de integración con la comunidad: deportes, cultura, campañas etc.	Integrarse e integrar la comunidad en el proceso enseñanza-aprendizaje.	Planeación de actividades que permitan la inclusión de todos los agentes de la educación.
Los contextos y su influencia institucional	Aportar con su quehacer al entorno en el que se encuentra.	Cada institución con su quehacer crea su good will, lo que le da reconocimiento.

2.5 MARCO LEGAL

Para continuar con el Marco Referencial es necesario identificar la normatividad indispensable para la creación de una fundación sin ánimo de lucro que brinde educación informal a su población objeto. Por lo tanto, debido a su carácter de fundación para menores de edad, adolescentes, es necesario considerar la normatividad establecida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y teniendo en cuenta que la educación que se pretende impartir es educación informal, esta fundación debe seguir los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Pero antes de entrar en el campo específico, se requiere dar un vistazo a la forma como el Estado colombiano permite que particulares creen instituciones educativas siguiendo los requisitos estipulados⁴⁰ por él.

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece que el Estado es el principal ente regulador del servicio público de la educación, es el encargado de plantear los parámetros para la misma y habiéndose constituido la educación como derecho fundamental es la Constitución Política el referente principal para la creación de una institución. En su artículo 44 señala: Son derechos fundamentales de los niños: ... tener una familia... el cuidado, el amor, la educación y la cultura, la recreación... Igualmente, el artículo 67 define la educación como derecho de la persona y como servicio público que tiene una función social. ... El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y quince años de edad. ... Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las

⁴⁰ Ibid., Artículo 193.

condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. El artículo 68 estipula que los particulares podrán fundar establecimientos educativos. ... y que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. ...

Para una mejor comprensión del Marco legal, este se analizará desde los dos aspectos fundamentales para este estudio.

2.5.1 Para fundación.

2.5.1.1 Ley 7 de 1979. Por la cual el Congreso de Colombia dicta normas para la protección de la Niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

2.5.1.2 Ley 1098 de 2006 -Ley de Infancia y Adolescencia. Por el cual el Congreso de Colombia expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Art. 1 Tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Art. 2 Tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Art. 3 Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad. (subrayado fuera de texto).

2.5.1.3 Decreto 59 de 1991. Por la cual el Alcande Mayor del Distrito Especial de Bogotá en uso de sus facultades dicta normas sobre trámites y actuaciones relacionadas con la personería jurídica de entidades sin ánimo de lucro y con el cumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia sobre instituciones de utilidad común.

2.5.1.4 Resolución ICBF 614 de 12 de abril de 1988. Por la cual se fijan las normas y procedimientos para otorgar y cancelar licencias de funcionamiento a las Instituciones que prestan servicio de protección al menor y la familia.

2.5.1.5 Resolución ICBF 615 de 12 de abril de 1988. Por la cual se fijan los requisitos y se establece el procedimiento para el reconocimiento de las personerías jurídicas a Instituciones de Utilidad Común que presten el servicio público de Bienestar Familiar.

2.5.1.6 Resolución ICBF 788 de 29 de abril de 1988. Por la cual se modifican las resoluciones 255 del 19 de febrero de 1988 y 615 del 12 de abril de 1988 artículos 4 y 5 con el fin de ampliar la delegación.

2.5.2 Servicio educativo

2.5.2.1 Ley 115 de 1994 -Ley General de Educación. El Congreso de Colombia en la presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

Esta define la estructura del servicio educativo como sigue:

Art. 10 Educación Formal: Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en ciclos lectivos, con pautas curriculares, conducentes a grados y títulos.

Art.36 Educación No formal (hoy educación para el trabajo y el desarrollo humano): Es la educación que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar conocimientos académicos y laborales sin acceso al sistema de niveles y grados.

Art.43 Educación Informal: Es todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, medios masivos, tradiciones y otros no estructurados.

2.5.2.2 Decreto 2888 de 2007. Por el cual el Presidente de la República de Colombia en ejercicio de sus facultades reglamenta la creación organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominado educación no formal, se establecen los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas. ...

Artículo 10 PARTICIPACIÓN: Las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano establecerán en su proyecto educativo institucional la participación de la comunidad educativa y del sector productivo en el diseño y evaluación de los planes de estudio, la adopción del manual de convivencia y en el reglamento de formadores.

Artículo 11 Programas de formación. ... (Párrafo 3) Los programas de formación académica tienen por objeto la adquisición de conocimientos y habilidades en los diversos temas de la ciencia, las matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades, el arte, los idiomas, la recreación y el deporte, el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, la preparación para la validación de los niveles, ciclos y grados propios de la educación formal básica y media y la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y en general de organización del trabajo comunitario e institucional. Para ser registrados, estos programas deben tener una duración mínima de ciento sesenta (160) horas.

Decreto derogado por:

Decreto 4904 de 2009 por el cual el Ministerio de Educación Nacional reglamenta la organización oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones. En lo referente a educación informal el Artículo 5.8 establece: “la oferta de educación informal tiene como objeto brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades o prácticas.

Hacen parte de esta oferta educativa aquellos cursos que tengan una duración inferior a ciento sesenta (160) horas. Su organización, oferta y desarrollo no requiere de registro por parte de la Secretaría de educación de la entidad territorial certificada y sólo darán lugar a expedición de una constancia de asistencia.”

Esta normatividad vista desde los dos aspectos claves, tanto para creación de fundación como institución educativa, permite tener un referente claro y acertado para la óptima creación y funcionamiento de una fundación como la que se pretende crear mediante este estudio.

2.6 MARCO CONCEPTUAL

2.6.1 Línea de Investigación. Gil y Valdés (1996), Porlán y Campanario (1999) señalan que los procesos de enseñanza aprendizaje deben darse desde una perspectiva de

investigación para propiciar una transformación progresiva del aula a través de la reflexión y la investigación crítica. Definen la práctica pedagógica como construir colectivamente una perspectiva cuestionadora, que permita investigar, construir y producir con el alumno. Consiste en investigar con el estudiante, enseñar a preguntar y a preguntarse.

Buena parte del progreso de un país se obtiene de su capacidad para producir conocimiento. Esto es posible si las universidades y las entidades productivas desarrollan investigaciones que permitan crear e implementar nuevas tecnologías y conocimiento para mejorar la actividad productiva del país.

La institución educativa escolar no está marginada de este cometido. Ha sido importante el desarrollo que ha tenido la educación gracias al conocimiento generado por los múltiples estudios sobre el proceso de enseñanza aprendizaje, la efectividad de los docentes, el estudio de los aspectos institucionales que se inciden en el proceso y los factores sociales, económicos y culturales que se relacionan con la prestación del servicio educativo. Sin embargo, en el terreno de la gestión escolar es mucho lo que falta por saber, son pocos los estudios que han abordado de manera sistemática el conocimiento de todos los aspectos administrativos, del talento humano e institucionales que hacen posible una educación de calidad o que enriquezca el ejercicio profesional del directivo docente.

La investigación educativa sobre la gestión escolar debe dirigirse a comprender de qué manera los procesos y aspectos involucrados en ella operan en los objetivos educativos de las instituciones, por qué ciertas formas de dirección de la institución son más efectivas que otras, cuáles son las acciones de mejora que implementa la institución que tienen mayores repercusiones y en qué contextos ocurren, entre otros temas. Es por esto que formar a los futuros o ya gerentes educativos en investigación es una apuesta por ampliar el conocimiento sobre la gestión escolar y papel del liderazgo del directivo docente desde la acción cotidiana de los implicados, de manera que en la reflexión sobre la acción directiva se logre un saber práctico y contextualizado.⁴¹

Es preciso dar una visión general al proceso investigativo, definiéndolo como el proceso metodológico que permite identificar el tipo de problema que se va analizar o la hipótesis planteada con el fin de encontrar, corroborar o replantear información o supuestos establecidos, con base en la observación, el trabajo e inclusión en el campo de estudio. Las dos líneas de investigación son: Investigación cuantitativa e Investigación cualitativa. Cada una de ellas con herramientas propias para recopilar y analizar la información; entre ellas encontramos: media y desviación estándar (estadística descriptiva, con sus respectivos

⁴¹ GUTIÉRREZ, Maribel. Programa seminario de investigación acción educativa. Universidad de La Sabana, Chía, 1 p.

gráficos: histograma, pirámide poblacional, clusters, etc.) o para generar inferencias, modelos o predicciones a partir de la observación (inferencia estadística). La investigación cualitativa es un método de investigación usado principalmente en las ciencias sociales que se basa en cortes metodológicos en principios teóricos tales como la fenomenología, hermenéutica, la interacción social empleando métodos de recolección de datos con el propósito de explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la se experimenta.

La investigación cualitativa requiere un profundo entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo gobiernan. A diferencia de la investigación cuantitativa, la investigación cualitativa busca explicar las razones de los diferentes aspectos de tal comportamiento. En otras palabras, investiga el por qué y el cómo se tomó una decisión, en contraste con la investigación cuantitativa la cual busca responder preguntas tales como cuál, dónde, cuándo. La investigación cualitativa se basa en la toma de muestras pequeñas, esto es la observación de grupos de población reducidos, como salas de clase, etc.⁴²

El método investigativo busca describir y analizar situaciones y eventos. Este selecciona una serie de variables para analizarlas con el fin de encontrar características importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno útiles al estudio. La investigación cualitativa –descriptiva- describe las principales características de un fenómeno, de un sujeto o de un proceso, mediante el uso de factores sistemáticos; esta no permite el planteamiento de hipótesis⁴³.

2.6.2 Estudio de factibilidad. Dentro de este marco de la investigación cualitativa es necesario seguir el estudio de factibilidad como derrotero con el fin de establecer la viabilidad de un proyecto. Para tal efecto, se tomaron autores como Hugo Cerda y Juan Miranda quienes plantean los pasos para la ejecución del mismo. Al igual que, se consultó otras fuentes como la tesis de grado Estudio de factibilidad para la creación del Gimnasio Infantil Santo Domingo Savio⁴⁴.

Para conocer si un proyecto es viable o no, se debe realizar un estudio de factibilidad, el cual debe presentar en forma ordenada las alternativas de solución al proyecto para asegurar optimizar la utilización de los recursos empleados⁴⁵. Este tiene como fin conducir a los investigadores a: Identificación de variantes a través del estudio de mercado, técnico,

⁴² Ibid., 1 p.

⁴³ CERDA, Hugo. Cómo elaborar proyectos. Bogotá: Magisterio, 2001, 79 p.

⁴⁴ GÓMEZ PATIÑO, Yamile y PINILLA ORDOÑEZ, Ilma. Estudio de factibilidad para la creación del Gimnasio Infantil Santo Domingo Savio. Trabajo de grado. Especialista en Gerencia Educativa. Chía. Universidad de la Sabana. Facultad de Educación. Postgrados. 2003: 250 p.

⁴⁵ CERDA, Op. cit. p. 55.

organizacional y legal y financiero; estimación del nivel de las inversiones necesarias e identificación plena de fuentes de financiación.

De este estudio se puede concluir si el proyecto es viable o no y si se hace necesario abandonarlo por no encontrar los fundamentos que permitan su desarrollo y funcionamiento.

A continuación se realiza una descripción de cada uno de los tipos de estudio que se deben realizar dentro de un estudio de factibilidad.

2.6.2.1 Estudio de Mercado. Analiza directamente el producto, los usuarios, la competencia y el precio estimado que los clientes potenciales están dispuestos a pagar. Determina la cantidad de bienes o servicio de la nueva entidad que en cierta área geográfica y con ciertas condiciones de precio, la población objeto o cliente potencial estaría dispuesto a adquirir para satisfacer sus necesidades⁴⁶.

La importancia del estudio de factibilidad radica en que se evitan gastos pues se conoce con anticipación si el proyecto es viable o no tanto en el sitio, con la población objeto seleccionada y si va a satisfacer una necesidad real o no.

Se hace necesario analizar los siguientes aspectos:

2.6.2.1.1 Identificación del bien o servicio. Un servicio se puede identificar si responde a las siguientes preguntas:

- Uso: ¿Para qué se usa?, ¿cómo se usa? y ¿cuáles son sus principales aplicaciones?
- Producto: ¿Cuál es/son el/los producto(s) principal(es)?, ¿Cuáles son los productos secundarios? y ¿Cuáles son los subproductos?

Aquí se hace indispensable definir que los clientes son aquellos que tienen necesidades insatisfechas y los medios para satisfacerlas. Es por esto que se debe identificar los posibles usuarios del servicio a ofrecer, con el fin de hallar el tamaño del mercado

2.6.2.1.2 La demanda. El análisis del mercado en términos de caracterización de los clientes potenciales, estimación del consumo actual y futuro. En esta es necesario tomar una muestra la cual debe ser representativa de tal forma que permita sacar conclusiones acerca del comportamiento de la población.

⁴⁶ MIRANDA, Juan. Gestión de Proyectos. Bogotá: MM Editores, 2001, 61 p.

2.6.2.1.3 La oferta. Su objetivo es analizar cómo se ha atendido y se atenderá en un futuro las necesidades de la comunidad teniendo en cuenta la localización de la oferta, fortalezas y debilidades de la competencia, zonas controladas por la competencia y empresas del mismo tipo.

2.6.2.2 Estudio técnico. Su objetivo es suministrar información que permita cuantificar el monto de las inversiones actuales y futuras; así como los costos de operación. Este estudio supone la determinación del tamaño más conveniente, la identificación de la localización final apropiada, la selección del modelo tecnológico y administrativo consecuente con el comportamiento del mercado y las restricciones financieras (si las hay), la estimación de las inversiones, los costos e ingresos; la selección del tamaño óptimo y el establecimiento de un cronograma que determine la principales fechas de proyecto.

Se debe tener en cuenta la localización; la ingeniería del proyecto que incluye aquellos aspectos que permitan la instalación adecuada de la futura fundación (los equipos, personal necesario y requerimientos del espacio físico, el servicio objeto del proyecto, listado detallado de cada una de las máquinas y muebles necesarios para la operación, distribución en el terreno de los espacios a utilizar, costos como pago de nómina, de operación y de mantenimiento)⁴⁷.

2.6.2.2.1. Tamaño. Define la capacidad de la prestación de un servicio. Este aspecto es fundamental para determinar las inversiones y costos del proyecto, teniendo en cuenta la capacidad diseñada (el máximo nivel posible de prestación del servicio), la capacidad instalada (la capacidad máxima disponible permanentemente) y la capacidad utilizada (la fracción de capacidad instalada que se está utilizando)⁴⁸.

2.6.2.2.2 Localización. Hace referencia al lugar donde estará ubicada la institución. Tiene en cuenta tanto aspectos fiscales y tributarios como de la infraestructura, las políticas de desarrollo urbano, condiciones generales de vida. Se debe analizar condiciones de orden fiscal y tributario; existencia de infraestructura: servicios públicos; políticas de desarrollo urbano, precio de la tierra o canon de arrendamiento; condiciones generales de vida.

2.6.2.2.3 Ingeniería del proyecto. En esta se establecen las necesidades de equipo y requerimientos de personal. Este incluye todos los aspectos que permitan la instalación adecuada de la futura fundación.

⁴⁷ GRUPO EDITORIAL NORMA. Enciclopedia de Administración, Tomo II. Bogotá: Norma, 1999, 104 p.

⁴⁸ MIRANDA MIRANDA, Juan José. Proyectos Factibles. Nueva Colombia Industrial, 1996, 20 p.

2.6.2.2.4 Cronograma. Todas las actividades que se realizan en un proyecto deben ser planeadas, por esto es indispensable diseñar un cronograma que permita señalar las principales actividades con su fecha de realización. Este debe incluir entre otros los siguientes aspectos:

- Realización de los estudios: de mercado, técnico, organizacional, legal y financiero.
- Constitución jurídica de la entidad.
- Solicitud de permisos a autoridades.
- Análisis de resultados (si estos son favorables se puede continuar con las siguientes actividades)
- Negociación y compra de equipos
- Puesta en marcha

2.6.2.3 Estudio organizacional y legal. Define la estructura organizativa que se adapte a sus características operativas siguiendo los parámetros legales (leyes, reglamentos y resoluciones) acordes con el tipo de institución que se quiera crear. Igualmente, este incluye aspectos como permisos, estudio de suelos y de uso. Asimismo, establece la parte administrativa de la institución: funciones, asignación de responsabilidades, delimitación de autoridad y la construcción de estructuras.

2.6.2.4 Estudio financiero. Determina el rendimiento económico del proyecto⁴⁹, mediante la sistematización de carácter monetario que proporcionan las etapas anteriores para determinar las condiciones de sostenimiento. Incluye aspectos como, arrendamiento, arreglos, servicios públicos, muebles, equipos, nómina y todos los gastos en general que ocasiona el proyecto.

Teniendo en cuenta que este tipo de investigación recoge datos de una gran magnitud es necesario plantear las técnicas como estos han de ser recogidos para su aprovechamiento y utilidad. Por lo tanto, las técnicas relevantes a este estudio se describen a continuación.

2.6.2.5 Técnicas de recolección de información. Entre las diversas técnicas encontramos: instrumentos o pruebas, cuestionario de actitudes, cuestionario o encuesta, entrevista y observacionales como observación estructurada y no estructurada, diarios de campo, registros anecdóticos, grabaciones y fotografías. Se selecciona para dar cuenta de ellas las que siguen por considerarse relevantes para este estudio.

⁴⁹ GRUPO EDITORIAL NORMA. Op. cit. 103 p.

2.6.2.5.1 Encuesta. Consiste en una serie de preguntas que proveen información estructurada y generalmente se obtienen datos numéricos. Se pueden administrar sin la presencia del investigador- autodiligenciables.

Los tipos de preguntas que se trabajan en la encuesta son: Dicotómicas SI/NO, preguntas de opción múltiple, de rangos o priorización y preguntas abiertas.

2.6.2.5.2 Entrevista. Este es el otro instrumento seleccionado para efecto de la investigación. La entrevista es una situación de contacto personal en la que una persona hace preguntas que son pertinentes a algún problema de investigación”. Mckernan J. (MCKERNAN, James. Investigación-acción y curriculum. Manuales Mayor: 312 p.) El proceso es como sigue:

- Definir el propósito de la entrevista y a quien se va a entrevistar.
- Elaborar la guía de la entrevista.
- Contextualizar al entrevistado
- Desarrollar la entrevista
- Cerrar el proceso
- Transcribir la entrevista
- Análisis de los datos

Entre los tipos de entrevista tenemos:

- Semiestructurada de la que hacen parte la entrevista focalizada: Apoyo a los estudios positivos; la entrevista Semiestandarizada: Teoría subjetiva de un tema y la entrevista centrada en el problema: Recoger datos biográficos con respecto a cierto problema; la entrevista a expertos: La persona entrevistada interesa en su calidad de experto en un tema; la entrevista Etnográfica: Entrevistas no planeadas que surgen en el contexto donde se enfoca la investigación.
- Narraciones como datos: la entrevista Biográfica: Historia de la vida del entrevistado y la entrevista Episódica: Atención a situaciones o episodios⁵⁰.

2.6.3. Análisis de resultados. Este análisis se realiza al finalizar la recolección de la información y es acorde con el método investigativo seguido. El análisis descriptivo implica revisar la información, identificar vínculos, temas y patrones comunes, ordenar teniendo en cuenta las variables establecidas. Patton (1986, 1990), Miles y Huberman (1994) y Silverman (1994) ratifican la importancia de la interpretación y análisis de de la información cualitativa. El orden de los resultados puede ser cronológico, según la

⁵⁰ GUTIÉRREZ, Maribel. Técnicas de recolección de información. [19 diapositivas] s.f. Chía: Universidad de La Sabana. 2009.

secuencia de observación de los hechos, o jerárquico de acuerdo a la importancia de los temas.

En conclusión, este trata de los procesos que permiten analizar la información recopilada; verificar la confiabilidad de la información; interpretar y comprender los resultados y presentar y usar los mismos.

3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 ENFOQUE Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Un estudio de factibilidad hace parte de este interés investigativo que pretende desarrollar la Universidad de La Sabana en los futuros gerentes educativos con miras a desarrollar habilidades gerenciales, en este caso, de una fundación. Habilidades tanto en el campo administrativo como educativo.

El tipo de investigación pertinente para la realización de este estudio de factibilidad es la investigación cualitativa con el fin de describir y seguir los pasos establecidos en el proceso de creación de una fundación. Para tal efecto, fue necesario establecer como variables primordiales de este proyecto en primera instancia, la línea de investigación a seguir: estudio de factibilidad, segunda, la educación para adolescentes, tercera, la fundación como organización sin ánimo de lucro y cuarta, el proyecto educativo institucional que debe tener toda institución educativa. Estas variables se especifican a continuación teniendo en cuenta el marco conceptual de este proyecto.

3.2 VARIABLES

Las variables en que se centra este proyecto se definen puntualmente a continuación con el fin de integrar las mismas dentro de esta investigación.

Entiéndase por estudio de factibilidad es estudio previo que se realiza a un proyecto determinando el análisis del mercado, de ingeniería, organizacional y legal para determinar su viabilidad⁵¹.

Defínase proyecto educativo institucional como el requisito obligatorio⁵² para toda institución educativa que organiza la estructura de la misma en los horizontes que la conforman. Dentro de este, entiéndase por educación la formación de cada individuo en diversos aspectos: social, cognitivo, cultural y moral dentro de los diferentes contextos a los que pertenece. Esta educación puede ser espontánea, producto de la convivencia y del aprendizaje espontáneo y puede ser dirigida, producto de la planeación y organización formal del conocimiento para desarrollar o potenciar la facultades intelectuales de los estudiantes. Para efectos de este proyecto es indispensable definir educación informal, ya que es todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas,

⁵¹ MIRANDA. Op. cit. 20 p.

⁵² EL PRESIDENTE DELA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 1860 de 1994. Artículo 14.

medios masivos, tradiciones y otros no estructurados⁵³ (no grados, ciclos o niveles) conducentes a la obtención de certificado de asistencia e inferior a 160 horas.

Entiéndase por fundación una organización sin ánimo de lucro con personería jurídica con a categoría de Organización No Gubernamental surgida de la voluntad del querer unitario de varias personas acerca de su constitución, organización, fines y medios para alcanzarlos.

3.3 POBLACIÓN OBJETO Y MUESTRA

Teniendo en cuenta que existen en Colombia una gran cantidad de fundaciones dedicadas al cuidado y protección de menores de acuerdo con su naturaleza (para adolescentes embarazadas, para hijos de reclusos, para niños portadores de VIH, etc.) y en algunas de estas fundaciones los niños sólo se encuentran de pasos esto dificulta establecer un total general del número de adolescentes que estas fundaciones albergan y se presenta una dificultad mayor en el momento de establecer comunicación con las mismas ya que éstas se muestran inquietas por el tipo de información que se pretende encontrar, por lo que se negaron a participar en este proyecto. Pero para efecto de esta investigación se tomó como población objeto a tres fundaciones de la ciudad de Bogotá con un total de 45 adolescentes cada una, en promedio, y se selecciona a 15 de cada fundación para un total de 45 adolescentes a encuestar.

3.3.1 Encuestas

3.3.1.1 A niños, niñas o adolescentes. Habiéndose logrado el contacto con tres de estas fundaciones se escogerán a cuarenta y cinco niños, niñas o adolescentes como muestra poblacional con el fin de conocer las experiencias de vida obtenidas durante su estancia en las fundaciones/instituciones en las que han estado en el transcurso de sus vidas, así:

MUESTRA POBLACIONAL BOGOTÁ: CANTIDAD NIÑOS A ENCUESTAR	TOTAL ENCUESTAS A APLICAR
3 Fundaciones: Fundación Semillas de Amor: 15/50 Fundación El Retorno: 15/40 Fundación Semillas: 15/45	45

⁵³ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 115. 1994. Artículo 44.

3.3.1.2 A directivas y/o docentes. Con el fin de obtener otra perspectiva para determinar la viabilidad de la creación de una fundación especializada en adolescentes se realizará una encuesta con un total de 10 preguntas cerradas: dicotómicas, de opción múltiple y de rangos a 15 directivas y/o docentes de las fundaciones seleccionadas.

3.3.2 Entrevistas

3.3.2.1 A empresarios. Para establecer la sostenibilidad de la Fundación se realiza una encuesta a cinco empresarios de la ciudad de Bogotá, con el fin de determinar como las empresas están asumiendo su responsabilidad social frente a la adolescencia y su problemática.

3.3.2.2 A expertos. Igualmente, se hace indispensable corroborar la factibilidad de creación de esta fundación de educación informal mediante dos entrevistas así:

- Una entrevista con diez preguntas abiertas a un funcionario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el fin de establecer la factibilidad para realizar convenios con el ICBF, es decir, establecer contratos para que sea la Fundación Despertares quien albergue los adolescentes que cumplan con las características mencionadas en el transcurso de este proyecto y que esta entidad esté buscándoles sitio para su permanencia.
- Y una entrevista con seis preguntas abiertas a un funcionario de la Secretaría de Educación Departamental para que se verifique la viabilidad de los programas académicos que quiere ofrecer la Fundación Despertares a sus futuros integrantes.

La estructura y organización de las encuestas y las entrevistas se detallan a continuación.

3.4. INSTRUMENTOS

Teniendo en cuenta el tipo de investigación a seguir los instrumentos seleccionados para la recolección de información de este proyecto son:

3.4.1 Encuestas. Para efectos de esta se escogió preguntas dicotómicas, de opción múltiple y de rangos para recoger la información necesaria para esta investigación.

3.4.1.1 Para niños, niñas o adolescentes. Se diseñó una encuesta para ser resuelta en forma escrita con un total de 20 preguntas con el fin de operacionalizar las variables de este proyecto: Estudio de Factibilidad: Estudio de Mercado: Demanda y PEI: Educación informal: Plan de Estudios: Diseño curricular. Ver Anexo A.

3.4.1.2 Para directivas y/o docentes. Es necesario analizar el punto de vista de las personas cercanas a estos adolescentes con el fin de ver ese otro aspecto de la vida de los adolescentes de estas fundaciones. Ver Anexo B.

3.4.2 Entrevistas

3.4.2.1 Para empresarios. Se hace necesario ver si empresarios de la ciudad de Bogotá están dispuestos a apoyar la creación de una fundación y si los egresados de la misma tendrán oportunidades laborales a futuro. Ver anexo C.

2.4.2 Entrevista a expertos.

2.4.2.1 Funcionario del ICBF. Se hace necesario verificar la existencia de fundaciones especializadas en el manejo de adolescentes y el tipo de contratos que se pueden contraer con esta institución. Ver Anexo D.

3.4.2.2 Funcionario de la Secretaría de Educación sectorial. Se hace indispensable corroborar la modalidad educativa de la fundación a crear para que esté acorde con la ley. Ver Anexo E.

3.5 CRONOGRAMA

FASES DEL PROYECTO	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RECURSOS
Construcción del Marco teórico y referencial	A noviembre 2009 debe haberse terminado la construcción de este siguiendo los parámetros establecidos por la asesora.	El 100% de este ítem debe estar terminado a 30 de noviembre.	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilar y seleccionar la información pertinente a este. - Definir el marco legal, referencial y teórico con la información obtenida. 	<p>Humanos: Janneth Mora</p> <p>Técnicos: Computador, impresora, Internet.</p> <p>Biblioteca Universidad de La Sabana</p>
Diseño de instrumentos	A noviembre 2009 debe hacerse las correcciones y ajustes necesarios.	El 100% de este ítem debe estar terminado a 30 de noviembre.	<ul style="list-style-type: none"> - Definir el tipo de instrumentos a utilizar. - Realizar los instrumentos para revisión. - Presentar la versión final de cada uno de ellos. 	Técnicos: Computador, impresora, Internet.
Aplicación de instrumentos	A diciembre de 2009	El 100% de este ítem debe estar terminado a 30 de diciembre.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer contacto y seleccionar las personas y entidades que servirán como muestra y que colaborarán respondiendo estos instrumentos. - Aplicación y recolección de esta información. 	Humanos: La población objeto de muestra. Quien aplica los instrumentos: Janneth Mora.
Estudio de factibilidad	A febrero de 2010	El 100% de este ítem debe estar terminado a 30 de febrero.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar estudio de mercado. - Realizar estudio técnico. - Realizar estudio organizacional y legal. - Realizar estudio financiero - Revisión de los aportes de los fundadores y de donantes. 	Humanos: Los fundadores, un contador, un abogado. Los donantes

Realización de los estatutos de la fundación.	A febrero de 2009	El 100% de este ítem debe estar terminado a 30 de febrero	- Redacción de los estatutos para creación de la fundación.	Humanos: Los fundadores. Técnicos: Computador, impresora.
Construcción del PEI	A abril de 2010	El 100% de este ítem debe estar terminado a 30 de abril.	- Revisión, ajuste y creación del Proyecto Educativo de la fundación.	Humanos: Los fundadores. Técnicos: Computador, impresora.
Análisis de resultados	A mayo de 2010	El 100% de este ítem debe estar terminado a 30 de mayo.	- Resultados estudio de Mercadeo - Resultados estudio de Técnico y Legal - Resultados estudio Organizacional y Legal - Resultados estudio financiero	Humanos: Los fundadores. Humanos: Los fundadores.
Inscripción Cámara de Comercio	A mayo de 2010	El 100% de este ítem debe estar terminado a 28 de mayo.	- Revisión de costos de inscripción. - Inscripción	Humanos: Los fundadores.
Solicitud Personería Jurídica	A mayo de 2010	El 100% de este ítem debe estar terminado a 28 de mayo.	- Redacción de la solicitud - Presentación de documentos ante el ente respectivo.	Humanos: Los fundadores.
Informe de Programas ofrecidos a Secretaría de Educación	A junio de 2010	El 100% de este ítem debe estar terminado a 28 de junio.	- Revisión de requisitos para este informe. - Presentación de los programas	Humanos: Los fundadores. Técnicos: Computador, impresora.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO

Los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a las tres poblaciones de muestra: directivos y/o docentes, niños/niñas y/o adolescentes, empresarios y autoridades competentes se relacionan según su relevancia con el ítem trabajado.

4.1.1 El Producto. Según la observación que se realizó durante la aplicación de las encuestas en las fundaciones, es decir, la prestación del servicio de protección y cuidado debe ser establecido de acuerdo con el género; por lo tanto, es indispensable especificar si esta fundación está destinada para mujeres o para hombres y/o establecer sedes separadas.

Con el fin de determinar la viabilidad de los cursos que la fundación pretende crear se establecieron las siguientes preguntas realizadas a los adolescentes encuestados. Se obtuvieron los siguientes resultados:

PREGUNTA #11- ¿Le gustaría participar en campeonatos deportivos?

<i>SI</i>	87%	<i>NO</i>	11%
-----------	-----	-----------	-----

PREGUNTA #12- ¿Le gustaría saber acerca de sexualidad?

<i>SI</i>	72%	<i>NO</i>	24%
-----------	-----	-----------	-----

PREGUNTA #13- ¿Le gustaría saber democracia?

<i>SI</i>	60%	<i>NO</i>	38%
-----------	-----	-----------	-----

PREGUNTA #14- ¿Quiere estudiar?

<i>SI</i>	96%	<i>NO</i>	
-----------	-----	-----------	--

PREGUNTA #15- ¿Le gustaría poder tomar un curso en una institución como SENA para saber un oficio antes de salir de la fundación donde vive?

<i>SI</i>	98%	<i>NO</i>	
-----------	-----	-----------	--

PREGUNTA #16 -¿Le gustaría ingresar a la universidad para llegar a ser médico, abogado o ingeniero?

<i>SI</i>	80%	<i>NO</i>	11%
-----------	-----	-----------	-----

PREGUNTA #17- ¿Le gusta tomar clases regulares (español, sociales, etc.) en un colegio?

<i>SI</i>	84%	<i>NO</i>	11%
-----------	-----	-----------	-----

Se puede apreciar en las preguntas 11 a 17 el interés de muchachos entre los 12 y 17 años por aprender y por capacitarse y se pueden inferir que piensan en su futuro. En las preguntas en las que la respuesta NO no tiene ningún resultado se debió a que estas no obtuvieron respuesta y es por esto que no se logra el 100% en estos ítems. El ajuste al 100% en las demás preguntas se debe a que los muchachos dejaron de contestar alguna(s) de estas preguntas.

PREGUNTA #20- ¿Qué le gusta hacer en su tiempo libre?

<i>A. Practicar un deporte</i>	1 Menos importante
<i>B. Leer</i>	2
<i>C. Dormir</i>	3
<i>D. Escuchar música</i>	6 Más importante
<i>E. Estudiar</i>	5
<i>F. Trabajar</i>	4

En este ítem es interesante ver que a pesar que no se incluyeron actividades como ver TV y jugar video juegos y si se relacionó una actividad como practicar un deporte, las actividades que ocuparon los primeros puestos son escuchar música y estudiar. En el momento de realización de la encuesta muchos de los muchachos preguntaron quien iba a ver estos resultados y se les contestó que sólo los investigadores y que ellos podían decir toda la verdad.

Esta pregunta presentó dificultades para ser respondida, ya que el establecer una enumeración no fue una instrucción tan clara y muchos de los encuestados dieron una calificación similar a varios de ellos.

4.1.2 Mercado Objeto. Por la naturaleza de la entidad a crear el cliente potencial es el ICBF, entidad con la cual se pueden realizar contratos de aporte, según datos arrojados en la entrevista realizada (*PREGUNTA #4. ¿El ICBF establece contratos con fundaciones sin ánimo de lucro? ¿Qué tipo de contratos?*), a la Dra. Alicia Patricia Vargas Poveda, funcionaria de esta entidad.

La Ley 7 de 1979 en su art. 21 establece como una de las funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en su numeral 9) celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales, para el manejo de sus campañas, de los establecimientos destinados a sus programas, y en general para el desarrollo de su objetivo... (Subrayado fuera de texto).

Así mismo, el Decreto 2388 de 1979 en su art. 127 que el ICBF podrá celebrar **contratos de aporte**, entendiéndose por tal, cuando el instituto se obliga a proveer a una institución de utilidad pública o social de los bienes (edificios, dineros, etc.), indispensables para la

prestación total o parcial del servicio, actividad que cumple bajo la exclusiva responsabilidad de la institución, con personal de su dependencia, pero de acuerdo con las normas y el control del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ... (Resaltado y subrayado fuera de texto).

En el documento Concepto Jurídico del Contrato de Aporte expedido por la República de Colombia, Ministerio de la Protección Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Oficina Jurídica⁵⁴ aparecen relacionadas todas y cada una de las normas que deben ser seguidas para celebrar este tipo de contratos.

4.1.3 Recursos. Los recursos para la creación provienen de la iniciativa libre y voluntaria de un grupo de personas que están interesadas en realizar una donación en especie y en dinero para dar comienzo a este proyecto. Las personas interesadas son en su respectivo orden como se relacionan en los estatutos de creación de la misma con los aportes que se especifican en el inventario.

Por otro lado, teniendo en cuenta el carácter de esta institución fue indispensable realizar encuestas a empresarios de la ciudad de Bogotá con el fin de averiguar la intención de participación de la empresa privada mediante aportes para la creación y sostenimiento de este tipo de entidades (Diasuagraf S.A., Pro-Ofset Editorial Ltda., MM Abogados Ltda., GPC de Colombia y FAJOBÉ S.A.). Se encontró como resultado que el 90% de los encuestados están dispuestos a realizar aportes en especie según la razón de ser de cada una de sus empresas y un 10% en dinero. Por lo tanto, se contaría en el momento de creación de la misma con la parte de papelería; diseño, creación, e impresión de material que la misma requiera y una donación en dinero que se estimaría en el momento de creación de dicha fundación. Las preguntas y resultados se relacionan a continuación.

PREGUNTA #1- Dentro de las políticas de la compañía ¿han proyectado algún programa para cumplir con la responsabilidad social? ¿Cuál?

Sólo uno de los cinco empresarios entrevistados conoce las implicaciones de la responsabilidad social y maneja un plan de aportes para estudio. Los demás tienden a confundirla con los aportes parafiscales y de ley que debe realizar una empresa, por lo tanto no explicitaron ningún programa y además manifiestan sí estar cumpliendo con lo estipulado por la ley.

⁵⁴ ICBF, Min. Protección Social. [en línea]. (s.n) Disponible en Internet: <http://www.icbf.gov.co/espanol/sede/2005/cd110/aporte.pdf>. s.f. Formato JPG. s.f

PREGUNTA #2- ¿Está dispuesto a apoyar a fundaciones de protección, a programas de capacitación laboral, de recreación y tiempo libre o de educación formal?

El 10% estuvo muy interesado en conocer si obtendría algún beneficio por realizar dichos aportes y al conocer los beneficios parafiscales su respuesta fue sí. El 90% de los entrevistados manifiesta estar dispuesto a apoyar instituciones que velen por la educación de los niños o adolescentes. El 40% de estos está interesado en una capacitación para estos muchachos (SENA) que les permita trabajar en su vida futura.

PREGUNTA #3- ¿Conoce alguna fundación de protección? ¿Cuál?

El 70% no conoce ninguna. El 10% mencionó fundaciones muy conocidas como la de Juanes y la de Shakira. El 10% no recuerda ningún nombre. El 100% dice conocer obras benéficas que ayudan a ancianos, desplazados o niños.

PREGUNTA #4- ¿Cómo cree que ha sido el papel de las fundaciones sin ánimo de lucro en Colombia?

El 100% de los entrevistados desconoce detalles; solo han escuchado lo que dicen los medios de comunicación.

PREGUNTA #5- ¿Su compañía estaría dispuesta a realizar algún aporte a una fundación que proteja y capacite menores de edad?

Para muchas compañías este es un duro momento por las condiciones económicas de las empresas, pero en su totalidad manifestaron tener la disposición de realizar aportes a alguna institución. Al 60% de ellas les gustaría saber más a fondo acerca de los beneficios que estos aportes les otorgarían en su parte tributaria.

PREGUNTA #6- ¿De qué carácter sería ese aporte?

El 90% de los entrevistados manifiesta que este aporte se haría en especie, con materiales o mano de obra de lo que ellos mismos producen. El 10% manifestó que realizaría un aporte en especie o en dinero.

PREGUNTA #7- ¿Con qué frecuencia su compañía realizaría un aporte?

El 70% manifestó que su aporte al ser en especie sería por producto terminado, es decir, aportarían materiales y/o mano de obra de la creación de un producto y su abastecimiento para un año o un curso (ejemplo: Empresas como Disuagraf Ltda.

proporcionaría el material: diagramación, papel e impresión de un número de cartillas/portafolio de servicios que la fundación necesite).

El 30% mencionó un aporte mensual pero no dijo el monto.

PREGUNTA #8- ¿Niños de qué edades estaría dispuesto a apoyar?

El 30% manifiesta preferencia por los niños o niñas entre 7 y 10 años y el 60% manifiesta interés por ayudar a niños o niñas de cualquier edad. El 10% manifestó interés por niños entre 14 y 18 años pues consideran que son aptos para trabajar pero no están capacitados para hacerlo.

PREGUNTA #9- ¿A quién preferiría apoyar, a niños, niñas o adolescentes?

El 80% de los entrevistados manifestó no tener preferencia alguna, siempre y cuando los recursos que destinaran fueran utilizados en el fin para el que fueron solicitados. El 10% restante manifestó preferir apoyar a niñas menores que se encontraran en embarazo. Y el 10% a muchachos entre 14 y 18 años.

Otro aspecto importante encontrado consiste en la posibilidad de realizar contratos con el ICBF, como se especifica en el ítem Precio de este mismo aparte.

4.1.4 El Precio. El estimado que los clientes potenciales están dispuestos a pagar está establecido en los contratos realizados con el ICBF. Este estaba estipulado en la estructura Presupuestal y en el Plan de Contratación (aprobado por el Comité de Dirección Regional en el cual se registran las necesidades de bienes y servicios requeridos para contratar la vigencia de cada año). Para el año 2009 el valor/cupo por niño quedo establecido en \$685.056.00⁵⁵.

4.1.5 Demanda

4.1.5.1 ICBF. Para determinar la demanda para la creación de fundaciones con las características plateadas en esta investigación se tuvo en cuenta la ayuda proporcionada por la oficina de asesoría jurídica del ICBF, Sr. David Rodríguez, quien manifestó que cada vez

⁵⁵ ----- Grupo de Asistencia Técnica. Estudio de Conveniencia y oportunidad. Proyecto 140 acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia. [en línea]. Disponible en Internet:
http://www.icbf.gov.co/espanol/bogota/2009/cp_003/ESTUDIO%20DE%20CONVENIENCIA%20Y%20OPORTUNIDAD%20CONV.%20003-09%20BOGOTA.pdf (Citado en: 18 de febrero de 2009).

es más urgente la creación de fundaciones que ayuden a velar por el bienestar de la niñez y los adolescentes. El ICBF celebrará contratos con fundaciones hasta Junio de 2010 con vigencia 2011, por lo tanto la creación de esta fundación estaría dentro del tiempo para que presente documentos en regla y pueda celebrar contratos con el ICBF.

4.1.5.2 Encuesta a adolescentes. Los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los niños/niñas y/o adolescentes en las preguntas relevantes a este ítem se relacionan como sigue:

PREGUNTA #1- ¿Desde hace cuánto tiempo ha vivido en una institución?

<i>A. Menos de un año</i>	Resultados	42%
<i>B. Más de un año</i>		16%
<i>C. Más de tres años</i>		18%
<i>D. Más de cinco años</i>		24%

El 42% de los encuestados respondió haber vivido menos de un año en una institución.

PREGUNTA #2- ¿En cuántas instituciones ha estado?

<i>A. 1</i>	Resultados	4%
<i>B. 2</i>		47%
<i>C. 3</i>		16%
<i>D. Más de 4</i>		33%

El 47% de los encuestados manifestó haber vivido en dos instituciones y el 33% en más de cuatro. Esto indica que la pregunta 1 fue mal interpretada y fue tomada como el tiempo de permanencia en la institución en la que se encuentran en el momento.

Se puede concluir que es un alto porcentaje de niños, niñas o adolescentes los que han permanecido en una fundación por mucho tiempo.

PREGUNTA #3- Si ha cambiado de institución ¿por qué lo/la han cambiado?

<i>A. Por Reubicación</i>	Resultados	16%
<i>B. Indisciplina</i>		29%
<i>C. No le gustaba</i>		47%
<i>D. Otro motivo. ¿Cuál? _____</i>		13%

El 47% de los encuestados manifiestan haber tenido algún cambio de institución siendo la razón principal el que no les gustara. El segundo aspecto con mayor puntaje, 29%, lo refieren a problemas disciplinarios. Igualmente, relaciona otros motivos como evasión, maltrato, por carencia de cupo y por cierre de la institución.

El porcentaje total en esta pregunta llega al 106% ya que hubo un porcentaje que relacionó varios motivos por los que han sido cambiados debido a que han estado en más de una fundación.

PREGUNTA #5- ¿Qué le gustaría hacer inmediatamente termine (a los 18 años) su estadía en una fundación?

<i>A. Estudiar una carrera técnica.</i>	Resultados	24%
<i>B. Estudiar una carrera profesional.</i>		67%
<i>C. Conseguir un empleo.</i>		33%
<i>D. Tener una familia.</i>		44%

Los ítems con mayor puntaje son estudiar una carrera profesional y tener una familia. Se puede establecer que los sueños siguen acompañando al ser humano sin importar las dificultades que se viven. Cabe anotarse que el porcentaje total en esta pregunta llegó al 169% ya que en el momento de responder a la encuesta los muchachos manifestaron que a pesar de la instrucción iban a contestar mas de una pues era muy difícil sólo marcar una respuesta.

PREGUNTA #6- ¿Le gustaría que al finalizar su permanencia en una fundación, usted supiera un oficio?

SI 89% *NO* 11%

Es evidente que los muchachos piensan en su futuro, en la parte laboral que les permita saber un oficio y poder desempeñarse en él.

PREGUNTA #7- ¿Le gustaría que al finalizar su permanencia en una fundación, usted tuviera un trabajo?

SI 89% *NO* 9%

Se ratifica su interés por su parte laboral. Es un porcentaje mínimo al que no le interesa respondiendole que no o dejando de responder.

PREGUNTA #8- ¿Le gustaría cambiar de fundación en este momento?

SI 33% *NO* 73%

Una gran mayoría manifestó sentirse a gusto en la institución en la que se encontraba; solo un porcentaje del 33% respondió que no y el 4% dejó de responder esta pregunta.

PREGUNTA #10- ¿Le gustaría vivir con un familiar, en caso de que lo tenga?

SI 87% *NO* 6%

El 87% de los encuestados manifiesta su interés por tener una familia; sólo el 7% manifestó que no y el 6% restante no respondió.

PREGUNTA #18- Enumere qué es lo más importante del vivir en una institución:

<i>A. El trato</i>	168
<i>B. La relación con directivas</i>	101
<i>C. Reglas de la fundación</i>	92
<i>D. Actividades interesantes</i>	129
<i>E. Ambiente familiar y de respeto</i>	122

El trato es el aspecto más relevante para estos muchachos. Siguiéndolo el ítem de Actividades interesantes.

Esta pregunta presentó dificultades para ser respondida, ya que el establecer una escala no fue una instrucción tan clara y muchos de los encuestados dieron una calificación similar a varios de ellos.

PREGUNTA #19- ¿Qué valores considera importantes para vivir en una fundación?

<i>A. Respeto</i>	2
<i>B. Amor</i>	1
<i>C. Alegría</i>	4
<i>D. Libertad</i>	3
<i>D. Honestidad</i>	6
<i>E. Colaboración</i>	5

Para estos muchachos lo más importante es el Amor, seguido del respeto y si se une al ítem Trato de la pregunta anterior se puede inferir que han carecido de estos dos aspectos en su vida.

Igual que la anterior, esta pregunta presentó dificultades para ser respondida, ya que el establecer enumeración de 1 a 5, habiendo 6 ítems no les facilitó la comprensión y muchos de los encuestados dieron una calificación similar a varios de ellos.

4.1.5.3 Encuesta a directivas y/o docentes. La aplicación de este instrumento fue un poco difícil debido a un poco de reserva de los funcionarios de las tres instituciones encuestados, hubo material que se dejó para que fuera respondido pero este no fue devuelto en una visita posterior.

En cuanto a los resultados se obtuvo la siguiente información.

PREGUNTA #1- ¿Cuántos adolescentes llegan en promedio a su fundación en un mes?

<i>A. 1 a 2</i>	0%
<i>B. 3 a 5</i>	33%
<i>C. Más de 6</i>	20%
<i>D. No hay una cantidad fija</i>	47%

El 47% de los encuestados respondió que no existe una cantidad fija de ingresos a la fundación, el 33% respondió que el promedio se encuentra entre 3 a 5 muchachos en el mes, pero este varía, también es necesario tener en cuenta el número de muchachos que retiran de una fundación.

PREGUNTA #2- Marque con una X los programas que ofrece esta fundación.

<i>A. Recreativos</i>	7%
<i>B. Cursos</i>	20%
<i>C. Cuidado y protección</i>	87%
<i>D. Educación formal</i>	7%
<i>E. Educación informal</i>	0%

El 87% de los encuestados manifiesta que el programa que ofrecen las fundaciones es de cuidado y protección, solo un 20% manifiesta que dan cursos a sus integrantes o a otras instituciones y el 7% manifiesta ser de educación formal.

En esta pregunta, según lo observado, se tomó la experiencia de otras instituciones en las que habían laborado con anterioridad.

PREGUNTA #3- ¿De qué rango de edad son los niños que han permanecido más en esta fundación?

<i>A. Desde bebés hasta 3 años</i>	0%
<i>B. Desde los 3 años hasta 7 años de edad</i>	0%
<i>C. Desde los 7 años hasta 12 años</i>	53%
<i>D. Desde los 12 años hasta 17 (antes de 18) años</i>	47%

El 53% de los encuestados respondió que los niños que más permanecen en una institución tienen una edad promedio entre los 7 y 12 años y el 47% entre los 12 y 17 años.

PREGUNTA #4- Enumere de 1 a 4 los posibles planes de los adolescentes al abandonar la fundación por haber cumplido mayoría de edad, siendo 1 el primer plan y 4 el último.

<i>A. Estudiar una carrera técnica.</i>	3
<i>B. Estudiar una carrera profesional.</i>	4
<i>C. Conseguir un empleo.</i>	1
<i>D. Tener una familia.</i>	2

El primer plan considerado por los directivos y/o docentes es el conseguir un empleo y en segundo lugar tener una familia, aunque no se descarta la posibilidad de realizar estudios técnicos y universitarios.

PREGUNTA #5- Enumere en rango de uno a 5 lo menos y lo más importante para un adolescente de vivir en una institución, siendo 1 lo menos importante y 5 lo más importante:

- | | |
|--|---|
| <i>A. El trato</i> | 4 |
| <i>B. La relación con directivos</i> | 2 |
| <i>C. Reglas de la fundación</i> | 1 |
| <i>D. Actividades interesantes</i> | 5 |
| <i>E. Ambiente familiar y de respeto</i> | 3 |

Lo más importante para los muchachos según el punto de vista de los directivos son las Actividades interesantes, seguidas del trato, ambiente familiar y de respeto y quedan relegados los ítems relacionados con normas.

PREGUNTA #6- Según su punto de vista ¿Qué valores un adolescente considera importantes para vivir en una fundación? Enumere de 1 a 5, siendo 1 lo menos importante y 5 lo más importante.

- | | |
|------------------------|---|
| <i>A. Respeto</i> | 4 |
| <i>B. Amor</i> | 3 |
| <i>C. Alegría</i> | 2 |
| <i>D. Libertad</i> | 5 |
| <i>F. Honestidad</i> | 1 |
| <i>G. Colaboración</i> | 1 |

Se presentó dificultad en la enumeración pues hubo 6 ítems y la instrucción fue enumere de 1 a 5. Se obtuvo como respuesta la importancia la Libertad como lo más importante para los adolescentes seguido del respeto.

PREGUNTA #7- De las siguientes ¿cuáles son las características que debe tener el docente que trabaja en una fundación? Enumere según de 1 a 5 según su importancia, siendo 5 el más importante y 1 el menos.

- | | |
|----------------------|---|
| <i>A. Respetuoso</i> | 5 |
| <i>B. Afectivo</i> | 4 |
| <i>C. Amigo</i> | 2 |
| <i>D. Permisivo</i> | 0 |
| <i>E. Estricto</i> | 3 |

Los entrevistados consideran que lo más importante en un docente de una fundación es que sea respetuoso pero afectivo y se evidenció un marcado rechazo por el ítem Permisivo.

PREGUNTA #8-¿Se presentan casos de niños, niñas o adolescentes que se escapan?

<i>SI</i>	100%	<i>NO</i>	0%
-----------	------	-----------	----

Si la respuesta es SI ¿por qué?

<i>A. Manejo de la norma</i>	73%
------------------------------	-----

<i>B. Vicios</i>	0%
------------------	----

<i>C. Amigos</i>	0%
------------------	----

<i>No quieren vivir en una fundación</i>	33%
--	-----

El 100% de los encuestados respondió que SI se presentan casos de niños que se escapan de las fundaciones y lo relacionan al manejo de la norma o al no querer vivir en una fundación.

PREGUNTA #9- De los niños, niñas o adolescentes remitidos por el ICBF ¿Se presentan casos en que sea necesario cambiarlos de fundación?

<i>SI</i>	100%	<i>NO</i>	0%
-----------	------	-----------	----

¿Por qué?

El 100% respondió que SI se presentan casos de cambio de institución y en su gran mayoría el motivo es el hecho que los muchachos no cumplen con el perfil de la institución a la que son remitidos.

PREGUNTA #10-¿Ha habido adolescentes (12-17 años) que dejen la fundación por haber sido adoptados?

<i>SI</i>	27%	<i>NO</i>	73%
-----------	-----	-----------	-----

El 27% de los encuestados respondió que SI se presentan casos de adopción en adolescentes entre los 12 y 17 años pero este porcentaje es mucho menor que el 73% que respondió que NO.

PREGUNTA #11- ¿Cuentan con estudios de seguimiento a adolescentes egresados?

<i>SI</i>	0%	<i>NO</i>	100%
-----------	----	-----------	------

Según el resultado del 100% a esta pregunta la responsabilidad de las fundaciones solo va hasta que el adolescente cumpla la mayoría de edad. Ninguno de los encuestados manifestó conocer algo de los egresados de su fundación.

PREGUNTA #12- ¿Qué le aporta la fundación al proyecto de vida de los adolescentes?

Esa pregunta fue respondida con información de la misma pregunta, en un 70% respondieron que lo que la fundación les aporta es proyecto de vida pero no especificaron algo en concreto.

4.1.6 Oferta. La Dra. Vargas manifestó que en el momento no se conoce una institución que únicamente trabaje con adolescentes, ya que en su mayoría cuentan con diferentes sedes que les permiten organizar los niños o adolescentes por edades, pero el único rasgo que los diferencia es el perfil de los mismos. Es decir, que la misma naturaleza de cada institución determina los niños que ha de recibir, por ejemplo, adolescentes embarazadas, niños o adolescentes con problemática de drogadicción, etc. Por esto es importante que surjan fundaciones especializadas en el trabajo con adolescentes ya que existe una gran cantidad de fundaciones especializadas en la niñez con políticas y lineamientos claros.

Teniendo en cuenta que en su mayoría los niños que permanecen en una fundación de estas características oscilan entre los 10 y 18 años y muchos de ellos se evaden de las mismas por dificultad con el manejo de la norma y la autoridad es necesario que fundaciones especializadas surjan con el fin de suplir esta necesidad.

4.1.7 Análisis de la competencia

La Competencia del mercado depende de los programas establecidos por el ICBF según datos proporcionados por la Dra. Vargas, así:

- Por Condiciones de amenaza o vulneración: Hogares sustitutos ONG, Casa Hogar, Externado, Semi-internado, Centro de emergencia, Internado general.
- Con Discapacidad o enfermedad de cuidado especial: Hogares sustitutos ONG, Externado, Semi-internado, Internado – discapacidad, internado – trastorno mental.
- En situación de Vida en Calle: Externado, Internado.
- En explotación Laboral: Externado.
- Con consumo de sustancias Psicoactivas: Intervención de Apoyo, internado.
- En Explotación Sexual: Programa de Acogida y Desarrollo.

Siendo difícil establecer el total de las fundaciones creadas, ya que en la actualidad no existe referencia de una fundación especialista en atención a adolescentes entre los 12 y 17/18 años con la que el ICBF tenga contrato, según la funcionaria en mención (Pregunta #10) por lo tanto se puede apreciar que estamos ante una necesidad insatisfecha y este estudio reflejara si se tienen los medios para satisfacerla.

4.2 RESULTADOS ESTUDIO TÉCNICO

4.2.1 Tamaño. La capacidad del área de la finca en la que se llevará a cabo el objeto de esta fundación es óptima para albergar 20 adolescentes, en un inicio, dispuestos en 5 camarotes con su respectivo menaje, como se verá más adelante, con posibilidades de ampliar su capacidad a 30 cupos.

Después de haberse realizado la visita del arquitecto (Roger Forero) quien constató el estado de bases estructurales, tipo de construcción y posibilidades de ampliación, queda pendiente la evaluación que del hospital de Silvania, ente encargado de proporcionar el concepto de uso para el otorgamiento de la respectiva licencia de funcionamiento. En cuanto a vías de acceso, la finca cuenta con un camino, no pavimentado, que los habitantes del sector cuidan permanentemente pues es la única vía de acceso que comunica las fincas del sector con la carretera principal (vía Granada, San Raimundo, Subia, Silvania, Fusa)

Es necesario, según indicaciones técnicas, la construcción de un salón social para trabajos en el momento de ampliar dicha capacidad a su máximo aprovechamiento.

4.2.2 Localización. En el ámbito de creación de una institución el lugar se explicita en los estatutos de creación de la misma relacionando su domicilio con la dirección exacta en la cual va a funcionar, pudiéndose dejar una dirección para efectos de manejo administrativo y aclarando que dicha fundación puede tener sedes, según información proporcionada por el Dr. Rodríguez, funcionario del ICBF encuestado.

Cabe anotarse, que el lugar donde ésta vaya a funcionar no está relacionado con la población de la zona en la que se encuentra ubicada dicha fundación, ya que su función le permite albergar adolescentes de diversas regiones del país.

Según los fundadores la fundación tendrá como domicilio para efectos de asuntos secretariales la oficina 303 ubicada en la calle 46 #13-56 de la ciudad de Bogotá pudiendo tener sedes en cualquier parte del territorio colombiano: La primera de ellas estará ubicada en una finca de cuatro fanegadas en el municipio de Silvania Vereda Azafranal Kilómetro 42 (punto de referencia Quesos el Puerto), con un área construída de 7x12x2 metros. Ella cuenta con casa de dos plantas. El interior: Primer piso: cocina, sala comedor y un baño; y una habitación auxiliar con baño (5x6 metros). Segundo piso: cuatro habitaciones amplias mas dos baños. El exterior: En un área de zona verde de 11.800 metros cuadrados, con un canon de arrendamiento de \$1.000.000. Anexo F.

El Plan de Desarrollo de Cundinamarca y del Municipio de Silvania está estrechamente articulado con las metas y los objetivos del Plan Decenal en lo referente a atención a la infancia y adolescencia.

En el estudio de factibilidad y legal se obtuvo como resultado que el lugar para llevar a cabo la creación de una fundación sólo lo determinan los fundadores de la misma. Sin embargo, en este estudio se planteó en:

PREGUNTA #4- ¿En cuál de estos sitios quisiera vivir?

A. En la calle	0%
B. Una finca	44%
C. Un casa grande	56%
D. Una pieza	7%

PREGUNTA #9- ¿Le gustaría vivir en un sitio en el que se sintiera a gusto?
SI 87% NO 7%

Se obtuvo como resultado que el 56% escogió una casa grande y el 44% escogió una finca respuesta que se une a la pregunta 9 en cuanto a vivir en un sitio en el que se sintiera a gusto.

4.3 RESULTADOS ESTUDIO ORGANIZACIONAL Y LEGAL

4.3.1 Organizacional. La estructura organizacional con la que cuenta la fundación estará descrita en el aparte Dimensión directiva, administrativa y/o de gestión que conforma el PEI de esta fundación.

4.3.2 Legal.

4.3.2.1 Como fundación. En averiguaciones realizadas por el propietario de la finca se observó que en los alrededores ya se encuentran ubicadas otras fundaciones con un objeto diferente al de la FundAcción Despertares. Asimismo, en la Alcaldía de Sylvania los funcionarios desconocen que exista alguna restricción para el funcionamiento de una fundación con estas características en esta zona.

En cuanto a las averiguaciones hechas en la Gobernación de Cundinamarca, la Dra. Olga Abril, encargada de la región Sylvania manifiesta que al realizar contratos esta fundación con el ICBF, este ente ya estableció las condiciones para el funcionamiento de la misma y que el único requisito que se debe seguir es notificar ante esta entidad la creación y el sitio en el que desarrollará sus actividades dicha fundación, mediante oficio dirigido al Secretario de Educación Dr. Álvaro Díaz Garavito. En el caso en el que se deje la sede en Bogotá esta debe seguir los lineamientos establecidos por a) el ICBF y b) la Secretaria de Educación Distrital, según datos proporcionados por el Dr. Santiago Ibarra Russi, Asesor Jurídico - Director Inspección y Vigilancia de Educación y el Sr. Ignacio Montenegro Aldana, Supervisor.

4.3.2.1.1 Fundación. La organización y estructura de una fundación está dada en dos documentos que la legalizan y le permiten funcionar. Estos son:

4.3.2.1.1.2 Acta de constitución

Anexo G.

4.3.2.1.1.2 Estatutos de la fundación Anexo H e inventario Anexo I.

4.1.2.1 En el marco de educación informal. La FundAcción Despertares tiene como interés particular, en lo que a educación se refiere, brindar la oportunidad de complementar, renovar y/o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas en los cursos de 1) Valores, 2) Cultura ciudadana, 3) Enseñanza de la Protección del Ambiente, 4) Educación para la Justicia y la Paz, 5) Educación Sexual y 6) Aprovechamiento del Tiempo Libre, con una duración de 150 horas cada uno según lo establece el Artículo 5.8 del Decreto 4904 / 2009 en lo referente a Educación Informal. Igualmente establece, que la organización, oferta y desarrollo de cada uno de los cursos no requiere de registro por parte de la secretaria de educación y solo darán lugar a expedición de una constancia de asistencia. Para su ofrecimiento se debe cumplir con lo establecido en el Artículo 47 de Decreto Ley 2150 / 95. Asimismo, toda promoción que se realice deberá indicar que se trata de educación informal y que no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.

Con el fin de plantear la estructura de cada uno de los cursos es necesario realizar el Proyecto Educativo pertinente y las especificaciones para cada curso con el fin de dar validez y proporcionarle seriedad y calidad a la capacitación ofrecida teniendo en cuenta que esta es para la vida social actual y futura de cada uno de los adolescentes integrantes de la fundación, proyecto que se verá en la sección dedicada para tal fin.

4.4 RESULTADOS ESTUDIO FINANCIERO

4.4.1 Estatuto Tributario. El aspecto financiero de una fundación está claramente contemplado en el Estatuto Tributario ya que estas son catalogadas como entidades de régimen especial.

A partir de la reforma tributaria de 1986 se creó un régimen especial para algunas de las entidades que tradicionalmente han sido calificadas sin ánimo de lucro.

Dicho régimen especial básicamente se caracteriza porque:

1. La tarifa del impuesto es del 20%;
2. Las entidades involucradas en él no tienen técnicamente rentas brutas sino "ingresos de cualquier naturaleza, disminuidos en los egresos que sean procedentes",

3. No tienen rentas líquidas, sino "beneficio neto o excedente",
4. No se les aplica el sistema de determinación de la renta por comparación patrimonial ni por renta presuntiva, y
5. No están obligadas a calcular el anticipo del impuesto.

Las entidades sin ánimo de lucro sometidas a régimen especial:

1. Se encuentran obligadas a llevar libros de contabilidad registrados y
2. Sujetos a los preceptos de la ley mercantil, inclusive al régimen de sanciones.

Las entidades sometidas a régimen especial deben presentar declaración de renta y complementarios (Impuesto de carácter nacional):

1. Este impuesto se liquida teniendo en cuenta los Ingresos y los Egresos procedentes.
2. Los contribuyentes del régimen especial pagan un 20% sobre la renta líquida gravable, al menos que cumplan con las condiciones de ser exentos como entidades sin ánimo de lucro.
3. El proceso de depuración de la renta líquida gravable permite deducir no solo los gastos sino también las Inversiones hechas en cumplimiento del objetivo.
4. Los gastos para ser deducibles deben ser procedentes; si son costos y gastos con relación de causalidad y siempre que sean reales y proporcionados.
5. Los ingresos gravables son aquellos que obtiene la entidad en cumplimiento de sus objetivos.
6. Tampoco liquidan sobretasa si son exentos por no tener la base para hacerlo.
7. Tampoco liquidan impuesto al patrimonio.
8. No tienen derecho a utilizar el Beneficio de Auditoría.
9. Pueden tener pérdidas fiscales y compensarlas.
10. Pueden hacer donaciones a otras entidades sin ánimo de lucro.

11. Si se hacen donaciones a personas naturales les deben hacer retención en la fuente.
12. Pueden llevar como gasto procedente algunos porcentajes de la cartera perdida o con posibilidades de no recuperarse.
13. Es posible tomar como deducción las inversiones hechas en bienes o en intangibles.
14. Fiscalmente no pueden deducir la depreciación o la amortización debido a la posibilidad que tienen de aplicar la deducción a las inversiones.
15. No tienen derecho a utilizar el beneficio de deducir a partir del año gravable 2004 hasta el año gravable 2006 el 30% de los bienes productivos adquiridos o importados en el año gravable; ni tampoco el 40% a partir del año gravable 2007.
16. A los contribuyentes del régimen tributario especial no les serán aplicables:
 - a. Los sistemas de renta por comparación patrimonial,
 - b. Renta presuntiva,
 - c. No están obligados al cálculo del anticipo,
 - d. Ni a efectuar ajustes integrales por inflación para efectos fiscales.
17. El valor correspondiente a la ejecución de beneficios netos o excedentes de años anteriores, no constituye egreso o inversión del ejercicio.
18. Como declarantes de renta presentan una declaración anual.
19. Cuando estas entidades no cumplan las condiciones señaladas, se asimilarán a sociedades limitadas.
20. Las entidades del régimen tributario especial no requieren la calificación del comité de entidades sin ánimo de lucro, para gozar de la exención del beneficio neto o excedente consagrado en la ley.
21. Están obligados a informar el código de la actividad económica adoptados por la DIAN.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y DE AVISOS Y TABLEROS

Este impuesto se causa por la realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en un municipio, ya sea en forma permanente u ocasional, en un inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos.

- El impuesto se liquida con base en los ingresos netos obtenidos en el período anterior.
- Sobre este tributo hay exenciones que generalmente son otorgadas mediante acuerdos municipales.
- La tarifa fluctúa entre el 4 y el 11 por mil.
- En varios municipios del país y el Distrito Capital su período gravable es bimestral.
- Este impuesto no obstante ser territorial, es deducible del impuesto de renta a partir del año gravable 2007.

4.4.2 Inspección, vigilancia y control por parte de las entidades gubernamentales.

De conformidad con el artículo 189, numeral 26 de la Constitución Nacional el Presidente de la República tiene la facultad administrativa de "ejercer la inspección y vigilancia sobre instituciones de utilidad común para que sus rentas se conserven y sean debidamente aplicadas y para que en todo lo esencial se cumpla con la voluntad de los fundadores".

Esta facultad ha sido delegada por el Presidente de la República en cabeza de los gobernadores de los departamentos y en el caso de Bogotá Distrito Capital, esta facultad la ejerce el Alcalde Mayor de Bogotá.

Debido a esta facultad, una vez constituida la ESAL y registrada ante la Cámara de Comercio, debe enviarse dentro de los diez (10) días siguientes a las gobernaciones o la Alcaldía Mayor de Bogotá, según sea el domicilio de la entidad, un extracto del acta de constitución o copia de la escritura pública de constitución donde consten con los estatutos y un certificado de existencia y representación de la misma.

Deberán remitirse anualmente, dentro de los primeros cuatro meses del año, es decir antes del 30 de abril de cada año, los estados financieros con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, aprobados por el órgano máximo de la entidad y certificados, es decir firmados por el representante legal, el contador y el revisor fiscal, en caso de existir.

Los estados financieros que deben enviarse son:

- Balance general
- Estado de resultados
- Estado de cambios en la situación patrimonial.
- Estado de cambios en el capital de trabajo
- Estado de flujo en efectivo

Junto con los estados financieros debe presentarse:

- Informe de gestión.
- Ejecución del presupuesto en el año inmediatamente anterior.
- Ejecución del presupuesto para el año que inicia.

Así mismo deberá remitirse a la entidad de control e inspección las reformas estatutarias (copia del extracto del acta y de un certificado de existencia y representación donde conste la reforma), así como mantener informado acerca de los dignatarios y representante legal (copia del extracto del acta donde conste los nombramientos y de un certificado de existencia y representación donde conste la inscripción del nombramiento).

La entidad que ejerce el control y vigilancia podrá, en uso de sus facultades legales, solicitar informes a las ESAL en el momento que así lo considere, así como la presentación de sus libros.

Nota aclaratoria:

* La anterior información fue tomada directamente de la Constitución Política, los Decretos 2150 de 1995, Decreto 059 de 1991, Guías de la Cámara de Comercio de Bogotá para la constitución de una ESAL y Derechos, obligaciones y responsabilidad de las entidades sin ánimo de lucro- Tomo I, Aspectos Jurídicos-2009- Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría General.

4.2.3 Herramientas. A continuación se detallan las herramientas utilizadas para definir viabilidad económica del proyecto:

4.2.3.1 Presupuesto

PRESUPUESTO FUNDACIÓN

DESPERTARES

C	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	ACUMULADO
	INGRESOS													
	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 164.413.440
	Valor anual servicio protección	\$ -	\$ 13.701.121	\$ 13.701.122	\$ 13.701.123	\$ 13.701.124	\$ 13.701.125	\$ 13.701.126	\$ 13.701.127	\$ 13.701.128	\$ 13.701.129	\$ 13.701.130	\$ 13.701.131	\$ 150.712.386
	Contratos con ICBF Estimado TOTAL 20 adolescentes	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 164.413.440
	OTROS INGRESOS	\$ 53.000.000	\$ 17.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 17.000.000	\$ 17.000.000	\$ 17.000.000	\$ 17.000.000	\$ 234.000.000
	Donacion fundadores	\$ 30.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.000.000
	Donacion empresa privada	\$ 20.000.000	\$ 13.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 13.000.000	\$ 136.000.000
	Donacion particulares	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 6.000.000	\$ 47.000.000
	Material Pedagógico: Cartillas/guias	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 10.000.000
	Cursos a otras entidades	\$ -	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 11.000.000
	TOTAL INGRESOS	\$ 66.701.120	\$ 30.701.120	\$ 28.701.120	\$ 28.701.120	\$ 28.701.120	\$ 28.701.120	\$ 28.701.120	\$ 30.701.120	\$ 30.701.120	\$ 30.701.120	\$ 30.701.120	\$ 34.701.120	\$ 398.413.440
	EGRESOS													
	GASTOS OPERACIONALES	\$ 46.890.640	\$ 10.590.640	\$ 10.790.640	\$ 12.400.640	\$ 10.590.640	\$ 12.710.640	\$ 12.400.640	\$ 10.790.640	\$ 10.790.640	\$ 12.400.640	\$ 10.790.640	\$ 12.710.640	\$ 173.857.680
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 42.967.000	\$ 8.267.000	\$ 8.267.000	\$ 9.877.000	\$ 8.267.000	\$ 10.187.000	\$ 9.877.000	\$ 8.267.000	\$ 8.267.000	\$ 9.877.000	\$ 8.267.000	\$ 10.187.000	\$ 142.574.000
	Administrativos	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000	\$ 45.000.000
	Personal Administrativo	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000
	Personal Docente cursos	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000
	Personal de Apoyo	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000
	Provision prestaciones sociales	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 1.800.000
	Alimentacion	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 32.400.000
	Honorarios	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 10.800.000
	Honorarios administrativos y de apoyo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Otros Honorarios	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 10.800.000
	Compras	\$ 35.617.000	\$ 917.000	\$ 917.000	\$ 2.527.000	\$ 917.000	\$ 2.837.000	\$ 2.527.000	\$ 917.000	\$ 917.000	\$ 2.527.000	\$ 917.000	\$ 2.837.000	\$ 54.374.000
	Compras 3 meses	\$ 1.610.000	\$ -	\$ -	\$ 1.610.000	\$ -	\$ -	\$ 1.610.000	\$ -	\$ -	\$ 1.610.000	\$ -	\$ -	\$ 6.440.000
	Compras 6 meses	\$ 1.920.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.920.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.920.000	\$ 5.760.000
	Compras anuales	\$ 11.800.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.800.000
	Compras 2 años	\$ 2.820.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.820.000
	Compras 5 años	\$ 7.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.000.000
	Compras 10 años	\$ 9.550.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.550.000
	Elementos de aseo	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 7.404.000
	Implementos aseo casa	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 3.600.000
	GASTOS GENERALES	\$ 3.923.640	\$ 2.323.640	\$ 2.523.640	\$ 2.523.640	\$ 2.323.640	\$ 2.523.640	\$ 2.523.640	\$ 2.523.640	\$ 2.523.640	\$ 2.523.640	\$ 2.523.640	\$ 2.523.640	\$ 31.283.680
	Arrendamientos	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000
	Mantenimiento y reparación	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 1.200.000
	Papelería	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 2.400.000
	Servicios públicos	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 9.900.000
	Transporte	\$ 200.000	\$ -	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ -	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 1.100.000
	Actividades recreativas,culturales y deportivas	\$ -	\$ -	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ -	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 900.000
	Gastos Legales y Notariales	\$ 1.400.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.400.000
	Impuestos diferentes a Renta (Rte Fuente)	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 1.080.000
	ICA	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640
	Provisiones	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 1.200.000
	GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 840.000
	Gastos bancarios	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 840.000
	TOTAL EGRESOS	\$ 46.960.640	\$ 10.660.640	\$ 10.860.640	\$ 12.470.640	\$ 10.660.640	\$ 12.780.640	\$ 12.470.640	\$ 10.860.640	\$ 10.860.640	\$ 12.470.640	\$ 10.860.640	\$ 12.780.640	\$ 174.697.680
	EXCEDENTE (PÉRDIDA)	\$ 19.740.480	\$ 20.040.480	\$ 17.840.480	\$ 16.230.480	\$ 18.040.480	\$ 15.920.480	\$ 16.230.480	\$ 19.840.480	\$ 19.840.480	\$ 18.230.480	\$ 19.840.480	\$ 21.920.480	\$ 223.715.760

4.2.3.2 Egresos detallados

EGRESOS OPERACIONALES DETALLADOS SEGÚN PERIODO DE REPOSICIÓN					GASTOS GENERALES DE LA FUNDACION				
GASTOS	EGRESOS / PERIODO	PERIODO DE USO Y REPOSICION			TOTAL COMPRAS POR PERIODO	GASTOS OPERACIONALES			
		VALOR INDIVIDUAL	X 20	CANT		ADMINISTRATIVOS	SALARIO/HO	CARGA PRES	TOTAL
COMPRAS						GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	1.200.000	600000	1.800.000
2 años	Juego de cama (funda, sábana, y sábanas)	\$ 60.000	\$ 1.200.000	2		CONTADOR	300.000		
2 años	Cobija	\$ 25.000	\$ 500.000	2		PSICOLOGO MEDIO TIEMPO	600.000		
2 años	Cubrelecho	\$ 50.000	\$ 1.000.000	1		3 MAESTROS	1.200.000	600000	1.800.000
2 años	Almohada	\$ 6.000	\$ 120.000	1	\$ 2.820.000	2 EMPLEADAS COCINA	600.000	300000	900.000
5 años	Colchón	\$ 350.000	\$ 7.000.000	1	\$ 7.000.000	AMA DE LLAVES	600.000	300000	900.000
10 años	Cama	\$ 350.000	\$ 7.000.000	1		TOTAL	4.500.000	1800000	5.400.000
10 años	Closet o armario	\$ 150.000	\$ 150.000	1		PROVISION PRESTACIONES SOCIALES		150000	
10 años	Utensilios de cocina (ollas, olla expres, licuadora, nevera, recipientes plasticos,	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	1	\$ 9.550.000	PAPELERIA		200.000	
6 meses	Zapatos diario	\$ 45.000	\$ 900.000	1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 35.700.000	
6 meses	Camisetas interior	\$ 2.500	\$ 50.000	1		Compras según periodo de reposicion		\$ 35.700.000	
6 meses	Pijama	\$ 20.000	\$ 400.000	1		Elementos de aseo		\$ 642.000	
6 meses	Toalla de baño	\$ 6.000	\$ 120.000	1		Sampoo	\$ 5.000	\$ 100.000	
6 meses	Saco	\$ 20.000	\$ 400.000	1		Cepillo dental	\$ 1.400	\$ 28.000	
6 meses	Botiquín	\$ 50.000	\$ 50.000	2	\$ 1.920.000	Crema dental	\$ 6.000	\$ 120.000	
3 meses	Medias	\$ 3.500	\$ 70.000	1		Crema cara, manos y cuerpo	\$ 7.000	\$ 140.000	
3 meses	Pantalón diario	\$ 30.000	\$ 600.000	1		Betún para zapatos	\$ 2.000	\$ 40.000	
3 meses	Camisa diario	\$ 15.000	\$ 300.000	1		Maquina de afeitar	\$ 2.500	\$ 50.000	
3 meses	Calzoncillos	\$ 7.000	\$ 140.000	1		Peinilla	\$ 1.500	\$ 30.000	
3 meses	Medias uniforme	\$ 25.000	\$ 500.000	4	\$ 1.610.000	Cepillo betún	\$ 800	\$ 16.000	
Anual	Camisa Uniforme	\$ 20.000	\$ 400.000	3		Jabón cuerpo	\$ 500	\$ 10.000	
Anual	Pantalóneta – short ciclistero	\$ 10.000	\$ 200.000	1		Desodorante	\$ 5.000	\$ 100.000	
Anual	Caucho protector colchón	\$ 50.000	\$ 1.000.000	1		Papel higiénico	\$ 400	\$ 8.000	
Anual	Vestido de baño	\$ 20.000	\$ 400.000	1		IMPLEMENTOS ASEO CASA	\$ 300.000	\$ 300.000	
Anual	Par chancas	\$ 10.000	\$ 200.000	1		ALIMENTACION		\$ 2.700.000	
Anual	Juguetes deportivos	\$ 80.000	\$ 80.000	1		Desayuno	\$ 25.000	\$ 500.000	
Anual	Juegos de mesa	\$ 100.000	\$ 100.000	1		Refrigerio mañana	\$ 15.000	\$ 300.000	
Anual	Instrumentos musicales	\$ 150.000	\$ 150.000	1		Almuerzo	\$ 40.000	\$ 800.000	
Anual	CDs	\$ 150.000	\$ 150.000	1		Refrigerio tarde	\$ 15.000	\$ 300.000	
Anual	Sudadera uniforme	\$ 85.000	\$ 1.700.000	1		Cena	\$ 40.000	\$ 800.000	
Anual	Tenis uniforme	\$ 45.000	\$ 900.000	1		SERVICIOS PUBLICOS		825000	
Anual	Zapatos uniforme	\$ 50.000	\$ 1.000.000	1		Agua	\$ 6.000	\$ 42.000	
Anual	Útiles escolares	\$ 150.000	\$ 3.000.000	1		Luz	\$ 17.000	\$ 119.000	
Anual	Menaje: bandeja, plato, vaso, pocillo y cubiertos.	\$ 10.000	\$ 200.000	1		Gas (cilindro 100 lb)	\$ 92.000	\$ 644.000	
Anual	Elementos de seguridad industrial	\$ 100.000	\$ 100.000	1		Telefono	\$ 20.000	\$ 20.000	
Anual	Saco uniforme	\$ 48.000	\$ 960.000	2		GASTOS OCASIONALES		\$ 100.000	
Anual	Pantalón uniforme	\$ 45.000	\$ 900.000	2		Transporte diligencias		\$ 100.000	
Anual	Protector almohada	\$ 18.000	\$ 360.000	1	\$ 11.800.000	GASTOS LEGALES Y NOTARIALES		\$ 1.400.000	
TOTAL COMPRAS AÑO 1		\$ 4.756.000	\$ 34.700.000		\$ 34.700.000	Escritura		\$ 300.000	
						Camara de Comercio		\$ 600.000	
						Asesoría Legal		\$ 500.000	
						TOTAL		\$ 46.367.000	

4.2.3.3 Diagrama de Flujo de Caja

FUNDACIÓN DESPERTARES												
FUNDACIÓN DESPERTARES												
Flujo de efectivo proyectado para el periodo Ene.01/11.15 de 2011 a Dic.31 de 2011												
Detalle	MESES A PROYECTAR											
	Ene.01/11	Feb.01/11	Mar.01/11	Abr.01/11	May.01/11	Jun.01/11	Jul.01/11	Ag.01/11	Sept.01/11	Oct.01/11	Nov.01/11	Dic.01/11
ENTRADAS DE EFECTIVO												
Contratos con ICBF Estimado TOTAL 20 adolescentes	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120	\$ 13.701.120
Donacion fundadores	\$ 30.000.000											
Donacion empresa privada	\$ 20.000.000	\$ 13.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 13.000.000
Donacion particulares	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 6.000.000
Material Pedagogico: Cartillas/guias	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Cursos a otras entidades	\$ -	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Total Entradas de efectivo en el mes	66.701.120	30.701.120	28.701.120	28.701.120	28.701.120	28.701.120	28.701.120	30.701.120	30.701.120	30.701.120	30.701.120	34.701.120
SALIDAS DE EFECTIVO												
Personal Administrativo	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Personal Docente cursos	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Personal de Apoyo	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Provision prestaciones sociales	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000
Alimentacion	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000
Otros Honorarios	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 900.000
Compras 3 meses	\$ 1.610.000	\$ -	\$ -	\$ 1.610.000	\$ -	\$ -	\$ 1.610.000	\$ -	\$ -	\$ 1.610.000	\$ -	\$ -
Compras 6 meses	\$ 1.920.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.920.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.920.000
Compras anuales	\$ 11.800.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compras 2 años	\$ 2.820.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compras 5 años	\$ 7.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compras 10 años	\$ 9.550.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Elementos de aseo	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000
Implementos aseo casa	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000
Arrendamientos	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Mantenimiento y reparación	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000
Papelería	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000
Servicios públicos	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 825.000
Transporte	\$ 200.000	\$ -	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ -	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000
Actividades recreativas,culturales y dep	\$ -	\$ -	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ -	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000
Gastos Legales y Notariales	\$ 1.400.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos diferentes a Renta (Rte Fuente)	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000
ICA	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640	\$ 8.640
Provisiones	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000
Gastos bancarios	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.000
Total Salidas de efectivo en el mes	46.960.640	10.660.640	10.860.640	12.470.640	10.660.640	12.780.640	12.470.640	10.860.640	10.860.640	12.470.640	10.860.640	12.780.640
Dinero líquido disponible al final del mes (en las cuentas bancarias, o en Cajas)	19.740.480	20.040.480	17.840.480	16.230.480	18.040.480	15.920.480	16.230.480	19.840.480	19.840.480	18.230.480	19.840.480	21.920.480

4.2.3.4 Viabilidad del proyecto

4.2.3.4.1 VPN

FUNDACIÓN DESPERTARES												
FUNDACIÓN DESPERTARES												
Flujo de efectivo proyectado para el periodo Ene.01/11.15 de 2011 a Dic.31 de 2011												
Detalle	MESES A PROYECTAR											
	Ene.01/11	Feb.01/11	Mar.01/11	Abr.01/11	May.01/11	Jun.01/11	Jul.01/11	Ag.01/11	Sept.01/11	Oct.01/11	Nov.01/11	Dic.01/11
ENTRADAS DE EFECTIVO	66.701.120	30.701.120	28.701.120	28.701.120	28.701.120	28.701.120	28.701.120	30.701.120	30.701.120	30.701.120	30.701.120	31.701.120
TOTAL SALIDAS EFECTIVO	46.960.640	10.660.640	10.860.640	12.470.640	10.660.480	12.780.640	12.470.640	10.860.640	10.860.640	12.470.640	10.860.640	12.780.640
Dinero líquido disponible al final del mes (en las cuentas bancarias, o en Cajas)	19.740.480	20.040.480	17.840.480	16.230.480	18.040.640	15.920.480	16.230.480	19.840.480	19.840.480	18.230.480	19.840.480	18.920.480

DIAGRAMA FLUJO DE CAJA AÑO 1



4.2.3.4.2 TIR

FUNDACIÓN DESPERTARES												
TASA INTERNA DE RETORNO - TIR												
DIFERENCIA DE INGRESOS Y EGRESOS POR CADA MES												
INVERSION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
-30.000.000	(26.964.765)	9.497.088	6.623.829	3.806.838	7.472.250	3.179.088	3.806.838	902.088	9.092.088	5.831.838	9.092.088	9.254.088
TIR	3%											
INTERPRETACION												
1. El proyecto es viable porque recupera la inversion inicial en menos de un mes y renta el 31%.												
2. La tasa de oportunidad esta en el 1,25 mensual y el proyecto renta 3%.												

5. CONSTRUCCIÓN DEL PEI

5.1 HORIZONTE, FILOSOFÍA INSTITUCIONAL O DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

5.1.1 Los principios educativos. Existe una gran bibliografía de textos de filosofía, antropología, sociología y teología que le permiten a la FundAcción Despertares referirse para definir su horizonte. Esta se debe centrar en el carácter protectivo y educativo que la caracteriza para construir un ambiente cercano al de la vida familiar y formar en competencias y valores que les permitan a los adolescentes convertirse en sujetos que ejercen sus derechos y cumplen con sus deberes, que participan en el desarrollo de sus comunidades y que, por lo tanto, son los hacedores de su proyecto de vida personal y grupal. Gloria Calvo⁵⁶ plantea la necesidad de formar a los estudiantes para la participación, los derechos humanos, la convivencia y la cultura ciudadana en general. Actualmente, se necesita una formación en la que prevalezca el respeto y la tolerancia, base de las relaciones democráticas. Al igual que la formación de competencias como las establece Juan Carlos Tedesco⁵⁷, a nivel cognitivo: el dominio de la lengua materna, la capacidad de comunicarse y de comprender al menos una lengua extranjera; la comprensión de los fundamentos de las ciencias y las nuevas tecnologías; la capacidad de analizar problemas; la capacidad de distinguir hechos y consecuencias, entre otras. Pero que en ocasiones la escuela queda corta y además, es a la familia a quien le corresponde educar en estos aspectos. Y teniendo en cuenta que estos adolescentes carecen de ese núcleo familiar es por esto que la fundación debe asumir este rol.

Al definir la forma de trabajar con el conocimiento y para el conocimiento en una fundación de estas características, desde diferentes perspectivas como las planteadas por Luois Not⁵⁸ y para definir el modelo pedagógico de la misma, se debe ver la necesidad imperante de cambiar la enseñanza del niño desde el exterior como se vio y aún se ve en los métodos tradicionalistas, y con mayor razón si es la misma fundación quien establece las redes curriculares que conforman cada uno de los cursos de capacitación; pero tampoco se debe caer en pensar que es el “alumno quien lleva en sí mismo los medios que le permiten lograr su desarrollo. Como tampoco se puede decir que el modelo pedagógico tradicional, el conductista, el romántico, el desarrollista y el socialista”⁵⁹ no tienen nada que nos aporte para plantear el modelo que le permita a la fundación alcanzar sus metas y objetivos. No quiere decir esto que la fundación sólo trabaje por la obtención de dichas metas y objetivos sino que se debe reconocer las bondades y desaciertos de cada uno de estos modelos para

⁵⁶ CALVO, Gloria. La escuela y la formación de competencias sociales: un camino para la paz. En: Educación y Educadores. Universidad de La Sabana: Facultad de Educación. Vol. 6. p 69-90.

⁵⁷ TEDESCO, Juan Carlos. Conferencia: Encuentro sobre formación de docentes. Bogotá. Marzo. 2000. Citado por: CALVO, Gloria. Op. Cit. p. 71.

⁵⁸ NOT, Louis. Las pedagogías del conocimiento. Fondo de Cultura económica. Colombia. 1998 3ª. Impresión. 465 p.

⁵⁹ FLÓREZ, Rafael. Hacia una pedagogía del conocimiento. Cap. 9: Modelos pedagógicos y enseñanza de las ciencias. Fondo de Cultura económica. Colombia. 1998. p. 153-174.

establecer el que le es útil a la fundación y que se encuentre acorde con sus metas, relación maestro estudiante, método y demás como se verá a continuación.

La FundAcción Despertares tiene como modelo para la enseñanza:



La FundAcción Despertares está interesada en velar por la construcción de las competencias sociales necesarias para la convivencia en lo social y en lo afectivo y para el ejercicio de la ciudadanía en lo político; influir en la apertura de los adolescentes para relacionarse con otros, ser tolerantes, reconocer y valorar la diferencia y valorar la verdad., con el fin de hacerlos autónomos con habilidades para la vida en sociedad.

Se puede observar que este modelo no es un esquema rígido o estático sino que se asimila a un sistema abierto, de flujo e interacción interna y permanente, cuya intensidad y dirección se dan en la praxis.

Los principios vitales en la formación de los adolescentes de la fundación son los valores: Respeto, Amor, Autonomía, Alta adaptabilidad y Ética, ya que estos contemplan los aspectos principales de la Pedagogía del Amor y Pedagogía Social. El Amor es el eje central de la Pedagogía del Amor, por lo tanto la educación que brinda la FundAcción Despertares está basada en la identificación de las dificultades propias de cada uno para aceptarlas y trabajar para convertirlas en fortalezas.

5.1.2 Los fines de la educación. Los fines de la educación establecidos en el artículo 5 de la Ley 115/1994 establecen en primera instancia el pleno desarrollo de la personalidad que se constituye como meta de la fundación; en segundo término se encuentra el respeto y este es valor primordial para la FundAcción Despertares; asimismo, los cursos que crea la fundación y el trato que reciben propenden por desarrollar y potenciar en los adolescentes de la fundación y en todos aquellos que tomen estos cursos, la concienciación del ser como ciudadano partícipe de la sociedad en la que vive, la capacidad crítica, analítica y reflexiva, la conciencia del medio ambiente⁶⁰, la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber, la capacidad para investigar y adquirir conocimientos que le permitan el ingreso al sector productivo.

5.1.3 Los fundamentos teóricos. La FundaAcción Despertares por encontrarse dentro del marco de la educación informal desarrollará cursos que se centren en educación ciudadana, en aspectos como la convivencia y la paz, el desarrollo moral, la toma de conciencia de la propia identidad y al mismo tiempo el reconocimiento y respeto de pluralidad cultural y religiosa, la resolución pacífica de conflictos, el respeto de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la participación en la sociedad democrática, fines acordes con la Pedagogía Social⁶¹. Cabe a notarse que todos los adolescentes que ingresen a la fundación deberán incluirse en el sistema educativo hasta la culminación de sus estudios de educación media, como lo establece el MEN y que la fundación al crear estos cursos pretende afianzar su desarrollo personal con el fin de que sean parte activa y productiva de la sociedad.

El gobierno nacional al expedir el Decreto 4500 de 2006 establece en el ejercicio de la libertad de enseñanza, la autonomía que tienen las instituciones para determinar el tipo de educación y asistencia religiosa; por lo tanto, la fundación acogerá la religión Católico-cristiana para la asistencia de religiosa de los integrantes de su comunidad educativa, respetando la libertad de culto como lo establece la ley. En la actualidad, se hace cada vez más necesario fomentar una educación centrada en valores de la mano con el conocimiento de la presencia de Dios en nuestras vidas, sin caer en fanatismos ni en otras corrientes. Es importante ver como un criterio tan básico como la confianza está dado por la tradición y el papel que la madre ejerza en el niño, y siendo estos adolescentes carentes de esta figura es necesario recurrir a un ente como la FundAcción Despertares para fomentar esas tradiciones socioculturales portadoras de sentido para formar individuos autónomos. Todos, en especial los adolescentes, necesitan un punto de apoyo, un lugar donde volver, una referencia para el desarrollo de la personalidad humana⁶² y por qué no de un guía espiritual.

⁶⁰ FRANCO, Cristina y *otro*. Hacia una educación ambiental desde la persona. 2005. En: Revista Internacional Magisterio No. 3. Febrero-marzo 2005.

⁶¹ COLOM, A. J. La pedagogía social como modelo de intervención socio-educativa. 1983. En: Revista Bordón No. 35. 165-180 p.

⁶² NAVAL, Concepción. Confiar: Cuna de la sociabilidad humana. Promesa, Educación No. 5. Costa Rica. 2001. 19-22 p.

Teniendo en cuenta que esta fundación no impartirá educación formal esta asistencia se tendrá en cuenta en la convivencia dentro de la fundación, realizando actividades religiosas junto con la parroquia de la región y actividades que les permitan vivenciar los valores Católico-cristianos.

Por otro lado, cada uno de los cursos contará con una red curricular que le permitirá al docente identificar las temáticas a trabajar, los recursos pedagógicos y un diario de clase para registrar los aspectos más relevantes de la misma durante su desarrollo, y para establecer propuestas para actividades futuras.

La fundación para su buen funcionamiento llevará actas de jornadas pedagógicas mensuales y de reuniones de estructuración de curso una semana antes de finalizar cada uno de ellos; y los respectivos planes de gestión y de mejora.

5.1.4 Escala de Valores y virtudes. Son valores y virtudes de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad de la FundAcción Despertares principalmente: Respeto, Amor, Autonomía, Adaptabilidad al cambio y Perseverancia. Además: la alegría, la libertad, la responsabilidad y el liderazgo dentro de cada labor.

Para los directivos y docentes de la fundación, además de los anteriores: orientación al cliente interno y externo, compromiso, integridad, autocontrol y calidad del trabajo.

Valores primordiales tanto para potenciar en los adolescentes de la fundación como en el subsistema de recursos humanos, mas especifico, en el proceso de selección de personal que labore para la fundación.

Entiéndase por:

- ✓ **RESPECTO:** Se le puede definir como del sustento de la moral y la ética. Consiste en saber valorar los intereses y necesidades del otro. Este empieza en el individuo que se reconoce como entidad única y que necesita del otro. Es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo.

- ✓ **AMOR:** Sentimiento de preocupación cariñosa por otra persona. La pedagogía del amor exige reconocer y aceptar al educando tal cual es y no como nos gustaría que fuera, porque sólo conociendo y aceptando sus valores y sus defectos, sus aptitudes y sus carencias se propende a potenciar y desarrollar los primeros y a corregir y a enderezar los segundos, bajo una línea coherente y firme entre el decir y el hacer para la toma de decisiones.

“Amor es encontrar en la felicidad del otro tu propia felicidad”

Gottfried Leibniz

- ✓ AUTONOMÍA: Expresa la capacidad para darse normas a uno mismo sin influencia de presiones internas o externas.

- ✓ ADAPTABILIDAD AL CAMBIO: Es la capacidad para adaptarse y amoldarse a los cambios. Hace referencia a la capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el medio. Se asocia con la versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones, medios y personas rápida y adecuadamente⁶³.

- ✓ PERSEVERANCIA: Firmeza y constancia en la ejecución de los propósitos. Es la predisposición a mantenerse firme y constante en la prosecución de acciones y emprendimientos de manera estable y continua hasta logra el objetivo. Hace referencia a la fuerza interior para insistir, repetir una acción, mantener una conducta tendiente a lograr cualquier objetivo propuesto.

5.1.5 Misión. Somos la FundAcción Despertares, fundación sin ánimo de lucro, que forma adolescentes íntegros, hacia el descubrimiento de la necesidad de un ser nuevo mediante valores y principios, con profesionales competentes, generando ambientes adecuados para la su Protección, Desarrollo humano y Capacitación de modo que le permitan desde sus saberes transformarse y optimizar el entorno.

5.1.6 Visión. En el 2015, la FundAcción Despertares será líder en la construcción de una nueva cultura para la vida donde los protagonistas sean adolescentes que sin importar sus condiciones de vulneración estén renovados por la vivencia de los valores de respeto, amor, autonomía, adaptabilidad al cambio y perseverancia, que contribuyan y sean agentes transformadores de la sociedad.

5.1.7 Objetivos estratégicos.

- ✓ Establecer una metodología de trabajo en la fundación basada en la Pedagogía Social y del Amor, para propiciar una convivencia cercana a las relaciones fraternas

⁶³ ALLES, Martha. Gestión por Competencias. El diccionario. Garnica, Argentina. 1ª. Ed. Segunda reimpresión –Buenos Aires: Garnica, 2004. 124 p.

que formen a estos adolescentes para el futuro, brindando, de manera simultánea, cuidados sustitutivos de la vida familiar y atención especializada.

- ✓ Realizar estudio permanente de instituciones educativas públicas de educación formal cercanas al lugar de operación de la fundación para establecer futuros vínculos con las mismas.
- ✓ Buscar mínimo 3 instituciones para el Trabajo y Desarrollo humano con las que se puedan realizar futuros vínculos antes de que la fundación inicie labores.
- ✓ Diseñar e implementar mínimo tres cursos en formación en: Valores, Cultura ciudadana, Enseñanza de la protección del ambiente, Educación para la justicia y la paz, Educación Sexual y/o Aprovechamiento del tiempo Libre.

5.1.8 Metas institucionales. Son metas de la fundación:

- ✓ Establecer contratos con el ICBF para albergar en la fundación los adolescentes objeto de este estudio.
- ✓ Concretar donaciones de carácter económico y/o especie para la sostenibilidad de la misma enviando cartas de presentación de la propuesta de creación de esta fundación (Mínimo 100 antes de diciembre de 2010).
- ✓ El 100% de los adolescentes de la fundación se encuentra vinculados al sistema educativo.
- ✓ El 100% de los adolescentes de la fundación accede a educación para el trabajo y desarrollo humano.

5.1.9 La formación integral. Para lograr que la formación sea integral y además integradora se requiere del desarrollo de todas las potencialidades o dimensiones humanas (intelectual, afectiva-emocional, psicológica, ética, física, etc.) en la convivencia y durante de la praxis pedagógica. El directivo de la fundación velará por el desempeño de los adolescentes en la escuela convirtiéndose en su tutor y designando a quien sea competente para que le preste asesorías personalizadas tanto académica como formativamente, en el caso que se requieran.

5.1.10 Símbolos Institucionales. Toda institución debe ser reconocida por un símbolo que condense la esencia de su filosofía y para ello la FundAcción Despertares toma como base el sol que indica el despertar del día y para este caso el despertar a la vida social de los muchachos de la fundación, bajo valores como el amor y estando capacitados para enfrentar ese futuro que los espera.



5.2 DIMENSIÓN DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y/O DE GESTIÓN

5.2.1 Modelo y/o enfoque organizacional. La fundación cuenta con procesos estratégicos bajo el sistema de gestión de la calidad que garantiza su buen funcionamiento. Tal y como se verá en el ítem siguiente en lo referente a organigrama.

5.2.2 El organigrama. Las entidades sin ánimo de lucro, fundaciones, cuentan con los siguientes entes internos de control para el buen funcionamiento de la misma:

- Asamblea General o Consejo de Fundadores. Para efectos de esta fundación recibirá el nombre de Consejo de Fundadores.
- Junta Directiva Según lo establecido en el acta de constitución y los estatutos de la misma está conformada por el presidente, la secretaria, el representante legal y el revisor fiscal.
- Administrativos
- Docentes
- Personal de apoyo: Servicios Generales

Organigrama. Cada una de estas instancias estará organizada dentro de los Procesos estratégicos así:

Consejo de Fundadores: Procesos Estratégicos: Planeación

Junta Directiva: Admisiones y Registro y Calidad

Administrativos: Procesos de Apoyo

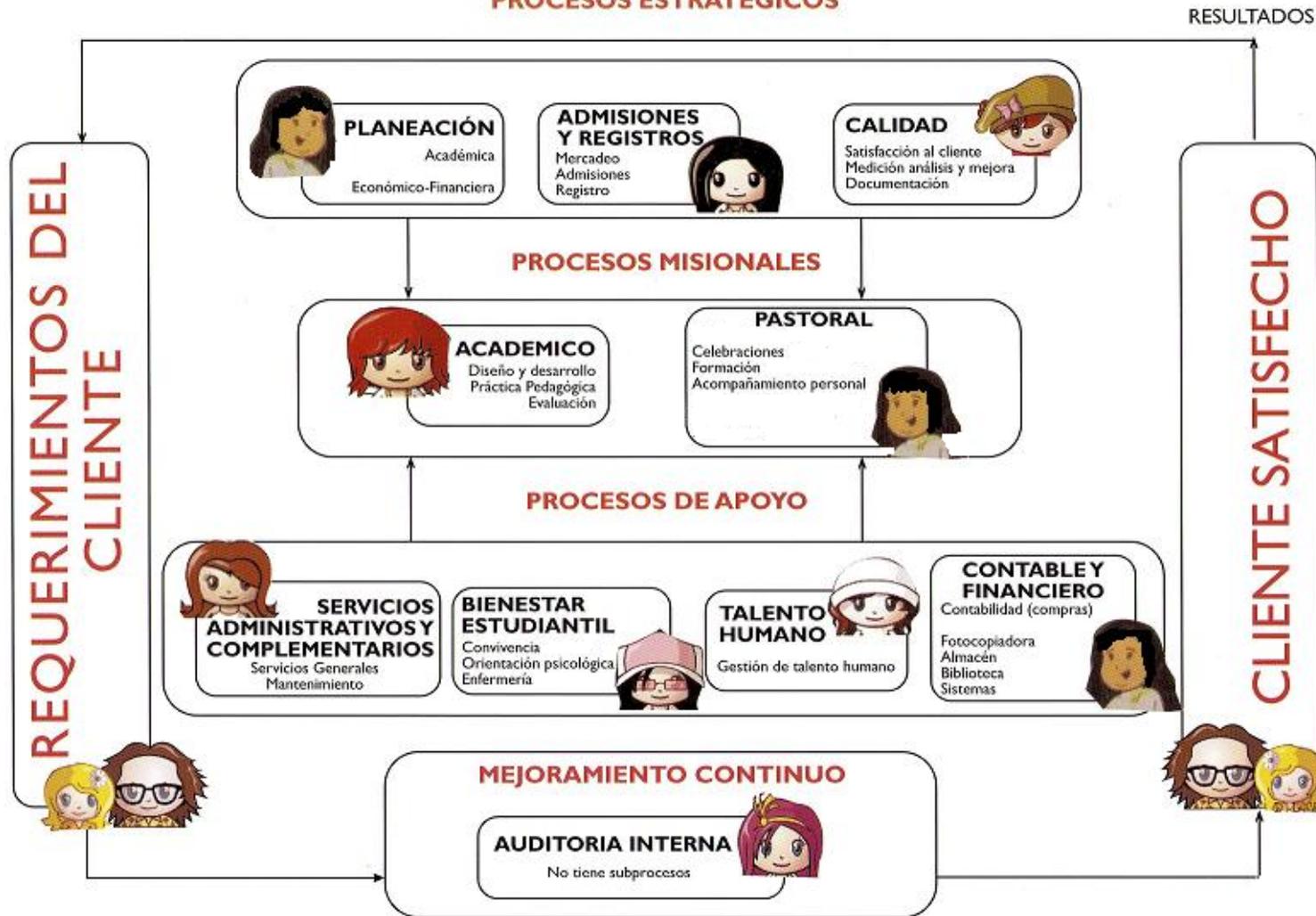
Docentes: Académico y Pastoral

Personal de Apoyo

FUNDACIÓN DESPERTARES

MAPA DE PROCESOS

PROCESOS ESTRATEGICOS



5.2.3 Descripción de perfiles. Perfil de los adolescentes de la fundación. La FundAcción Despertares en su proyecto de protección y educación para “Hacedores del y del mañana” se propone que cada adolescente/estudiante sea una persona autónoma, actor de su propio proceso de inclusión social, capaz de interactuar con los demás respetando las ideas de los otros y que a pesar de su condición de vulnerabilidad construya una mejor calidad de vida que redunde en su futuro y en su entorno.

Es así como los egresados de la FundAcción Despertares son personas que se caracterizan por el Amor a sí mismo a su entorno, el Respeto a si mismo y al otro, Autonomía, Adaptabilidad al cambio, Perseverancia, Alegría, Libertad, Responsabilidad y Liderazgo dentro de cada labor a desempeñar.

5.2.4 Gobierno Escolar. Este ente estará conformado por un representante del Consejo de Fundadores, uno de la Junta Directiva, un representante de los docentes y uno del personal de apoyo y por un adolescente que represente el sentir de los adolescentes de la fundación.

5.2. 5 Comité de Evaluación. Para la expedición del respectivo certificado de asistencia a cada uno de los cursos se reunirá el gerente, el docente encargado del curso y la psicóloga de la fundación con el fin de aprobar dicha entrega, previa realización de la respectiva autoevaluación y co-evaluación por parte del adolescente/estudiante y del docente del curso, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CONCEPTO/CRITERIO	REQUERIMIENTOS	APROBACIÓN	APLAZAMIENTO
DESARROLLO COGNITIVO	Maneja los conceptos, competencias y habilidades propios del curso. Manifiesta propuestas creativas frente a la construcción de su conocimiento.		
ACTITUD FRENTE AL CONOCIMIENTO	Maneja fuentes de información/supera las propuestas para la clase. Realiza aportes significativos para el desarrollo de la misma. Las actividades		

	propuestas se manejan dentro de los tiempos y pautas establecidas.		
ASPECTO FORMATIVO, CONVIVENCIA Y DESARROLLO HUMANO	Se manifiesta como ser flexible en los procesos de convivencia con un claro sentido del liderazgo, trabajo en equipo y orientación al logro en el marco de los principios y valores de la fundación.		

5.2.6 Comité De Convivencia. Está conformado por el gerente de la fundación, un docente y el representante de los adolescentes, con el fin de establecer acciones a seguir de común acuerdo.

5.2.6 Coordinación Académica. En cabeza del gerente de la fundación será encargada de coordinar las actividades académicas y administrativas propias de la fundación: Actividades de tipo formativo y recreativo y debe establecer los rubros para cada una de estas.

5.2.7 Manual de procedimiento. Para establecer una comunicación clara con las instancias que conforman la fundación se debe seguir el organigrama de la misma.

5.2.8 Manual de Funciones. En el momento de ingreso a la fundación se realizará la respectiva socialización de estos. En cuanto a las funciones del Consejo de fundadores: Asamblea general, la Junta directiva, el presidente de la Junta directiva, el Secretario general, el Tesorero y el Revisor fiscal se encuentran en el Acta de constitución de la fundación.

En cuanto a las funciones y perfil de otros funcionarios de esta fundación se describen a continuación.

PERFIL DEL DOCENTE

El docente que trabaja en la FundAcción Despertares es orientador y mediador de un proceso de formación y construcción del conocimiento, basado en el modelo de la Pedagogía del Amor y Pedagogía Social, con título en licenciatura o profesional en áreas

afines a la temática del curso que lidere. Asimismo, debe saber acerca de Modificabilidad Estructural Cognitiva y Aprendizaje Significativo y Experiencial, con el fin de potenciar las capacidades de cada uno de los adolescentes de la fundación bajo normas claras, firmes y coherentes partiendo de sus debilidades y fortalezas y de su desarrollo cognitivo. Se caracteriza por ser líder, investigador, con altos valores morales y una gran capacidad de diálogo.

Igualmente, se deben caracterizar por ser discretos y prudentes en el manejo de la información, deben comunicarse profesionalmente usando los canales apropiados, deben ser creativos y flexibles, organizados y puntuales, y capaces de trabajar en equipo, así mismo debe caracterizarse por:

- Amor a su misión y entrega a los adolescentes: Orientación al cliente
- Transmitir respeto, ternura y amor a cada adolescente.
- Dominio personal y deseo real de superarse.
- Equidad en la aplicación de la justicia.
- Entusiasmo y responsabilidad en su misión educativa.
- Espíritu de colaboración, de compañerismo y de absoluta lealtad con la fundación.

Funciones.- Son funciones de los docentes que laboran en la fundación:

Académicas y de Formación

- Programar y organizar sus actividades de acuerdo a los criterios demarcados en el P.E.I.
- Planear, ejecutar y evaluar el curso a su cargo.
- Comunicar de manera oportuna los casos especiales (adolescentes con dificultades personales o académicas) de que tenga conocimiento.
- Participar en el planteamiento y programación de las actividades académicas y formativas de los adolescentes teniendo en cuenta sus características.
- Presentar el DIARIO DE CLASE los días jueves de manera completa, precisa y clara.
- Crear, estructurar y ejecutar estrategias metodológicas acorde con la Visión de la fundación.
- Evaluar a los estudiantes del curso respectivo de manera permanente y oportuna.
- Presentar los informes de rendimiento académico al término de los cursos trabajados.
- Velar por la defensa del entorno natural.

Administrativas y de comunicación

- Cumplir con la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas establecidas.
- Orientar el uso adecuado, mantenimiento de los equipos y materiales confiado a su manejo o que tenga que ver con su actividad en la fundación.
- Dar testimonio y buena imagen dentro y fuera de la fundación.
- Asistir a todas las reuniones de Docentes de índole administrativa y/o académica.

Supervisión

- Todo Docente tiene la responsabilidad permanente de supervisar cuanto se relaciona con la marcha general de la fundación (disciplina, orden y aseo general, mantenimiento de las instalaciones, asistencia a partidos y otros eventos por fuera de la fundación, etc.).
- Cumplir con las supervisiones de los adolescentes rigurosa y continua: observar sus interacciones y juegos; aprovechar la oportunidad para conocerlos mejor.

PERSONAL DE APOYO

Se deben caracterizar por ser discretos y prudentes en el manejo de la información, deben comunicarse asertivamente usando los canales apropiados, deben ser organizados y puntuales, y capaces de trabajar en equipo, así mismo deben caracterizarse por:

- Amor a su misión y entrega a todos los adolescentes: Orientación al cliente.
- Transmitir respeto y amor a cada adolescente y personal que labore en la fundación.
- Dominio personal y deseo real de superarse.
- Entusiasmo y responsabilidad en su labor.
- Espíritu de colaboración, de compañerismo y de lealtad con la fundación.

Funciones.

- Cumplir con la jornada laboral y las actividades propias establecidas para el cargo.
- Velar por la defensa del entorno natural.
- Dar testimonio y buena imagen dentro y fuera de la Institución.
- Hacer uso adecuado de los equipos y materiales confiado a su manejo o que tenga que ver con su actividad en la fundación.

5.2.9 Servicio de orientación. En la fundación este pertenece el Proceso de Apoyo con los subprocesos convivencia escolar y orientación psicológica. Velará por la valoración

oportuna de los adolescentes con el fin de identificar sus debilidades y realizar un plan de acciones concretas como apoyo, ya sea interno o externo.

5.2.10 Educación para el trabajo y desarrollo humano. La fundación debe centrar sus intereses en ser fundación de cuidado y protección y para dar cumplimiento a la Constitución Política de Colombia, a la Ley General de Educación y a sus objetivos, por lo tanto, debe establecer convenios con instituciones públicas de educación formal y con instituciones, certificadas, que brinden capacitación para el trabajo y desarrollo humano, ya que estas instituciones cuentan con los elementos que permiten ofrecer programas técnicos, técnico profesionales y tecnológicos, elementos de infraestructura, logística y recursos acordes con los programas concretos a implementar.

Teniendo en cuenta, el carácter de la fundación en cuanto a su preocupación por el presente y futuro de los adolescentes que lleguen a ser parte de la misma es necesario establecer vínculos con entidades que les permitan capacitarse para desempeñar un arte u oficio y así poder participar en la sociedad, por un lado, con valores y competencias sociales acordes con la misma, y por el otro, capacitados para realizar una labor.

5.2.10.1 Instituciones públicas de educación formal. Es obligación de todos y de todas las instituciones educativas velar por la permanencia en el sistema educativo de los adolescentes, por lo tanto aquellas instituciones / fundaciones que no cuenten con la educación preescolar, básica primaria y secundaria y media deberá establecer convenios con entidades, públicas o privadas, con el fin de dar continuidad en el sistema. Debido al carácter de la población objeto de este proyecto se deben establecer vínculos con la educación pública con el fin de que los adolescentes de la fundación continúen con sus estudios regulares y por lo tanto dentro del sistema educativo colombiano.

Las instituciones aledañas con que cuenta el Municipio de Silvania son Institución Educativa Departamental Aguabonita, Colegio Departamental Santa Inés de Silvania e Institución Educativa Departamental Subia (Azafranal).

5.2.10.2 Instituciones para el trabajo y desarrollo humano. Existen convenios con la Secretaria de Educación Distrital, las Instituciones de Educación Superior y el SENA; convenios que se encuentran estipulados en el documento Lineamientos para la Articulación entre la Educación Media y la Educación Superior en Bogotá, expedido por la SED, 2009. Para garantizar el ingreso de los jóvenes a la Educación Superior, se ha propuesto el fortalecimiento del Fondo para la Financiación de Educación Superior de los Mejores Bachilleres de estratos 1, 2 y 3 de Bogotá; Fondos de Financiación con recursos

del sector cooperativo; Fondos de Financiación con recursos UEL; y becas ofrecidas por el Distrito Capital e Instituciones de Educación Superior, entre otros.

Además, es posible lograr convenios con la empresa privada para que sea esta quien proporcione los recursos para dicha capacitación en instituciones privadas como la Fundación San José, quien ofrece programas a nivel técnico profesional (dirigido a estudiantes de noveno grado culminado o título de bachiller y prueba ICFES, tecnólogo (dirigido a estudiantes con título de bachiller y prueba ICFES) y profesional universitario (dirigido a estudiantes con título de bachiller y prueba ICFES), programas en los que varía la intensidad y el número de créditos obtenidos.

La fundación debe conocer y difundir entre sus estudiantes las facilidades que proporciona la secretaría de educación y la Alcaldía Mayor de Bogotá en su modalidad de créditos blandos y subsidios para el Acceso a la Educación Superior⁶⁴.

5.2.11 Administración y distribución de recursos. El presupuesto que se realiza para dar inicio a la fundación contempla el personal necesario para tal fin con su respectiva asignación salarial como se vio en el estudio financiero.

5.2.11.1 Talento Humano. El Sistema de selección y vinculación/contratación de la fundación debe tener en cuenta el perfil de los trabajadores de la fundación como se mencionó anteriormente teniendo en cuenta las características de los adolescentes con los que se va a trabajar, ya que se debe lograr la permanencia de este personal con el fin de establecer lazos afectivos entre directivos, docentes, adolescentes y trabajadores de la fundación para que se lleve a cabo las metas, objetivos y fines de la fundación.

Este Proceso de Apoyo debe tener entre sus funciones primordiales la inducción del personal requerido de tal manera que el PEI sea conocido por toda la comunidad y ante todo sea vivido.

5.2.12 Administración de la estructura y recursos físicos. El uso de la casa y del terreno destinado para dar inicio a la FundAcción Despertares se contempló en el estudio técnico.

En cuanto al mantenimiento del lugar se vio la necesidad de tener un colaborador para todo aquello relacionado con aseo y cuidado; igualmente, las directivas, los docentes y los

⁶⁴ SECRETARÍA DE EDUCACION Y ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Folleto informativo: Créditos blandos y subsidios para el Acceso a la Educación Superior. 2009.

adolescentes tendrán la función de cuidar su entorno y los materiales que requieran para sus labores. Es decir, que el mantenimiento de las instalaciones es una labor de todos en cabeza de las personas de servicios generales.

En la Distribución de ambientes para vivienda se aprovecha el 100% de la casa, destinando de esta la sala y comedor como espacio pedagógico pero se realizarán los talleres para los adolescentes de la fundación al aire libre en su gran totalidad y para otras entidades, en sus propias instalaciones, previa verificación de dichos espacios.

5.2.13 Recursos técnicos y tecnológicos. Este se relaciona en el inventario general que se adjunta a los estatutos de creación de la fundación.

Organización Documental: Estos están estipulados por el Estatuto Tributario como se vio en el estudio financiero.

La fundación deberá tener hoja de vida de cada uno de los funcionarios y su respectivo contrato laboral; debidamente organizados y archivados por Recursos Humanos.

Asimismo, la fundación tendrá en su archivo copia de las normas para el funcionamiento de una fundación sin ánimo de lucro.

5.2.14 Administración de recursos financieros. Como se vio dentro de las funciones de:

Dirección Financiera: Elaboración del presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones.

Contabilidad: Organización contable, el plan de cuentas, los libros contables e informes que requiera la fundación estarán a cargo del Contador público de la misma, sin poderlos retirar de las instalaciones de esta.

5.3 DIMENSIÓN ACADÉMICA, PEDAGÓGICA O CURRICULAR

5.3.1 Modelo Pedagógico. El modelo pedagógico en la **FundAcción Despertares** está representado en la vivencia de los valores, la enseñanza libre y centrada en práctica, la cultura investigativa, la solución de problemas, la identificación de las dificultades para potenciarlas y la responsabilidad personal. Por enseñanza libre, se entiende la libertad de cátedra en el sentido que los docentes están actualizados y calificados personal e

intelectualmente para ejercer la enseñanza y el aprendizaje según la Pedagogía Social y del Amor y las múltiples escuelas pedagógicas en que se manifiestan los diversos conocimientos que maneja. La cultura investigativa hace referencia al cultivo de actitudes, aptitudes, valores y prácticas en favor de la producción de nuevo conocimiento. La solución de problemas hace referencia a la contextualización de los conocimientos en un espacio específico pero desde la tensión de la aldea global. El desarrollo de la Imaginación y la Creatividad como elementos esenciales para el fortalecimiento de la Investigación como cultura. Este postulado está impregnado de **LIBERTAD** entendida como la capacidad de optar autónoma y conscientemente. Se pretende formar “un ser humano que sea participe de la sociedad y que construya a la sociedad y cultura desde los valores”.

Lo curricular en el Modelo Pedagógico de la Institución está representado en la selección, sistematización, registro y proyección de una Educación basada en Valores que tiene como estrategia de Aprendizaje, la Educación del ser como ser social y una Evaluación del Aprendizaje capaz de explorar, descubrir y potenciar el talento de los estudiantes.

El Plan de estudios es flexible en la medida que puede moverse sin afectar su estructura para posibilitar el ingreso de nuevos problemas del conocimiento, nuevos conocimientos e inclusive nuevos objetos de conocimiento, así mismo, posibilita la elección de líneas formativas en investigación y/o en profundización de ciertos conocimientos.

Las líneas de investigación permiten la profundización y generación de conocimiento en un aspecto muy importante de todo ser humano: la generación de su proyecto de vida. Siendo este el aspecto primordial para la vida Social y Laboral de cada uno de los adolescentes que forman parte de esta fundación.

La evaluación del desempeño está orientada por un proceso de reflexión y concienciación de las debilidades y oportunidades de mejora de cada uno de los estudiantes, centrándose en procesos de autoevaluación y coevaluación. Esos procesos permiten que la relación entre los distintos actores que se desprenden de las distintas concepciones de aprendizaje sea directa, de diálogo, sin perder el rol de cada uno de los participantes de este proceso.

5.3.2 Diseño Curricular. Los parámetros metodológicos propuestos por la Pedagogía del Amor y la Pedagogía Social nos permiten establecer como lineamiento fundamental de la fundación a crear el Amor como eje central para conocer y aceptar los valores y defectos de cada uno de los adolescentes que lleguen a la institución, ya que conociendo sus aptitudes y sus carencias se potenciará y desarrollará los primeros y se corregirá y enderezarán los segundos. Esta fundación busca construir vínculos afectivos significativos para la convivencia y el desarrollo integral para despertar hacia una convivencia cercana a las

relaciones fraternas que forman a los adolescentes para el futuro, brindando cuidados sustitutivos de la vida familiar. Por lo tanto, la acción preventiva, que es una anticipación, para evitar que los usuarios se disocien, será la herramienta necesaria para trabajar con estos muchachos. Y teniendo en cuenta la población objeto de esta fundación se buscará la reinserción, terapia o curación, como remedio a conductas desviadas, como restablecimiento de la conformidad normativa.

5.3.3 Plan de estudios - malla curricular. Esta consta de Cursos de formación, cada uno con su red: metas, objetivos contenidos, metodología, evaluación.

Estructura curricular. Con base en estos dos modelos pedagógicos la FundAcción Despertares pretende crear en el marco de la educación informal cinco cursos así:

- “Equilibrium” que trata los valores que todo ser humano debe tener y practicar.
- “Sentipensantes” que trata acerca de la sexualidad de todo ser humano.
- “Onda Verde” que se centra en la protección del medio ambiente.
- “0 aburrimiento” que trata el aprovechamiento del tiempo y del tiempo libre.
- “Defensores Sensoriales y Sociales” que tiene que ver con la educación en la cultura ciudadana para la convivencia, la justicia y la paz.

Estos cursos a la luz de la pedagogía de la prevención y del reconocimiento del otro plantean una metodología en la acción, con una base teórica y una práctica que implica hacer, saber, y saber hacer. Cursos en los que se certifica la asistencia a teoría y práctica. El número total de estudiantes por curso es 15 a 20 estudiantes como máximo.

5.3.3.1 Curso: Equilibrium: Valores para la vida.

5.3.3.1.1 Justificación. La importancia de la educación en valores, afirman Páez, Valera y Vizcaya⁶⁵ adquiere vital importancia en edades entre los 12 y 17 años, ya que es el período de la adolescencia en el cual la o el estudiante se enfrenta a nuevas situaciones, va adquiriendo mayor responsabilidad sobre su vida y tiene nuevas experiencias. De este

⁶⁵ PAÉZ, H., VALERA, M. Y VIZCAYA, O. ¿Es posible educar en valores en las instituciones educativas?. En: Revista educación en valores. Valencia. N°7 (2007). p.27.

modo la tarea más importante es ayudarles a desarrollar un sistema de valores que sirva a sus necesidades de independencia, identidad, respeto propio y respeto hacia los demás. Así, la educación en valores debe lograr una nueva conciencia moral donde se generen nuevas conductas sociales de convivencia armoniosa bajo una concepción de educación integral. Es por esto que los contenidos curriculares deben estar orientados hacia la vinculación y desarrollo de las aptitudes y habilidades de los estudiantes, en términos de ser, saber y saber hacer.

Por consiguiente, este proceso debe estar **enmarcado en la afectividad y en las relaciones interpersonales para lograr un desarrollo integral en el cual se conciben los valores y la posibilidad de enriquecer el aprendizaje desde la participación y la creación de espacios para que los y las adolescentes se expresen de manera libre y planten dudas e inquietudes generadas por su necesidad de conocer, comprender, entender y aprender.**

De esta manera, y teniendo en cuenta las características propias de los adolescentes de la “FundAcción Despertares”, es necesario construir un programa que fortalezca en dicha población los valores, así como el proyecto de vida y la valía de sí mismos, para que de esta manera la inclusión en la sociedad sea un proceso favorable.

5.3.3.1.2 Objetivos

Objetivo General

- ✓ Brindar a los estudiantes un programa teórico-práctico de actividades efectivo, que favorezca el desarrollo de su proyecto de vida y el reconocimiento de sí mismos como personas integrales y sociales.

Objetivos Específicos

Identificar las necesidades e intereses de los adolescentes frente al tema de los valores.

Facilitar la construcción de un espacio grupal donde se compartan vivencias y estrategias de solución a diferentes situaciones.

Realizar actividades tipo talleres para fomentar la participación así como aprehensión de los conceptos en los adolescentes. Estrategia básica: Talleres, proyecto de aula y centros de interés.

Evaluar el programa a través de la autoevaluación y co-evaluación para reconocer el impacto del programa en la vida de los y las adolescentes.

5.3.3.1.3 Red Curricular. Se centra en talleres en los que se trabaja los conceptos correspondientes a la temática, así como la parte vivencial, donde a través de actividades se evidencian los conceptos, y de esta manera logran ser asumidos y puestos en práctica en la vida cotidiana que enfrentan los adolescentes.

Dirigido a: adolescentes pertenecientes a la Fundación Despertares, principalmente, y a instituciones, tanto de la localidad como todas aquellas que requieren esta capacitación, los cuales se dividirán en dos grupos de edades: 1er grupo- de 12 a 14 años, 2do grupo- de 15 a 17 años (esta división corresponde a la mayor cercanía entre edades y por tanto de sus intereses, de manera que cada grupo pueda sentirse a gusto y encuentre más afinidad entre los participantes para el desarrollo del curso). El programa será el mismo para los dos grupos.

Temas: Se trabajaran valores como: autoestima, afecto, amistad, autorrespeto, autoconocimiento, amistad, autonomía, sentido de la vida, lealtad, justicia, comprensión, fortaleza, generosidad, empatía, respeto, responsabilidad, solidaridad, obediencia, optimismo, orden y perseverancia.

A continuación se presentaran las actividades a realizar por medio de la siguiente red:

RED CURRICULAR

CURSO: Equilibrium: Valores para la vida **NIVEL: I**

LOGRO(S):

- Expresar positivamente las emociones y sentimientos en el medio que lo rodea fortaleciendo su autoestima.
- Reconocer y trabajar en las habilidades y las dificultades con el fin de fortalecer su autoconocimiento.
- Identificar la importancia de la amistad en su desarrollo social.
- Reconocer el autorrespeto como un eje fundamental en el crecimiento personal.

UNIDAD / TIEMPO	INDIC. DE LOGRO	CONTENIDO	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE	RECURSOS	ASPECTOS A EVALUAR
Cuatro (8) sesiones	-Conoce la importancia de la autoestima en el proceso de la madurez humana. -Reconoce sus habilidades y dificultades y la importancia de trabajar en ellas	-Autoestima - Autoconocimiento - La educación de la autoestima. - Pasos para llegar a la autoestima.	-Dinámica de motivación. -Orientación en forma general acerca de la autoestima y lo que implica en el desarrollo del ser humano. -Elaboración de un test de autoestima. -Socialización de conclusiones.	-El estudiante debe estar en capacidad de auto evaluar su autoestima. -Socialización por parte de los estudiantes el resultado de los test. -El estudiante debe establecer compromisos con él mismo para aportar lo mejor a sus compañeros.	- Marcadores. -fotocopias de test de autoconocimiento y autoestima. - Carteleras.	-Trabajo en clase -Participación en clase. -Capacidad de proponer soluciones a sus necesidades.
Cuatro (8) sesiones	-Conoce la importancia de la afectividad en el desarrollo de la vida. -Acepta las emociones y sentimientos personales para expresarlos de manera constructiva.	-Afectividad. - Las emociones y los sentimientos	-Explorando el significado del afecto -Elaboración de duelos afectivos a través de la escritura. -Construyendo vínculos afectivos con los demás a través de la danza -Exponer importancia del afecto en la cotidianidad.	-El estudiante debe estar en capacidad de reconocer la importancia de la afectividad y orientarla en forma constructiva. -Establecer compromisos afectivos para con sus compañeros.	-Grabadora -Cds - Marcadores. - Carteleras. -Hojas -Lápices	-Trabajo en clase. -Participación en clase. -Expresión afectiva de cada estudiante. -Capacidad de socializar sus sentimientos y emociones.

<p>Cuatro (8) sesiones</p>	<p>-Reconoce la importancia de tener amigos</p> <p>-Identifica características importantes que debe tener un amigo.</p>	<p>-Amistad</p> <p>-Características ideales de un amigo(a)</p>	<p>-Conversatorio sobre ¿Qué es la amistad? Y las características esenciales de una-un amigo</p> <p>-Elaboración de un objeto que simbolice un algo de sí mismos que compartirán con otro de sus compañeros(as)</p> <p>-Juego cooperativo donde se realice un “tejido” entre todos y se reconozca la importancia de la amistad</p>	<p>-El estudiante debe estar en la capacidad de reconocer la importancia de la amistad.</p> <p>-Establecer nuevas amistades y fortalecer las ya existentes.</p>	<p>-Hojas</p> <p>-Colores</p> <p>-Lápices</p> <p>-Plastilina</p> <p>-Pintura</p> <p>- Porcelanico m</p> <p>-Lana</p>	<p>-Trabajo en clase.</p> <p>-Participación en clase.</p> <p>-Capacidad de socializar y establecer nuevas amistades.</p>
<p>Cuatro (8) sesiones</p>	<p>-Comprende el valor el autorrespeto en la cotidianidad.</p> <p>-Identifica estrategias que posibiliten el autorrespeto.</p>	<p>-El Autorrespeto</p> <p>-Cómo fortalecer el respeto por mi mismo</p>	<p>-Conversatorio sobre la existencia del autorrespeto en actividades cotidianas</p> <p>-Dramatización que represente cómo potenciar el autorrespeto cotidianamente.</p> <p>-Expresión y a través de la pintura sobre el reconocer el respeto hacia su cuerpo y su forma de ser.</p> <p>-Exposición de trabajos.</p>	<p>-El estudiante debe estar en la capacidad de reconocer la importancia del autorrespeto en su desarrollo humano.</p> <p>-Desarrollar estrategias que promuevan el autorrespeto.</p>	<p>-Pintura</p> <p>-Cartulina</p> <p>-Marcadores</p>	<p>-Trabajo en clase.</p> <p>-Participación en clase.</p> <p>-Capacidad de socializar su trabajo</p> <p>-Capacidad de poner en práctica estrategias para fortalecer el autorrespeto.</p>

RED CURRICULAR

CURSO: Equilibrium: Valores para la vida

NIVEL: II

LOGRO(S):

- Identificar el valor de la autonomía y la responsabilidad en los distintos contextos de la vida.
- Identificar la empatía y la comprensión y adoptar estas conductas en la vida diaria.
- Comprender y fomentar el respeto hacia los demás.
- Comprender la necesidad de ser sociables y cooperativos.

UNIDAD / TIEMPO	INDIC. DE LOGRO	CONTENIDO	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE	RECURSOS	ASPECTOS A EVALUAR
Cuatro (8) sesiones	<p>- Comprende el concepto de autonomía y lo pone en práctica en la cotidianidad</p> <p>-Identifica el valor de la responsabilidad en las tareas y situaciones que se le encomiendan</p>	<p>-Autonomía - Responsabilidad</p> <p>-La autonomía y la responsabilidad, conceptos esenciales para madurar.</p> <p>-Lograr ser responsable en mi vida: con mis deberes y con las personas.</p>	<p>-Conversatorio sobre la autonomía y la responsabilidad, como ponerlas en práctica en la cotidianidad y que beneficios tienen.</p> <p>- Juego de roles: mostrar situaciones en donde sea importante el poner en práctica los conceptos en diferentes contextos.</p> <p>- Construir y escribir estrategias para fortalecer la autonomía y la responsabilidad en diferentes ámbitos de la vida.</p>	<p>-El estudiante debe estar en capacidad de Reconocer su autonomía y que tan responsable es con las tareas que se le encomiendan.</p> <p>-Socialización por parte de los estudiantes respecto a las estrategias que fortalecen los conceptos vistos.</p> <p>-Compromisos con él mismo para potenciar su autonomía y su responsabilidad.</p>	<p>- Marcadores.</p> <p>-Hojas</p> <p>- Lápices</p>	<p>-Trabajo en clase y desarrollo de los talleres.</p> <p>-Participación en clase.</p> <p>-Capacidad de proponer estrategias para fortalecer su autoestima y su responsabilidad.</p>
Cuatro (8) sesiones	<p>-Reconoce los valores de la empatía y la comprensión</p>	<p>-Empatía -Comprensión</p> <p>-La empatía un valor para ponerse en los zapatos del otro</p>	<p>-Guía para trabajar sobre el significado de empatía, la comprensión y la relación entre estas.</p> <p>-Trabajo sobre dilemas morales.</p>	<p>-El estudiante debe estar en capacidad de reconocer que tan empático o comprensivo es con los demás y viceversa.</p>	<p>-Lápices</p> <p>-Colores</p> <p>-Hojas</p> <p>-Guías</p> <p>-alambre</p> <p>-cartulinas</p>	<p>-Trabajo en clase y desarrollo de los talleres.</p> <p>-Participación en clase.</p>

	- Identifica el significado de la empatía y la comprensión en la relación con los demás	- La relación entre la empatía y la comprensión	-Exposición sobre las posibles soluciones a los dilemas teniendo en cuenta los valores tratados. -Actividad de las gafas: donde se harán distintas gafas que representen distintas formas de ser y se roten, y luego comenten como se sintieron con las gafas del otro. -Reconocer diferentes contextos en los que se presentan estos valores a partir de comentar sus experiencias (o posibles experiencias en un futuro) -Conversatorio donde se explique la diferencia entre ser empático o comprender al otro y ser condescendiente o cómplice de algunas situaciones solucionadas no de la mejor manera -Construir propuestas para que entre el grupo incrementen estos valores.	-Reconocer herramientas que fortalezcan estos valores en las relaciones actuales y futuras en todos los contextos.		-Capacidad de proponer soluciones teniendo en cuenta la empatía y la comprensión hacia el otro. -Capacidad de expresar sus necesidades y de cooperar en la construcción de estrategias que fortalezcan estos valores dentro y fuera de la fundación.
Cuatro (8) sesiones	-Identifica el respeto como valor fundamental para la convivencia y para relacionarse con los demás.	- Respeto	- Estudio de casos por grupos en los que se va a través de diferentes situaciones problemas de respeto en diferentes contextos. -Conversatorio de cómo analizó y resolvió cada grupo el caso. -Construcción por grupos de juegos de mesa donde el protagonista sea el Respeto -Debate sobre los tipos de	-El estudiante debe estar en capacidad de reconocer el valor del respeto como uno de los ejes fundamentales para la socialización y la convivencia. -Construir herramientas que incentiven el respeto	-Hojas -Colores -Cartulinas -Marcadores -Lápices -Grabadora -Cd Música	-Trabajo en clase -Participación en clase. -Capacidad de analizar y proponer soluciones ante situaciones de irrespeto -Capacidad fomentar el respeto desde la retroalimentación entre los asistentes y

			<p>música que le gusta a cada uno y como respetar los gustos del otro.</p> <p>-Conversatorio sobre el respeto que debe construirse dentro de la fundación como fuera de esta, y reconocer y pedir disculpas si en algún momento ha irrespetado a alguno de los asistentes.</p>	hacia los demás.		<p>el docente</p> <p>-Capacidad de resarcir los errores y proponer reparación a partir del respeto.</p>
<p>Cuatro (8) sesiones</p>	<p>-Comprende la importancia y la necesidad de la sociabilidad y la cooperación.</p>	<p>-Sociabilidad -Cooperación</p> <p>-La sociabilidad y la cooperación como pilares para ser parte de una sociedad.</p>	<p>- Actividad de silencio donde se propone una actividad grupal donde no pueden comunicarse.</p> <p>-Orientación sobre la importancia y necesidad de socializar.</p> <p>- Actividad el reto de la cuerda, donde todo el grupo debe pasar de un lado al otro sin tocar la cuerda.</p> <p>-Juego cooperativo: se propone la necesidad de reunir recursos para una causa.</p> <p>-Exposición de estrategias -Construcción de estrategias cooperativas que se pongan en práctica cuando se esté fuera de la fundación.</p> <p>-Realización de un mural.</p>	<p>-El estudiante debe estar en capacidad evidenciar la necesidad e importancia de socializar y cooperar con las demás personas.</p> <p>-Construir estrategias funcionales para plantear una red de apoyo dentro y fuera de la fundación.</p>	<p>-hojas -lápices -pliegos de papel -marcadores -pinturas -cuerda</p>	<p>-Trabajo en clase y desarrollo del taller.</p> <p>-Participación en clase.</p> <p>-Creatividad para proponer estrategias cooperativas</p> <p>-Capacidad de plantear y construir una red de apoyo</p>

**RED CURRICULAR
NIVEL: III**

CURSO: Equilibrium: Valores para la vida

LOGRO(S):

- Identificar la importancia de la lealtad y fidelidad para construir relaciones sólidas.
- Reconocer el valor de la solidaridad como eje de relación con los otros y con el mundo.
- Comprende el valor de la justicia y pone en práctica acciones en la cotidianidad.
- Reconoce y fomenta la obediencia y el orden en diferentes contextos.

UNIDAD / TIEMPO	INDIC. DE LOGRO	CONTENIDO	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE	RECURSOS	ASPECTOS A EVALUAR
Cuatro (8) sesiones	-Valora la lealtad en la construcción de las relaciones -Valora la fidelidad en la construcción de las relaciones	-Lealtad -Fidelidad -La lealtad y la fidelidad en las relaciones cercanas	-Debate sobre lo que es la lealtad y la diferencia entre ser leal y ser cómplice. -Orientación sobre el significado de la lealtad en las relaciones sociales. -Dramatización de situaciones donde se debe ser leal (situaciones reales y conocidas) en diferentes relaciones (amistad, pareja, familia, trabajo). -Video-foro: lealtad.	-El estudiante debe estar en capacidad evidenciar la importancia de ser leal y fiel con las demás personas. -Socializar y retroalimentar los conceptos vistos	-DVD o ayuda visual -Disfraces	-Trabajo en clase y desarrollo del taller -Participación en clase. -Capacidad de expresar que es la lealtad y la fidelidad. -Capacidad de retroalimentar la información entre los asistentes y el docente.
Cuatro (8) sesiones	-Comprende el valor de la solidaridad en el quehacer humano	-Solidaridad -Aprender a ser solidario con lo que me rodea	-Actividad las sillas solidarias donde deben ir bailando alrededor de las sillas que se irán quitando pero todos deben caber en las que queden. -Reflexión sobre la actividad - Compartir algo de la propia historia en la que los demás puedan aportar algo desde su solidaridad y evidenciarlo en la práctica cotidiana -Escribir una historia en grupo en la que se evidencien situaciones cotidianas donde	-El estudiante debe estar en capacidad identificar la importancia de solidaridad en la relación con el mundo. -Socializar y retroalimentar los conceptos vistos -Contribuir al fortalecimiento de este valor en su historia personal.	-Grabadora -Cd música -Hojas -Lápices -Pliegos de cartulina o papel kraft -Pinturas -Marcadores	-Participación en clase -Desarrollo de taller -Capacidad de reflexión del estudiante. -Interés e importancia que el estudiante le aporta al tema.

			<p>la solidaridad debe tener el papel principal (dimensiones: relaciones humanas y con la naturaleza).</p> <p>-Carteleras creativas</p> <p>Expresión libre sobre la solidaridad.</p>			
Cuatro (8) sesiones	<p>-Reconoce la función de la justicia para el bienestar humano.</p> <p>-Realiza ejercicios que propongan soluciones y estrategias para fomentar la justicia</p>	<p>-Justicia</p> <p>-Ser justos en todos los ámbitos</p>	<p>-Desarrollar un collage sobre lo que es la injusticia</p> <p>-Exponer collage y conversar sobre cómo se puede actuar contra esas injusticias.</p> <p>-Orientación sobre el tema.</p> <p>-Nuevo collage: qué hacer para tener compromisos frente a la injusticia.</p> <p>-Construir una canción que tenga que ver con el tema</p> <p>-Proponer situaciones en las que se haya visto injusticia y luego proponer soluciones de respecto a cada situación.</p>	<p>-Los estudiantes explorarán el tema a través de actividades que los acerquen a proponer soluciones.</p> <p>-Identificarán qué aspectos contribuyen a su formación.</p>	<p>-Hojas</p> <p>-Cartulinas</p> <p>-Revistas</p> <p>-Tijeras</p> <p>-Pegante</p> <p>-Marcadores</p> <p>-Lápices</p>	<p>-Trabajo en el taller</p> <p>-Participación</p> <p>-Propuesta de soluciones a algunos problemas.</p> <p>-Interés por mejorar la conducta.</p>
Cuatro (8) sesiones	<p>-Reconoce la función de la obediencia y el orden en diferentes contextos.</p> <p>- Maneja responsablemente en la fundación y en el entorno social la obediencia y el orden</p>	<p>-Obediencia</p> <p>-Orden</p> <p>-La obediencia y el orden en los diferentes contextos</p>	<p>-Actividad del tribunal: dramatizar un caso que deberá culminarse teniendo en cuenta los valores del taller.</p> <p>-Recordar situaciones dentro de la fundación donde se necesite de estos valores y cuando se han incumplido.</p> <p>-Debate sobre la importancia de los valores de la vida.</p> <p>-Conversatorio: obediencia y sumisión. Compromisos.</p>	<p>-Realizar un debate acerca de la obediencia y el orden</p> <p>-Socialización de la experiencia.</p> <p>- Establecer compromisos de obediencia y orden</p>	<p>-Hojas</p> <p>-Lápices</p>	<p>-Trabajo en clase</p> <p>-Participación en clase.</p> <p>-Actitud y comportamiento.</p> <p>-Propuesta de soluciones de carácter social acerca del tema.</p>

RED CURRICULAR

CURSO: Equilibrium: Valores para la vida _____ NIVEL: IV

LOGRO(S):

- Identificar y proponer su sentido de vida y proyecto de vida como parte de su construcción como ser humano.
- Comprender la fortaleza el optimismo y la perseverancia como ejes para lograr objetivos propuestos.
- Comprender la relación entre los contenidos vistos e internalizarlos en la vida cotidiana.

UNIDAD / TIEMPO	INDIC. DE LOGRO	CONTENIDO	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE	RECURSOS	ASPECTOS A EVALUAR
Cuatro (8) sesiones	-Identificar el sentido de vida propio -Construir su propio proyecto de vida teniendo en cuenta sus expectativas.	-Sentido de la vida - Proyecto de vida -Recordando que me hace vivir -Construyendo mi sentido y mi proyecto de vida	-Actividad de relajación y de música haciendo referencia a quienes son como sujetos y a sus sueños futuros -Realización de un escrito (cada uno) sobre el sentido de la vida -Actividad La misión: donde habrán distintas misiones y deberán enumerar en orden de prioridades las estrategias para cumplir con la misión. -Lectura de un aparte del libro "El hombre en busca de sentido" de Victor Frankl. -Reflexión sobre lo leído expuesta por medio de expresión libre. -Construcción de un proyecto de estrategias que faciliten el cumplir los sueños o las expectativas que se tienen frente a la vida.	-El estudiante debe estar en capacidad de identificar su sentido de la vida. -Reflexionar e ir construyendo con base a sus expectativas y sueños su proyecto de vida.	-Hojas -Lápices -Pintura -Plastilina -Pinceles	-Trabajo en clase y desarrollo del taller. -Participación en clase. -Capacidad de analizar el texto referente al tema -Capacidad de construir un proyecto de vida viable que cumpla con sus expectativas.
Cuatro (8) sesiones	-Valora la importancia de la fortaleza el optimismo y perseverancia en sus sueños y	-Fortaleza -Optimismo -Perseverancia -La fortaleza, el	-Actividad de pasar el río a los 3 monjes y los 3 caníbales en una barca -Reflexión sobre la actividad -Conversatorio sobre experiencias donde se	-El estudiante estará en capacidad de reconocer la fortaleza, el optimismo y la perseverancia en la	-Hojas -Lápices -Pinturas -Marcadores	-Trabajo en clase -Participación en clase.

	metas	optimismo y la perseverancia en el cumplimiento de tareas y metas	hicieron presentes los valores. -Orientación y motivación acerca de los temas. -Composición artística de cómo potenciar los valores en sus metas y sueños.	realización de sus metas o del trabajo propuesto. -Socializar su experiencia y retroalimentar la información. -Fortalecer los valores en la vida diaria.		-Actitud y comportamiento. -Propuesta de soluciones de carácter social acerca del tema.
Cuatro (8) sesiones	-Reconocer la relación de los contenidos vistos a lo largo del programa	-Cierre y Relación de los contenidos	-Actividad del Árbol social: donde se ven como las partes hacen un todo y se hace referencia a que lo visto hace un todo. -Café converso: para socializar sus experiencias en el taller, que quedo en cada uno y que ha cambiado. -Dibujarse cada uno y localizar los valores en el cuerpo. -Ofrecerse un regalo entre todos que represente lo visto. -Mural sobre las memorias del programa y las propuestas para fomentar los valores. -Realizar autoevaluación. -Realizar coevaluación y heteroevaluación.	-El estudiante debe estar en capacidad de reconocer la relación entre los contenidos del programa -Reflexionar e ir poniendo en práctica lo visto. -Socializar su experiencia y fortalecer sus valores.	-Cartulina -Hojas -Lápices -Colores -Pinturas -Marcadores -Guía de auto-evaluación	-Trabajo en clase -Participación en clase. -Actitud y comportamiento. -Interés en el tema -Propuesta de soluciones -Capacidad de fomentar lo trabajado en clase -Capacidad de autoevaluarse y evaluar a los demás. (AUTOEVALUACIÓN , COEVALUACIÓN Y HETERO-EVALUACIÓN)

5.3.3.2 Otros Cursos: Sentipensantes, Onda Verde, Defensores sensoriales y sociales y 0 Aburrimento. Se desarrollan siguiendo la misma estructura y metodología del curso descrito anteriormente. Se incluyen algunas charlas de especialistas y testimonios cuando la temática del curso lo amerite.

5. 3.4 Intensidad horaria por curso.

Niveles: 4.

Horas: 130 horas

Semanas: 4 Semanas en primero, segundo y tercer y el cuarto nivel, 3 semanas.

Porcentajes Teóricos: 40%

Porcentajes prácticos: 60%

5.3.5 Las Competencias. Se enmarcan dentro del Perfil del egresado como ya se mencionó. El egresado tanto de la fundación como egresado de los cursos estará en capacidad de desempeñarse dentro de una sociedad (social y laboralmente) con competencias como responsabilidad, tolerancia, dinamismo, calidad de trabajo, autocontrol, justicia, iniciativa e integridad.

La FundAcción Despertares en su proyecto “Hacedores del hoy y del mañana” se propone que cada adolescente/estudiante sea una persona autónoma, actor de su propio proceso de inclusión social, capaz de interactuar con los demás respetando las ideas de los otros y que a pesar de su condición de vulnerabilidad construya una mejor calidad de vida que redunde en su futuro y en su entorno.

Es así como los egresados de la FundAcción Despertares son personas que se caracterizan por el Amor a sí mismo a su entorno, el Respeto a sí mismo y al otro, Autonomía, Adaptabilidad al cambio, Perseverancia, Alegría, Libertad, Responsabilidad y Liderazgo dentro de cada labor a desempeñar.

5.3.6 Estándares Básicos de calidad. La calidad estará medida por el total de estudiantes que ingresan a la fundación y después de haber recibido la capacitación necesaria y cumplido la mayoría de edad se convierten en egresados de la fundación con un proyecto de vida reflejado en un empleo digno y planes a corto, mediano y largo plazo.

5.3.7 Metas de formación.

Cognitivas: El adolescente debe ser capaz de:

- Construir estructuras de pensamiento especialmente para la solución de problemas teórico-prácticos.

- Identificar y clasificar prioridades de responsabilidad para la convivencia y desarrollo de la vida social (construcción de **mundos posibles**).
- Elaborar hipótesis y manejarlas de manera simultánea o sucesiva, y trabajar con una o varias de ellas (posibles explicaciones con condiciones supuestas), que después comprobará si se confirman o se refutan
- Argumentar planteando hipótesis explicativas de manera coherente teniendo en cuenta un gran cantidad de información.
- Ser capaz de desarrollar proyectos de **investigación** y de una **cultura para el trabajo**.

Socio-afectivas:

- Hacer uso de espacios de trabajo en grupo, para competir en equipo, potenciando el liderazgo, el trabajo solidario, la producción de normas de comportamiento grupal, la investigación y consulta sobre la solución de problemas que demanden ideas originales y soluciones prácticas.
- Revisar y rehacer la imagen del propio cuerpo.
- Desarrollar sus talentos.

5.3.8 Sistema de evaluación del aprendizaje: criterios de evaluación y, en este caso, certificación. Este entendido como un proceso **Integral, Dialógico y Formativo**, ya que se trabaja con sujetos complejos, individuales y diferentes unos de otros, dotados de habilidades y capacidades; de sentimientos, de experiencias, con problemas y que requieren ser reconocidos para autoafirmarse y aceptarse.

Este sistema debe contemplar los aspectos planteados por el Comité de Evaluación y certificación.

5.3.9 Proyectos de aula. Los aprendizajes y la enseñanza se deben orientar **a la construcción del proyecto de vida**, lo que implica iniciar la exploración de habilidades y competencias que oriente su vocación o desarrollo profesional y laboral.

5.4 INVESTIGACIÓN EDUCATIVA INSTITUCIONAL

La investigación en el aula se realiza dentro de cada uno de los cursos generando sujetos que se preguntan acerca de lo que sucede en su entorno con una actitud científica de búsqueda. Esta se da en dos vías: una por parte del estudiante para que este piense en forma reflexiva y autónoma y la otra, por parte del docente quien será el observador y dará cuenta

de lo observado en los Diarios de clase con el fin de hacer ajustes a Plan de estudios, para lograr una mejora continua.

5.5 COMPONENTE COMUNIDAD

Como ya se mencionó la FundAcción Despertares tendrá sede en la vereda Azafranal Municipio de Silvania, en donde se hace necesaria la capacitación de los adolescentes y de docentes (en un futuro) para que los guíen en la construcción de su proyecto de vida. En cuanto a las necesidades de la región, el Plan de Desarrollo se debe hacer conocer dentro de uno de los talleres del curso “Defensores Sensoriales y Sociales” (educación en la cultura ciudadana para la convivencia, la justicia y la paz) con el fin de generar proyectos que aporten al desarrollo del sector.

5.6 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La fundación se encuentra organizada por Procesos que propenden por el Mejoramiento Continuo, siendo necesario diseñar evaluaciones de desempeño de los diferentes subprocesos, que generen Hallazgos y estos a su vez generen los respectivos Planes de Mejora.

Esta evaluación se realizará semestralmente con el fin de poner en marcha los Planes de mejora con acciones correctivas viables en el menor tiempo posible.

6. CONCLUSIONES

Después de haber realizado el estudio de mercado, técnico, organizacional, legal y financiero se establecen las siguientes conclusiones:

En cuanto al estudio de mercado:

- ✓ Se hace necesario definir el género de los adolescentes que va a albergar la fundación, por lo tanto, se habla de adolescentes refiriéndose al género masculino. Y en cuanto a los cursos que ofrece la fundación estos van dirigidos tanto a hombres como a mujeres.
- ✓ Es indispensable para la fundación conocer las fechas límites óptimas para la radicación de documentos ante Cámara de Comercio con el fin de estar dentro de los tiempos programados para estudio de documentación ante el ICFB con el fin de lograr los contratos motivos de esta investigación.
- ✓ Teniendo en cuenta las respuestas de los adolescentes encuestados uno de los principales motivos para ellos querer cambiarse de una institución o haberse escapado fue el hecho de que no les gustara pero no quisieron manifestar el motivo y en segundo lugar, el trato. Es por esto que la Pedagogía de Amor y la Social cobran gran importancia para la creación de esta fundación.
- ✓ Se pudo apreciar como estos adolescentes quisieran convivir con familiares pero o carecen de estos o no los quieren o no pueden asumir esta responsabilidad. Además, estos muchachos tienen su fe puesta en un futuro mejor, en el que puedan capacitarse y tener una familia, siendo estos objetivos principales en la FundAcción Despertares.
- ✓ Las encuestas realizadas a los niños, niñas y/o adolescentes arrojaron como resultado general su gran interés por la educación y su futuro.
- ✓ En la entrevista realizada a empresarios de la ciudad de Bogotá con el fin de sondear posibilidades de donaciones se obtuvo un gran apoyo a este estudio por parte de estas entidades, es decir, que la empresa privada sí le gustaría invertir y si obtiene ganancias por estos aportes, como son la exención de impuestos, mucho mejor. Se hace necesario informarle a la empresa privada cuales serían las ventajas de realizar estos aportes que varias de ellas las desconocen.

En cuanto al estudio técnico:

- ✓ La finca que será sede de esta fundación se encuentra en condiciones de ser habitada, previo concepto del hospital de Fusagasugá, pero según inspección del arquitecto esta cuenta con los requerimientos necesarios para su óptimo funcionamiento.

En cuanto al estudio financiero:

- ✓ Este estudio arrojó una utilidad que hace viable la creación de esta fundación. Cabe anotarse que teniendo en cuenta que al hablar de fundación se debe utilizar el término utilidad y no ganancia.
- ✓ Se debe realizar una planeación cuidadosa y muy bien organizada para recolectar fondos ya que es indispensable para la fundación contar con los recursos provenientes de los particulares: empresa privada y donaciones en general, debido a que durante un año existen periodos de gastos mayores como se vio en este estudio.
- ✓ Es necesario recurrir a recursos adicionales para dar a inicio a esta fundación, con el fin de evitar dificultades en la adquisición de elementos indispensables para el buen funcionamiento de la esta, siendo los cursos que ofrece una buena alternativa.

En cuanto al PEI:

- ✓ En este estudio se planteó el modelo a seguir para la creación de la red curricular de los otros cursos, siguiendo la misma estructura, metodología, duración y número de estudiantes.

Después de haber finalizado este proyecto de investigación, que tomó más de un semestre de búsqueda, selección, análisis y aplicación de información se concluye:

En cuanto a logros profesionales:

- ✓ El gerente educativo es aquel a quien “le cabe una institución en su cabeza”, según palabras de unos de los docentes de esta especialización, y que en este momento alcanzan un mayor significado, ya que con esta investigación se logra apreciar la magnitud e implicaciones que tiene este rol. Por lo tanto, con esta especialización se amplían los horizontes profesionales y se obtiene el objetivo que se planteó al iniciar la Especialización Gerencia Educativa.
- ✓ La gestión directiva requiere de la planeación, organización y cumplimiento de todos y cada uno de los objetivos propuestos para lograr las metas de la institución que se dirija. Es por esto que esta gestión requiere de la ética, la investigación, el aspecto financiero, de mercadeo, legislativo, de un enfoque y unas habilidades gerenciales, entre otras, para alcanzar dichas metas. Seminarios que se vieron en su totalidad y que en mayor o menor medida aportaron en la realización de esta investigación pero que enriquecieron el conocimiento que todo Gerente Educativo debe poseer.
- ✓ Investigar es un proceso bastante riguroso pero satisfactorio, ya que al realizar este proyecto, empezando de sólo un sueño se pudo lograr, paso a paso, un gran proyecto de vida para aportar a un medio que lo necesita, a esta sociedad y a este país.

En cuanto a las Dificultades enfrentadas vs. Dificultades superadas:

- ✓ Es contradictorio pero satisfactorio a la vez el superar el temor a realizar investigación y más aún si el trabajo que se propuso al iniciar el Seminario de

investigación era considerado un trabajo dispendioso y complejo de realizar por su envergadura. ¡Pero se logró!

- ✓ Es maravilloso descubrir que aunque se encontraron respuestas negativas y poca colaboración, sobre todo durante la aplicación de las encuestas en las fundaciones, siempre existió una mano amiga que se ofreciera a ayudar.
- ✓ Integrar todos los proyectos trabajados durante la especialización al proyecto de investigación requirió tiempo y entrega pero hoy se pueden ver los frutos.

En cuanto al Estudio de factibilidad:

- ✓ Es necesario resaltar la importancia que tiene realizar un estudio de factibilidad para la creación de cualquier institución educativa, y en general de cualquier proyecto, ya que por su estructura permite conocer, con el debido estudio previo, la viabilidad de dicho proyecto –macro-, pero cada uno de los aspectos que lo conforman –micro- reduciendo así el riesgo humano, tecnológico, financiero, entre otros, que implica realizar un proyecto.

Sugerencias:

- ✓ Es mucho más enriquecedor realizar los proyectos de todos los seminarios en torno al proyecto de investigación y que estos sean fortalecidos por los docentes de dichos seminarios, ya que su visión puede orientar aún más dicho proceso.
- ✓ Es conveniente y pertinente que la Universidad de La Sabana formalice la estructura para la presentación del anteproyecto ya que este no es claro con respecto a la elaboración del proyecto en sí y al dejársele sólo a seguir normas de ICONTEC se pierde claridad en estos dos requerimientos.

BIBLIOGRAFÍA

ALLES, Martha. Gestión por Competencias. El diccionario. Garnica, Argentina. 1ª. Ed. Segunda reimpresión –Buenos Aires: Garnica, 2004. 124 p.

ANGEL RESTREPO, Viviana et al. 2004 Disponible en:
<http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/ingenieria/tesis52.pdf>.

ARENAS OSPINA, Juan David. 2004. Disponible en:
<http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/ingenieria/tesis166.pdf>.

CABALLER GARRIDO, Sergi y MURILLO GIL, Juan. Las ONG. [en línea] (s.n)
Disponible en: <http://www.slideshare.net/murillocaballer/las-ong>. s.f.

CALI Y BUENAVENTURA VALLE, con peor forma de trabajo infantil. [on line] En:
EL PAÍS. 17/noviembre/2009. [cited 16 november 2009] Disponible en
Internet: www.elpais.com.co

CALVO, Gloria. La escuela y la formación de competencias sociales: un camino para la paz.
En: Educación y Educadores. Universidad de La Sabana: Facultad de Educación. Vol. 6.
p 69-90.

CAMPANARIO, J.M. La ciencia que no enseñamos. Enseñanza de las Ciencias #17. 1999.
[en línea] 397-410. Disponible en: <http://www.uah.es/otrosweb/jmc>. s.f.

CARVAJAL DE GUERRERO, María Eugenia *et al.* De la concepción a la adolescencia.
Bogotá. Ed. Norma. 1984. 163-188 p.

CERDA, Hugo. Cómo elaborar proyectos. Bogotá: Magisterio, 2001, 79 p.

CHAMORRO, José, *et al.* Estudio de Factibilidad para la creación de una empresa
Productora de avena. [en línea] s.n.
Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos19/fortiavena/fortiavena.shtml>, 2003 s.f.

COLOM, A. J. La pedagogía social como modelo de intervención socio-educativa. 1983.
En: Revista Bordón No. 35. 165-180 p.

COLOMBIA, BOBOTÁ. DECRETO DISTRITAL 59. 1991. Artículo 3.

COLOMBIA, BOGOTÁ. CAMARA DE COMERCIO. Guía de entidades sin ánimo de lucro No. 6 Cómo constituir los nombramientos de las entidades sin ánimo de lucro ESAL. 2 p.

----- Guía de entidades sin ánimo de lucro No. 3 Cómo constituir una entidad sin ánimo de lucro ESAL. 4 p.

----- Guía de entidades sin ánimo de lucro No. 7 Cómo registrar la liquidación de una ESAL. 2 p.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 115. 1994. Art. 14.

COLOMBIA. ESTATUTO TRIBUTARIO: Manejo tributario, contable y administrativo.
[en línea] (s.n) (Fecha de consulta: 24/07/09) Disponible en:
<http://www.colombiaincluyente.org/contenido/contenido.aspx?catID=172&conID=710>. s.f.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Al Tablero. No. 49
Febrero-Abril 2009. p 2.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 115. 1994. Artículo 44.

----- Ley 7 de 1979

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 1860 de 1994. Artículo 14.

FLÓREZ, Rafael. Hacia una pedagogía del conocimiento. Cap. 9: Modelos pedagógicos y enseñanza de las ciencias. Fondo de Cultura económica. Colombia. 1998. p. 153-174.

FRANCO, Cristina y *otro*. Hacia una educación ambiental desde la persona. 2005.
En: Revista Internacional Magisterio No. 3. Febrero-marzo 2005.

FUNDACIÓN ANTONIO RESTREPO BARCO. Hacia la construcción de una política pública de infancia y adolescencia. 2002. En: ICBF. Plan País, Plan Decenal de Infancia 2004 – 2015: Sistema de seguimiento y vigilancia de derechos de la Defensoría Delegada de Infancia y Familia. 2001.

GAITÁN SÁNCHEZ, Oscar. Guía práctica de las entidades sin ánimo de lucro y del sector solidario. Bogotá. 2005. Panamericana formas e impresos S.A.132 p.

GIL, D. y VALDÉS, P. La orientación de las prácticas de laboratorio como investigación: Un ejemplo ilustrativo. 1996. Enseñanza de las Ciencias #14. 155-163.

GÓMEZ PATIÑO, Yamile y PINILLA ORDOÑEZ, Ilma. Estudio de factibilidad para la creación del Gimnasio Infantil Santo Domingo Savio. Trabajo de grado. Especialista en Gerencia Educativa. Chía. Universidad de la Sabana. Facultad de Educación. Postgrados. 2003: 250 p.

GRUPO EDITORIAL NORMA. Enciclopedia de Administración, Tomo II. Bogotá: Norma, 1999, 104 p.

GUTIÉRREZ, Maribel. Programa seminario de investigación acción educativa. Universidad de La Sabana, Chía. s.f. 1 p.

GUTIÉRREZ, Maribel. Técnicas de recolección de información. [19 diapositivas], s.f. Chía: Universidad de La Sabana. 2009.

ICBF. Min. Protección Social. [en línea].
Disponible en Internet: <http://www.icbf.gov.co/espanol/sede/2005/cd110/aporte.pdf>.
s.f. Formato JPG.

----- Plan Decenal de Educación 2006 – 2016. [on line]
Disponible en Internet: <http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/article-158429.html>
(cited 22 agosto 2009).

----- Lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo. Plan Indicativo Institucional,
2007-2010. 32 p.

----- PLAN PAÍS –PLAN DECENAL DE INFANCIA 2004-2015 PARA COLOMBIA.
Documento borrador para discusión nacional. p. 8.

----- Grupo de Asistencia Técnica. Estudio de Conveniencia y oportunidad. Proyecto
140 acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y
la familia. [en línea]. Disponible en Internet:
http://www.icbf.gov.co/espanol/bogota/2009/cp_003/ESTUDIO%20DE%20CONVENIENCIA%20Y%20OPORTUNIDAD%20CONV.%20003-09%20BOGOTA.pdf
(Citado en: 18 de febrero de 2009).

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR [en línea]
(Fecha de consulta: 02/08/09) Disponible en: www.icbf.gov.co s.f.

INVESTIGADORES ON LINE. Instituciones encargadas del cuidado de niños, niñas y adolescentes.
[en línea] (s.n). Disponible en:
<http://www.investigadoresonline/2009//09/ontituciones-que-estan-engargadas-de.html>. s.f.

JARAMILLO DÍAZ, Juan Carlos, *et al.* Entidades sin Ánimo de Lucro, Régimen Tributario
Especial. Legis, 1ª ed. 1999.

LUNA, RAFAEL. Manual para determinar la factibilidad económica de proyectos.
[en línea] Proarca / Capas. Nicaragua. 1999. p. 13. Disponible en:
[HTTP://PREVAL.ORG/DOCUMENTOS/00453.PDF](http://PREVAL.ORG/DOCUMENTOS/00453.PDF). s.f.

MÉNDEZ ÁLVAREZ, Carlos Eduardo. Metodología. Guía para elaborar diseños de
investigación en ciencias económicas, contables y administrativas. Bogotá. Editorial
McGraw – Hill Interamericana, S.A. Segunda Edición. 1995.

MIRANDA MIRANDA, Juan José. Proyectos Factibles. Nueva Colombia Industrial, 1996. 20 p.

MIRANDA, Juan. Gestión de Proyectos. Bogotá: MM Editores, 2001, 61 p.
1NAVAL, Concepción. Confiar: Cuna de la sociabilidad humana. Promesa, Educación No. 5. Costa Rica. 2001. 19-22 p.

NOT, Louis. Las pedagogías del conocimiento. Fondo de Cultura económica. Colombia. 1998 3ª. Impresión. 465 p.

PAÉZ, H., VALERA, M. Y VIZCAYA, O. ¿Es posible educar en valores en las instituciones educativas?. En: Revista educación en valores. Valencia. N°7 (2007). p.27.

PATTON (1986, 1990), MILES - HUBERMAN (1994) y SILVERMAN (1994). Análisis de resultados. Capítulo 7: Análisis, presentación e implementación de los resultados. Citado por ALMEDOM Astier *et al.* Procedimientos para la evaluación de la higiene... London, United Kindom. INFDC, 1997. p. 258.

PORLÁN, Rafael. Formulación de contenidos escolares.1999. Cuadernos de Pedagogía, N° 276.

QUINTANA CABANAS, José María. Educación Social Antología de textos clásicos: Pestalozzi, Diesterweg, Kerschensteiner, Krieck, Spanger, Nohl, Ruiz Amado. Madrid, 1994. Narcea, Ediciones. 239 p.

RONCANCIO, David y otro. La Pedagogía del amor en menores en circunstancias especialmente difíciles, tesis. Bogotá, 1995. Universidad Pedagógica Nacional, Facultad de Educación, Departamento de Psicopedagogía. p. 30.

SANTIAGO PEINADO, Hemel y RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, José Hobber. Manual de gestión y administración educativa: cómo gestionar, legalizar liderar y administrar una institución educativa. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 2007. 438 p.

SANTOS DE, Ágata. En Galicia hay una treintena de menores adoptables... [en línea] s.d. Galicia (España) Disponible en Internet:
<http://www.hijosqueesperan.org/recursos.familias.pdf>. s.f.

SECRETARÍA DE EDUCACION Y ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Folleto informativo: Créditos blandos y subsidios para el Acceso a la Educación Superior. 2009.

TEDESCO, Juan Carlos. Conferencia: Encuentro sobre formación de docentes. Bogotá. Marzo. 2000. Citado por: CALVO, Gloria. Op. Cit. p. 71.

THE SYNERGOS INSTITUTE. 2000-2003 Disponible en:
<http://www.synergos.org/knowledge/03/cufgpreacion.pdf>.

WIKIPEDIA. Pedagogía Social. [en línea] (s.n) (Fecha de consulta: 02/08/09)
Disponible en Internet: http://es.wikipedia.org/wiki/Pedagog%C3%ADa_social.
Modificada última vez el 11 de agosto 2010, 16:52.

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A Encuesta para niños, niñas o adolescentes	129
Anexo B Encuesta para directivas y/o docentes	130
Anexo C Entrevista para empresario	133
Anexo D Entrevista para funcionario del ICBF	134
Anexo E Entrevista para funcionario de la Secretaría de Educación sectorial	135
Anexo F Mapa de la finca	136
Anexo G Acta de constitución de la fundación	137
Anexo H Estatutos de la fundación	140
Anexo I Inventario	148

- 7- ¿Le gustaría que al finalizar su permanencia en una fundación, usted tuviera un trabajo?
 SI NO
- 8- ¿Le gustaría cambiar de fundación en este momento?
 SI NO
- 9- ¿Le gustaría vivir en un sitio en el que se sintiera a gusto?
 SI NO
- 10- ¿Le gustaría vivir con un familiar, en caso de que lo tenga?
 SI NO
- 11- ¿Le gustaría participar en campeonatos deportivos?
 SI NO
- 12- ¿Le gustaría saber acerca de sexualidad? SI NO
- 13- ¿Le gustaría saber democracia? SI NO
- 14- ¿Quiere estudiar? SI NO
- 15- ¿Le gustaría poder tomar un curso en una institución como SENA para saber un oficio antes de salir de la fundación donde vive? SI NO
- 16 -¿Le gustaría ingresar a la universidad para llegar a ser médico, abogado o ingeniero?
 SI NO
- 17- ¿Le gusta tomar clases regulares (español, sociales, etc.) en un colegio?
 SI NO

En las preguntas 18 a 20 **enumere** de **1 a 5**, siendo **1** lo **menos importante** y **5** lo **más importante**.

18- Enumere qué es lo más importante del vivir en una institución:

- A. El trato
- B. La relación con directivas
- C. Reglas de la fundación
- D. Actividades interesantes
- E. Ambiente familiar y de respeto

19- ¿Qué valores considera importantes para vivir en una fundación? Enumere.

- A. Respeto
- B. Amor
- C. Alegría
- D. Libertad
- E. Honestidad
- F. Colaboración

20- ¿Qué le gusta hacer en su tiempo libre? Enumere.

- A. Practicar un deporte
- B. Leer
- C. Dormir
- D. Escuchar música
- E. Estudiar
- F. Trabajar

Anexo B

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
PARA LA CREACIÓN DE UNA FUNDACIÓN

Encuesta: Para directivas y/o docentes

FUNDACIÓN _____

En las preguntas 1 a 3 **marque** con una **X** la(s) opción(es) que corresponda(n).

1- ¿Cuántos adolescentes llegan en promedio a su fundación en un mes?

- A. 1 a 2
- B. 3 a 5
- C. Más de 6
- D. No hay una cantidad fija

2- ¿Qué programas ofrece esta fundación?

- A. Recreativos
- B. Cursos
- C. Cuidado y protección
- D. Educación formal
- E. Educación informal

3- ¿De qué rango de edad son los niños que han permanecido más en esta fundación?

- A. Desde bebés hasta 3 años
- B. Desde los 3 años hasta 7 años de edad
- C. Desde los 7 años hasta 12 años
- D. Desde los 12 años hasta 17 (antes de 18) años

En las preguntas 4 a 7 **enumere**.

4- Enumere de 1 a 4 los posibles planes de los adolescentes al abandonar la fundación por haber cumplido mayoría de edad, siendo 1 el primer plan y 4 el último.

- A. Estudiar una carrera técnica.
- B. Estudiar una carrera profesional.
- C. Conseguir un empleo.
- D. Tener una familia.

5- Enumere en rango de 1 a 5 lo menos y lo más importante para un adolescente de vivir en una institución, siendo 1 lo menos importante y 5 lo más importante:

- A. El trato
- B. La relación con directivas
- C. Reglas de la fundación
- D. Actividades interesantes
- E. Ambiente familiar y de respeto

6- Según su punto de vista ¿Qué valores un adolescente considera importantes para vivir en una fundación? Enumere de 1 a 5, siendo 1 lo menos importante y 5 lo más importante.

- A. Respeto
- B. Amor
- C. Alegría
- D. Libertad
- E. Honestidad
- F. Colaboración

7- De las siguientes ¿cuáles son las características que debe tener el docente que trabaja en una fundación? Enumere según de 1 a 5 según su importancia, siendo 5 el más importante y 1 el menos.

- A. Respetuoso
- B. Afectivo
- C. Amigo
- D. Permisivo
- E. Estricto

En las preguntas 8 a 11 **responda SI o NO.**

8- ¿Se presentan casos de niños, niñas o adolescentes que se escapan?

SI NO

Si la respuesta es SI ¿por qué?

- D. Manejo de la norma
- E. Vicios
- F. Amigos
- G. No quieren vivir en una fundación

9- De los niños, niñas o adolescentes remitidos por el ICBF ¿Se presentan casos en que sea necesario cambiarlos de fundación?

SI NO ¿Por qué? _____

10- ¿Ha habido adolescentes entre los 12 y 17 años que dejen la fundación por haber sido adoptados? SI NO

11- ¿Cuentan con estudios de seguimiento a adolescentes egresados?

SI NO

Responda.

12- ¿Qué le aporta la Fundación al proyecto de vida de los adolescentes?

Anexo C

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
PARA LA CREACIÓN DE UNA FUNDACIÓN

Entrevista: Para empresarios

ENTIDAD _____

- 1- Dentro de las políticas de la compañía ¿han proyectado algún programa para cumplir con la responsabilidad social? ¿Cuál?
- 2- ¿Está dispuesto a apoyar a fundaciones de protección, a programas de capacitación laboral, de recreación y tiempo libre o de educación formal?
- 3- ¿Conoce alguna fundación de protección? ¿Cuál?
- 4- ¿Cómo cree que ha sido el papel de las fundaciones sin ánimo de lucro en Colombia?
- 5- ¿Su compañía estaría dispuesta a realizar algún aporte a una fundación que proteja y capacite menores de edad?
- 6- ¿De qué carácter sería ese aporte?
- 7- ¿Con qué frecuencia su compañía realizaría un aporte?
- 8- ¿Niños de qué edades estaría dispuesto a apoyar?
- 9- ¿A quién preferiría apoyar, a niños, niñas o adolescentes?
- 10- ¿Ustedes estarían dispuestos a recibir un muchacho proveniente de una fundación como practicante? ¿Tendría un salario?
- 11- ¿Ofrecerían un trabajo fijo a un muchacho o muchacha proveniente de una fundación?
- 12- ¿Qué tipo de oficios podría desempeñar en su empresa un egresado de una fundación?

Anexo D

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
PARA LA CREACIÓN DE UNA FUNDACIÓN

Entrevista: Para expertos: Funcionario del ICBF

CARGO: _____

- 1- ¿Cuáles son los programas con que cuenta el ICBF para atención a la adolescencia en situación de peligro?
- 2- ¿Qué espera el ICBF de las fundaciones con las que establece contratos?
- 3- ¿En qué consiste el programa para preparación para la vida social y productiva del ICBF? ¿Cómo funciona? ¿A quiénes está dirigido?
- 4- ¿El ICBF establece contratos con fundaciones sin ánimo de lucro? ¿Qué tipo de contratos?
- 5- ¿Para qué edad(es) se presenta mayor número de solicitudes de adopción?
- 6- De los niños, niñas o adolescentes remitidos por el ICBF ¿se presentan casos en que sea necesario cambiarlos de fundación? ¿Por qué?
- 7- ¿Cuáles son los factores que hacen que un adolescente se escape de una fundación?
- 8- ¿Qué considera el ICBF debe aprender un adolescente antes de abandonar una institución por haber cumplido la mayoría de edad?
- 9- ¿Qué ocurre en la actualidad con los muchachos que salen de una fundación por ser mayores de edad?
- 10- ¿Conoce alguna fundación especialista en atención a adolescentes con la que el ICBF tenga contrato? ¿Cuál?

Anexo E

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
PARA LA CREACIÓN DE UNA FUNDACIÓN

Entrevista: Para expertos: Funcionario de la Secretaría de Educación sectorial.

CARGO: _____

1- ¿Es posible que una fundación sin ánimo de lucro ofrezca el servicio de educación informal a la población que protege?

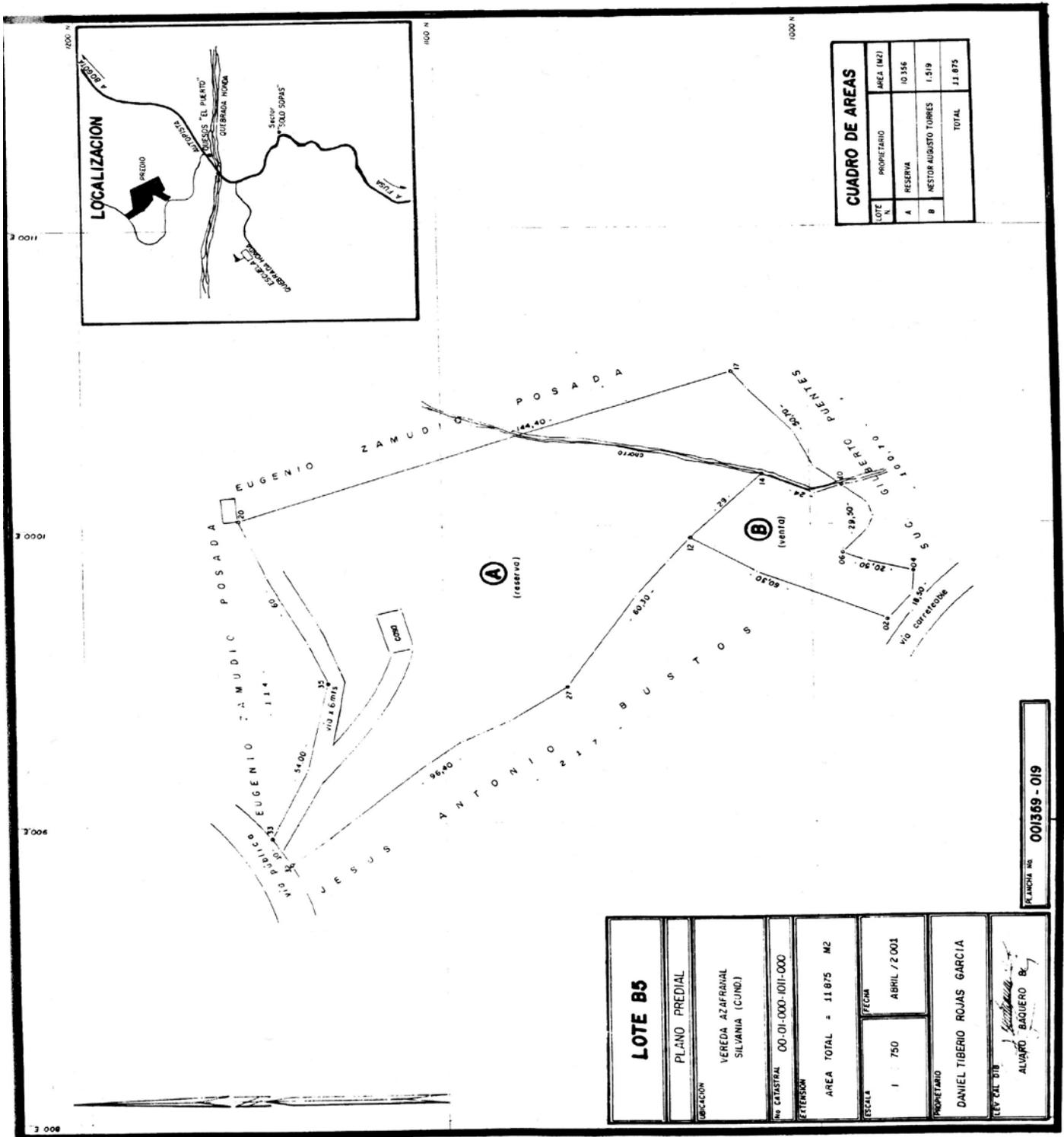
2-¿Qué se debe hacer para oficializar los programas que se ofrecen en educación informal?

3- ¿Puede una fundación establecer convenios con instituciones educativas para garantizar el ingreso de los niños, niñas o adolescentes al sistema educativo de educación formal?

4- ¿Puede una fundación establecer convenios con instituciones técnicas y tecnológicas para propiciar el ingreso de los adolescentes a la educación superior?

5- ¿Qué programas en competencia ciudadana debería establecer una fundación?

6- ¿Existen fundaciones en esta jurisdicción, para la atención de adolescentes con características de vulnerabilidad, egresados de programas con el ICBF? ¿Cuáles?



LOTE B5	
PLANO PREDIAL	
UBICACION VEREDA AZAFRANAL SILVANIA (CUND)	
No CATASTRAL 00-01-000-1011-000	
EXTENSION AREA TOTAL = 11.675 M2	
ESCALA 1 : 750	FECHA ABRIL / 2 001
PROPIETARIO DANIEL TIBERIO ROJAS GARCIA	
REV. CAL. 019 ALVARO BAQUERO B.C.	

PLANO No 001369 - 019

Anexo G

ACTA DE CONSTITUCIÓN
FUNDACIÓN FUNDACCIÓN DESPERTARES

En la ciudad de Bogotá, a los __ días del mes de _____ de 2010, siendo las 10:30 a.m., se reúnen en la calle 46 No. 13-56 oficina 303 las siguientes personas:

JANNET MERCEDES MORA YATE	C.C. No. 39.754.431
MARIA ZENAIDA MORA YATE	C.C. No. 39.697.495
ROSARIO MORA YATE	C.C. No. 39.704.951
ALEXANDRA LILIANA MORA MARTINEZ	C.C. No. 52.398.654
JOHANNA PATRICIA MORA SANABRIA	C.C. No. 39.994.789

Con el fin de crear y aprobar los estatutos de la Fundación FundAcción Despertares, se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

Asiste como invitado el señor MARIO RAMIREZ SANTANA y la señorita MARISOL CUESTAS CIFUENTES.

ORDEN DEL DIA

- A.- Verificación del quórum.
- B.- Elección de Presidente y Secretario.
- C.- Lectura y aprobación de los estatutos de la fundación.
- D.- Elección de Junta Directiva
- E.- Elección Revisor Fiscal Principal y Suplente
- F.- Propositiones y varios.
- G.- Lectura y aprobación de la presente acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

- A.- Verificación del quórum. Se encuentran presentes el 100% de las personas que serán los socios fundadores, así:

JANNET MERCEDES MORA YATE
C.C. No. 39.754.431
Calle 87 No. 96-90 Bloque 10 Apto 402
Tel 4336421

MARIA ZENAIDA MORA YATE
C.C. No. 39.697.495
Calle 46 No. 13-56 Oficina 303
Tel 3204361

ROSARIO MORA YATE
C.C. No. 39.704.951
Carrera 32ª No. 26-41 Apto 304
Tel 3440119

ALEXANDRA LILIANA MORA MARTINEZ
C.C. No. 52.398.654
Calle 87 No. 96-90 Bloque 17 Apto 602
Tel 3368701

JOHANNA PATRICIA MORA SANABRIA
C.C. No. 39.994.789
Calle 87 No. 96-90 Bloque 12 Apto 101
Tel 6458078

B.- Por unanimidad se nombra como Presidente a la señora JANNETH MERCEDES MORA YATE y como secretaria a la señora ROSARIO MORA YATE.

C.- Lectura y aprobación de los estatutos.

La secretaria procede a informar que con ocho (8) días de antelación a la presente reunión, a todos los socios fundadores se les había enviado copia de los estatutos de constitución de la fundación, con el fin de que realizaran sus observaciones o planteamientos sobre los mismos y que a la fecha no han recibido ninguna comunicación de ninguno de los socios fundadores, donde soliciten aclaración, así como ninguna observación sobre éstos.

La secretaría procede a leerlos en su totalidad y los presenten en un 100% los aprueban por unanimidad.

D.- Elección de la Junta Directiva.

Por unanimidad los socios fundadores eligen como miembros de la Junta Directiva, a las siguientes personas.

PRINCIPALES

MARIA ZENAIDA MORA YATE
C.C. No.

ACEPTO CARGO

JANNETH MERCEDES MORA YATE
C.C. No.

ACEPTO CARGO

SUPLENTES

JOHANNA PATRICIA MORA
C.C. No.

ACEPTO CARGO

ALEXANDRA MORA MARTÍNEZ
C.C. No.

ACEPTO CARGO

E.- Elección Revisor Principal y Suplente.

Los fundadores han designado por unanimidad como revisor fiscal al señor MARIO RAMIREZ SANTANA, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.335.353 como principal y a la señora MARISOL CUESTAS CIFUENTES, identificada con la cédula de ciudadanía 52.016.189, como suplente, quienes se encuentran presentes y manifiestan aceptan el cargo al cual han sido designados.

F.- Propositiones y varios

El Presidente manifiesta que teniendo en cuenta que los estatutos han sido aprobados, se comience a operar la parte administrativa desde la fecha y la parte operativa dentro de los quince (15) días siguientes, con el fin de realizar todos los ajustes de carácter legal, administrativo y operativo, en todas las áreas de la fundación y poder comenzar a desarrollar el objeto de la sociedad bien estructurada.

Los socios fundadores por unanimidad aceptan la propuesta y adicionan que en este término se deberá adecuar las instalaciones en su totalidad.

G.- Lectura y aprobación de la presente acta.

En este estado de la reunión se hace un receso de una hora, con el fin de proceder a elaborar la respectiva acta. Una vez leída el acta, es aprobada por unanimidad por todos los socios fundadores.

Siendo las ____ p.m. se levanta la sección.

EL PRESIDENTE

_____.

EL SECRETARIO

_____.

Anexo H

ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN DESPERTARES

Contenido de los estatutos (teniendo en cuenta la Resolución no. 615 del 12 de abril de 1988)

Capítulo I: Nombre, Naturaleza, Duración, Domicilio y Objetivos.

Artículo 1. **NOMBRE:** El nombre de la entidad es: Fundación FUNDACION DESPERTARES.

Artículo 2. **NATURALEZA:** Su naturaleza será sin ánimo de lucro.

Artículo 3. **DOMICILIO:** El domicilio principal de la sociedad será en la ciudad de Bogotá en la calle 46 No. 13-56 oficina 303, pudiendo establecer sucursales en el territorio Colombiano.

Artículo 4. **DURACIÓN.** La fundación tendrá un término de duración indefinido.

Artículo 5. **OBJETO DE LA FUNDACIÓN.** El principal objetivo de la fundación será la Protección, Desarrollo humano y Capacitación, y así mismo brindar atención integral con carácter internado (24 horas) especializada en el trato con adolescentes entre los 12 y 17 años y/o menores de 18 años, en condición de amenaza o vulneración y a quienes no ha sido posible ubicarlos en su medio familiar (de origen o extenso) y aún no cuentan con una familia que los adopte, velando por construir vínculos afectivos significativos en los adolescentes para potenciar su desarrollo integral basándose en la Pedagogía Social y del Amor, para propiciar una convivencia cercana a las relaciones fraternas que formen a estas personas para el futuro, brindando, de manera simultánea, cuidados sustitutivos de la vida familiar y atención especializada.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

En desarrollo del objeto social, la fundación podrá realizar, celebrar y ejecutar todos aquellos actos, convenciones, contratos civiles, laborales, administrativos, recibir bienes muebles e inmuebles en donación y recibir dineros en donación tanto nacional como internacionalmente.

Capítulo II: Patrimonio y conformación

Artículo 6. **Patrimonio.** El patrimonio de la sociedad estará constituido por la suma de \$30.000.000.00, que los socios fundadores pagarán a la firma de la presente acta siendo de estos en especie (bienes muebles) la suma de \$10.000.000.00 y el efectivo la suma de \$20.000.000.00. Los bienes se relacionan en inventario adjunto debidamente suscrito por los socios fundadores.

Capítulo III: De los Asociados Miembros de la Entidad.

Artículo 7. Son miembros de la fundación, las personas que firmaron el acta de constitución y las que posteriormente se adhieran a ella, previo el lleno de los requisitos establecidos en los presentes estatutos o en los reglamentos internos.

Artículo 8. Son deberes de los miembros de la fundación:

- a) Comprometerse a efectuar los aportes ordinarios y extraordinarios cumplidamente.
- b) Comprometerse a participar en las actividades de la Fundación.

- c) Utilizar en publicaciones, hojas de vida, correspondencia oficial o de interés para la Fundación su condición de integrante de esta organización.
- d) Solicitar la convocatoria de la Asamblea, de acuerdo con estos estatutos.
- e) Los demás que le otorguen las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, los acuerdos del Consejo General y las resoluciones de la Junta directiva.
- f) Cumplir los Estatutos, reglamentos, resoluciones, comisiones o trabajos asignados por la Asamblea General, la Junta directiva o los comités de trabajo.
- g) Velar por la buena imagen de la Fundación.
- h) Acatar las decisiones tomadas por la Asamblea General.
- i) Comprometerse con los principios y fundamentos de la Fundación.
- j) Abstenerse de retirar elementos o útiles de trabajo, documentos o informes sin la previa autorización del responsable directo.
- k) Obrar en sus relaciones con la Fundación y la comunidad con ética y lealtad.
- l) Velar por el buen manejo del patrimonio, bienes de la fundación.
- m) Pagar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias acordadas por la Asamblea General, según su categoría de integrante.
- n) Representar con responsabilidad la participación de la fundación en cualquier evento al que asista en nombre de esta organización y rendir informe escrito de dicha participación en un plazo no mayor a diez (10) días de haberse cumplido el señalado evento.
- o) Asistir puntualmente a las reuniones de la Asamblea General y de los comités de trabajo, desde la hora fijada para su inicio hasta que se agote el orden del día.
- p) Las demás impuestas por las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, los acuerdos de la Asamblea y las resoluciones de la Junta Directiva.

PARAGRAFO PRIMERO: En caso de no asistencia, el integrante adherente deberá comunicarlo verbalmente o por escrito a la Junta Directiva o al órgano que haya convocado la reunión, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, explicando el motivo de su ausencia.

Artículo 9. Son derechos de los miembros de la fundación:

- a) Participar en las actividades de la Fundación conforme a las condiciones que para ellos se establezcan.
- b) Promover programas y proyectos para el logro de los objetivos de la Fundación.
- c) Elegir y ser elegido integrante de la Junta Directiva o de los comités de trabajo cuando corresponda.
- d) Representar a la Fundación con previa autorización de la Junta Directiva o Asamblea General, en cualquier evento o vocería institucional temporal o permanente.
- e) Recibir las publicaciones hechas por la Fundación.
- f) Recibir autoría de los trabajos ejecutados como integrantes de la Fundación.
- g) Fiscalizar la gestión económica y administrativa de la Junta Directiva, examinar los libros o documentos y solicitar informes al Presidente o a cualquier integrante de la Junta Directiva.
- h) Retirarse voluntariamente de la Fundación según lo prescrito en estos estatutos.
- i) Proponer reformas de estatutos.
- j) Apelar las decisiones sancionatorias.
- k) Solicitar licencias y permisos especificando su tipo y periodo de duración de las mismas.
- l) Ser ratificada la aceptación de ingreso por la Asamblea General.

Artículo 10. Los asociados de la fundación son:

a. **Asociados Adherentes**, las personas naturales y jurídicas que con posterioridad a la firma del acta de constitución, sean admitidas como tales de conformidad con estos estatutos y reglamentos correspondientes y cancelen el aporte que para tal efecto fije la Junta Directiva con base en el estatuto marco que apruebe la Asamblea General.

b. **Son Asociados Honorarios** de LA FUNDACIÓN las personas naturales y jurídicas que por sus actividades y aportes científicos y/o económicos, contribuyan de manera significativa al cumplimiento del objeto social de la institución. Su exaltación se hará cumpliendo la reglamentación que la Junta Directiva expedida al respecto.

Artículo 11. Retiro de asociados.- El retiro voluntario para los asociados lo autoriza la Junta Directiva, previa solicitud escrita del interesado.

En el momento de solicitud del retiro voluntario, cuando existan cuentas pendientes para con LA FUNDACIÓN, este se podrá condicionar al pago de la deuda, de conformidad con lo establecido en el reglamento interno.

Artículo 12. LA FUNDACIÓN podrá imponer a sus asociados las siguientes sanciones, previa solicitud escrita de descargos y el término para presentarlos:

- Amonestaciones.- Serán impuestas por la Junta Directiva, según reglamento previsto para el efecto. *(Debe elaborar el reglamento de las sanciones, que indique, causales, procedimiento y régimen sancionatorio).*
- Suspensión temporal de la calidad de asociado.- La Junta Directiva podrá suspender temporalmente a cualquier miembro en el ejercicio de sus derechos, por cualquiera de las siguientes causales:
 - ❖ Retraso en el pago de los aportes o cuotas, en la forma establecida por la Asamblea General o la Junta Directiva, según el caso.
 - ❖ Incumplimiento en materia leve de sus deberes, cuando no hayan sido atendidas las previas llamadas de atención.
 - ❖ Configuración de cualquiera de las causales de pérdida de la calidad de asociado, mientras la Asamblea General decide.
- Expulsión.- Será impuesta por la Junta Directiva, por cualquiera de las causales siguientes:
 - ❖ Violar en materia grave o leve pero reiterada, los estatutos de La FUNDACIÓN, la declaración de principios o las disposiciones de la Asamblea General o de la Junta Directiva.
 - ❖ Incurrir en algunas de las causales que se determinen en el manual ético y moral de LA FUNDACIÓN.
 - ❖ Acumulación de tres suspensiones temporales.
- Otras sanciones.- También podrá imponer LA FUNDACIÓN otras sanciones que estime pertinentes, siempre y cuando previamente hayan sido establecidas por la Asamblea General.

PARÁGRAFO: La Junta Directiva decidirá en primera instancia respecto a las faltas disciplinarias de los asociados. Corresponde a la Asamblea General resolver en segunda instancia el recurso de apelación sobre este particular.

CAPITULO IV

Estructura y funciones de los órganos de administración, dirección y fiscalización.

De la asamblea general

Artículo 13. La fundación, será administrada por la asamblea general, la junta directiva, el consejo directivo, el representante legal y tendrá un revisor fiscal.

Artículo 14. La asamblea general tendrá dos clases de reuniones, ordinarias y extraordinarias, siendo necesario un quórum de la mitad más uno de los asociados para decidir y deliberar en cualquiera de ellas.

Las reuniones ordinarias se realizarán una vez dentro de los tres primeros meses del año y podrán examinar la situación administrativa, económica y financiera de la entidad, elegir, administradores, representantes legales y demás cargos previstos estatutariamente, estudiar y analizar las cuentas y el balance del último ejercicio y acordar las demás decisiones inherentes al desarrollo del objeto de la entidad.

Las reuniones extraordinarias se realizarán cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la entidad, por lo que pueden celebrarse en cualquier época del año.

Artículo 15. La asamblea general está constituida por todos los miembros activos de la fundación, será la máxima autoridad y sus decisiones son obligatorias siempre y cuando se hayan tomado de acuerdo con lo previsto en los presentes estatutos.

Artículo 16. Las reuniones serán presididas por el presidente de la junta directiva o la persona que designe la asamblea. Actuará como secretario la persona que designe la asamblea o el mismo presidente de la junta directiva.

Artículo 17. La convocatoria para las reuniones ordinarias se hará con ocho (8) días hábiles de antelación y las extraordinarias con cinco (5) días comunes de antelación.

La convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias, será efectuada por el representante legal y/o por la junta directiva mediante comunicación escrita a la última dirección reportada por el socio, dirigido a los asociados que debe contener la fecha, hora y asunto para tratar (orden del día).

Si se convoca a la asamblea general y la reunión no se efectúa por falta de quórum, se dará espera de una hora, para llevar a cabo la reunión, con un número plural de asociados que represente por lo menos el diez (10%) por ciento del total de asociados, siempre que ese número no sea inferior al cincuenta (50%) por ciento requerido para constituir la entidad sin ánimo de lucro.

Artículo 18. Son funciones de la asamblea general las siguientes:

- a. Velar por el correcto funcionamiento de la entidad.
- b. Elegir a los miembros de la junta directiva y determinar su reglamento.
- c. Elegir el revisor fiscal y su suplente.
- d. Estudiar el presupuesto de gastos y darle su aprobación
- e. Determinar la orientación general de la Fundación.
- f. Decidir sobre el cambio de domicilio.
- g. Autorizar la enajenación de bienes de la entidad.
- h. Aprobar las reformas estatutarias, la disolución y liquidación de la asociación.
- i. Las demás que la ley señale.

De la junta Directiva

Artículo 19. La junta directiva, está compuesta por dos miembros principales y dos suplentes, elegidos por la asamblea general para periodos de dos (2) años contados a partir de la elección.

Artículo 20. Funciones de la junta directiva.

- a. Designar y remover a los funcionarios cuya elección no corresponda a la Asamblea general.
- b. Crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la fundación.
- c. Delegar en el representante legal o cualquier funcionario, las funciones que estime convenientes.
- d. Autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor excede la suma de \$ 100.000.000.oo.
- e. Convocar a la asamblea general cuando no lo haga el representante legal o reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente.
- f. Presentar a la asamblea general los informes necesarios.
- g. Examinar cuando lo tenga a bien, los libros, documentos y caja de la entidad.
- h. Tomar las decisiones que no correspondan a otro órgano de la asociación.

Artículo 21. La junta directiva se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada tres meses y podrá reunirse extraordinariamente cuando los solicite por escrito dos de sus miembros, el representante legal o el revisor fiscal. La convocatoria para reuniones ordinarias y extraordinarias, las hará el presidente de la junta directiva y/o representante legal, con cinco (5) días de anticipación mediante comunicación escrita enviada al última dirección reportada por él socio. Deliberará y decidirá con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros.

Artículo 22. La junta directiva (consejo directivo, consejo de administración, etc.) será elegida por la asamblea general por el sistema de cociente electoral.

Artículo 23. Funciones del presidente:

- a) Actuar como representante legal de la Fundación.
- b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación.
- c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.
- d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación.
- e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.
- f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.
- g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

- h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación.
- i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
- j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación.
- k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. Cuando éstos excedan de (*indique un valor o salarios mínimos mensuales legales vigentes*) necesita de autorización previa de la Junta Directiva.
- l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación.
- m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
- n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

Artículo 24. Son funciones del secretario:

- a) Asistir a las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva, elaborar las actas correspondientes, firmarlas conjuntamente con el Presidente y ponerlas a disposición de los integrantes.
- b) Levantar un libro donde se registren las sanciones.
- c) Refrendar la firma del Presidente en los actos que lo requieran y firmar en ausencia de él la correspondencia especial.
- d) Notificar, comunicar y publicar, según el procedimiento que deba seguirse en cada caso, los acuerdos, resoluciones, programaciones, boletines y en general divulgar las actividades de la Fundación.
- e) Comunicar la convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y la Junta directiva.
- f) Llevar en orden alfabético una lista actualizada de los integrantes con su respectiva dirección y teléfono, en el libro de integrantes.
- g) Realizar un inventario general de la Fundación con el Tesorero, donde firmen el documento pertinente.

h) Las demás que estos estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva le asignen.

Artículo 25. El tesorero tendrá la función de velar por los bienes de la Fundación, recibir los aportes de los integrantes de la Fundación, las donaciones y auxilios de entidades privadas, elaborar el inventario de la Fundación conjuntamente con el Secretario y con la supervisión del Revisor Fiscal, firmar junto con el Representante Legal, los cheques y movimientos que impliquen manejo de las cuentas bancarias.

Artículo 26. Representante legal (gerente, presidente, director, etc.)

El representante legal de la entidad es el _____ (presidente, gerente, director) nombrado por la junta directiva para períodos de _____ años _____.

Artículo 27. Son funciones del representante legal (gerente, presidente, director, etc.):

- a. Ejercer la representación legal de la entidad.
- b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad.
- c. Convocar a las reuniones a los órganos de administración.

CAPITULO V

Disolución y liquidación

Artículo 28. La fundación se disolverá por: imposibilidad de desarrollar sus objetivos; por la extinción de su patrimonio; por decisión de autoridad competente; por decisión de los asociados, tomada en una reunión de asamblea general con el quórum requerido según los presentes estatutos o por las demás causales señaladas en la ley.

Artículo 29. Decretada la disolución la asamblea general procederá a nombrar liquidador o liquidadores. Mientras no se hagan dichos nombramientos actuará como liquidador el representante legal.

Artículo 30. Terminado el trabajo de liquidación y cubierto el pasivo, el remanente, si lo hubiere, pasará en calidad de donación a una entidad de beneficencia, o cualquier otra sin ánimo de lucro que determine la asamblea general.

Artículo 31. Serán aplicables a la presente entidad sin ánimo de lucro, todas las disposiciones legales vigentes, que le sean complementarias y compatibles y que suplan los vacíos que pudiesen tener.

Los presentes estatutos de la fundación fueron aprobados por unanimidad en reunión de fecha _____ de _____ 2010.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Anexo I

INVENTARIO

En la ciudad de Bogotá, a los __ días del mes de _____ de 2010, siendo las _____ a.m., se reúnen en la calle 46 No. 13-56 oficina 303 las siguientes personas:

JANNET MERCEDES MORA YATE	C.C. No. 39.754.431
MARIA ZENAIDA MORA YATE	C.C. No. 39.697.495
ROSARIO MORA YATE	C.C. No. 39.704.951
ALEXANDRA LILIANA MORA MARTINEZ	C.C. No. 52.398.654
JOHANNA PATRICIA MORA SANABRIA	C.C. No. 39.994.789

Con el fin de relacionar los aportes de cada uno de los socios fundadores así:

ACTIVOS

\$4.000.000.000.00	JANNETH MERCEDES MORA YATE
\$4.000.000.000.00	MARÍA ZENAIDA MORA YATE
\$4.000.000.000.00	ROSARIO MORA YATE
\$4.000.000.000.00	ALEXANDRA LILIANA MORA MARTÍNEZ
<u>\$4.000.000.000.00</u>	JOHANNA PATRICIA MORA SANABRIA
\$20.000.000.000.00	TOTAL

Los bienes que se relaciona a continuación ha sido labor de recolección todos los socios por lo tanto no se relacionan individualmente.

BIENES MUEBLES

\$1.000.000.00	1 Computador HP Mini
\$ 300.000.00	1 Computador Samsung 551
\$ 300.000.00	1 Impresora Multifuncional Epson Stylus TX105
\$ 150.000.00	1 Sistema Estéreo con DC
\$ 250.000.00	1 Mueble modular computador
\$ 200.000.00	1 Sofá dos puestos
\$ 400.000.00	1 Nevera Challenger Serie 00051293407.30
\$ 250.000.00	1 Televisor a color Goldstar 21''
\$ 300.000.00	1 Lavadora Centrales 70 L
\$ 500.000.00	1 Mueble para biblioteca
\$ 250.000.00	2 Enciclopedias: Grandes biografías y Temática siete tomos
\$2.500.000.00	1 Comedor 6 puestos
\$2.500.000.00	3 Camarotes
\$ 100.000.00	3 Juegos de mesa
<u>\$1.000.000.00</u>	Lencería e implementos de aseo
\$10.000.000.00	TOTAL

En constancia firman,

JANNET MERCEDES MORA YATE
C.C. No. 39.754.431

ROSARIO MORA YATE
C.C. No. 39.704.951

MARIA ZENaida MORA YATE
C.C. No. 39.697.495

ALEXANDRA LILIANA MORA
MARTÍNEZ
C.C. No. 52.398.654

JOHANNA PATRICIA MORA SANABRIA
C.C. No. 39.994.789

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
INSTITUTO DE POSTGRADOS
RESUMEN ANALÍTICO DE INVESTIGACIÓN.

No.	VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE.
1	NOMBRE DEL POSTGRADO.	Especialización en Gerencia Educativa
2	TÍTULO DEL PROYECTO.	Estudio de Factibilidad y construcción de PEI para creación de la fundación sin ánimo de lucro "FundAcción Despertares"
3	AUTOR (es)	Mora Yate Janneth Mercedes
4	AÑO Y MES.	2010 -Noviembre
5	NOMBRE DEL ASESOR(a).	Ruiz Bohóquez Carmen Alicia
6	DESCRIPCIÓN O ABSTRACT	<p>La creación de La FundAcción Despertares, carácter de internado, en el marco de la educación informal, destinada a la Protección, Desarrollo humano y Capacitación de adolescentes entre 12 y menores de 18 años, pretende construir vínculos afectivos significativos en los adolescentes para potenciar su desarrollo integral basándose en la Pedagogía Social y del Amor para que se vinculen a la sociedad para contribuir con la responsabilidad social.</p> <p>Como Objetivo general se realizó el estudio de factibilidad para verificar la viabilidad de la creación de la FundAcción Despertares y construir su respectivo proyecto educativo.</p> <p>Como Objetivos específicos:</p> <p>-Se hizo un estudio de mercado, técnico legal y organizacional y financiero para constituir una fundación sin ánimo de lucro.</p> <p>-Se construyó el PEI.</p> <p>The creation of the FundAcción Despertares, boarding school, in the framework of informal education aimed at the protection, human development and training of adolescents from 12 to under 18 years of age, aims to build significant emotional links in adolescents to enhance their integral development based on Social Pedagogy and Pedagogy of Love that allow them to be part of the society to contribute to social responsibility.</p> <p>As a general objective the feasibility study was conducted to verify the feasibility of the creation of the FundAcción Despertares and build its respective educational project.</p> <p>As specific objectives: -the Market, Technician, Legal and Operational and Economic feasibility to form a non-profit foundation was made.</p> <p>-The PEI was made</p>
7	PALABRAS CLAVES O DESCRIPTORES	<p>Gerencia educativa</p> <p>Administración educativa</p> <p>Estudio de Factibilidad</p> <p>Calidad educativa</p> <p>ONG</p> <p>Educación para adolescentes</p> <p>Proyecto Educativo Institucional</p> <p>Marco legal para una fundación</p> <p>Marco legal para institución de educación informal</p> <p>Organización de una fundación sin ánimo de lucro</p>
8	SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE EL PROYECTO.	Sector Educativo.
9	TIPO DE INVESTIGACIÓN.	Investigación Cualitativa: Estudio de Factibilidad
10	OBJETIVO GENERAL.	Realizar el estudio de factibilidad para verificar la viabilidad de la creación de la FundAcción Despertares y construir su respectivo proyecto educativo.
11	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. Hacer un estudio de mercado que permita conocer la demanda del servicio de una fundación especializada en el manejo de adolescentes. 2. Ejecutar un estudio técnico que permita identificar el tamaño más conveniente y las ventajas de la localización. 3. Realizar un estudio legal y organizacional para construir una fundación sin ánimo de lucro. 4. Elaborar un estudio financiero que establezca las condiciones de sostenimiento de la fundación. 5. Analizar los resultados de la información obtenida para corroborar la viabilidad de este proyecto. 6. Construir el PEI de la fundación.

12	FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	<p>ALLES, Martha. Gestión por Competencias. El diccionario. Garnica, Argentina. 1ª. Ed. Segunda reimpresión –Buenos Aires: Garnica, 2004. 124 p.</p> <p>ANGEL RESTREPO, Viviana et al. 2004 Disponible en: http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/ingenieria/tesis52.pdf.</p> <p>ARENAS OSPINA, Juan David. 2004. Disponible en: http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/ingenieria/tesis166.pdf.</p> <p>CABALLER GARRIDO, Sergi y MURILLO GIL, Juan. Las ONG. [en línea] (s.n) Disponible en: http://www.slideshare.net/murillocaballer/las-ong_s.f</p> <p>CALI Y BUENAVENTURA VALLE, con peor forma de trabajo infantil. [on line] En: EL PAÍS. 17/noviembre/2009. [cited 16 november 2009] Disponible en Internet: www.elpais.com.co</p> <p>CALVO, Gloria. La escuela y la formación de competencias sociales: un camino para la paz. En: Educación y Educadores. Universidad de La Sabana: Facultad de Educación. Vol. 6. p 69-90.</p> <p>CAMPANARIO, J.M. La ciencia que no enseñamos. Enseñanza de las Ciencias #17. 1999. [en línea] 397-410. Disponible en: http://www.uah.es/otrosweb/jmc</p> <p>COLOM, A. J. La pedagogía social como modelo de intervención socio-educativa. 1983. En: Revista Bordón No. 35. 165-180 p.</p> <p>COLOMBIA, BOBOTÁ. DECRETO DISTRITAL 59. 1991. Artículo 3.</p> <p>COLOMBIA, BOGOTÁ. CAMARA DE COMERCIO. Guía de entidades sin ánimo de lucro No. 6 Cómo constituir los nombramientos de las entidades sin ánimo de lucro ESAL. 2 p.</p> <p>----- Guía de entidades sin ánimo de lucro No. 3 Cómo constituir una entidad sin ánimo de lucro ESAL. 4 p.</p> <p>----- Guía de entidades sin ánimo de lucro No. 7 Cómo registrar la liquidación de una ESAL. 2 p.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 115. 1994. Art. 14.</p> <p>COLOMBIA. ESTATUTO TRIBUTARIO: Manejo tributario, contable y administrativo. [en línea] (s.n) (Fecha de consulta: 24/07/09) Disponible en: http://www.colombiaincluyente.org/contenido/contenido.aspx?catID=172&conID=710_s.f.</p> <p>COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Al Tablero. No. 49 Febrero-Abril 2009. p 2.</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 115. 1994. Artículo 44.</p> <p>----- Ley 7 de 1979.</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991.</p> <p>EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 1860 de 1994.</p> <p>FLÓREZ, Rafael. Hacia una pedagogía del conocimiento. Cap. 9: Modelos pedagógicos y enseñanza de las ciencias. Fondo de Cultura económica. Colombia. 1998. p. 153-174.</p> <p>FRANCO, Cristina y otro. Hacia una educación ambiental desde la persona. 2005. En: Revista Internacional Magisterio No. 3. Febrero-marzo 2005.</p> <p>FUNDACIÓN ANTONIO RESTREPO BARCO. Hacia la construcción de una política pública de infancia y adolescencia. 2002. En: ICBF. Plan País, Plan Decenal de Infancia 2004 – 2015: Sistema de seguimiento y vigilancia de derechos de la Defensoría Delegada de Infancia y Familia. 2001.</p> <p>GAITÁN SÁNCHEZ, Oscar. Guía práctica de las entidades sin ánimo de lucro y del sector solidario. Bogotá. 2005. Panamericana formas e impresos S.A. 132 p.</p> <p>GIL, D. y VALDÉS, P. La orientación de las prácticas de laboratorio como investigación: Un ejemplo ilustrativo. 1996. Enseñanza de las Ciencias #14. 155-163.</p> <p>GÓMEZ PATIÑO, Yamile y PINILLA ORDOÑEZ, Ilma. Estudio de factibilidad para la creación del Gimnasio Infantil Santo Domingo Savio. Trabajo de grado. Especialista en Gerencia Educativa. Chia. Universidad de la Sabana. Facultad de Educación. Postgrados. 2003: 250 p.</p> <p>GRUPO EDITORIAL NORMA. Enciclopedia de Administración, Tomo II. Bogotá: Norma, 1999, 104 p.</p> <p>GUTIÉRREZ, Maribel. Programa seminario de investigación acción educativa. Universidad de La Sabana, Chia. s.f. 1 p.</p>
13	RESUMEN O CONTENIDO	<p>Se partió de la percepción de que la responsabilidad social es un tema de todos, pero no todos quieren convertirse en gestor de proyectos que impacten en la sociedad. Es por esto que se piensa en la creación de La FundAcción Despertares con carácter de internado (24 horas), en el marco de la educación informal, destinada a la Protección, Desarrollo humano y Capacitación de adolescentes entre 12 y menores de 18 años, pretendiendo construir vínculos afectivos significativos en los adolescentes para potenciar su desarrollo integral utilizando una metodología basada en la Pedagogía Social y del Amor; el diseño e implementación de cursos en formación en: Valores, Cultura ciudadana, Enseñanza de la protección del ambiente, Educación para la justicia y la paz, Educación Sexual, Aprovechamiento del tiempo Libre; igualmente, establecer programas para actividades recreativas y pedagógicas que les permitan despertar su interés por socializarse en armonía y paz.</p> <p>Se planteó como Objetivo general el Realizar el estudio de factibilidad para verificar la viabilidad de la creación de la Fundación Despertares y construir su respectivo proyecto educativo. Como Objetivos específicos, en concreto se plantearon:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer un estudio de factibilidad: mercado, técnico legal y organizacional y financiero para constituir una fundación sin ánimo de lucro. 2. Analizar los resultados de la información obtenida para corroborar la viabilidad de este proyecto. 3. Construir el PEI. <p>Con el fin de cumplir con los objetivos propuestos se inició con el cronograma que permitió la organización del tiempo. Este empezó con la definición del Marco de Referencia con una relación de las instituciones que velan por el cuidado y protección de los niños y niñas, se continuó con la importancia de la educación para adolescentes, los aspectos claves que debe contemplar una fundación sin ánimo de lucro para su creación y siendo requerimiento de esta especialización trabajar en los dos aspectos, gestión y educación, se planteó todos los aspectos que debe contemplar una institución educativa en general y por último se establecieron los requerimientos legales para este tipo de institución.</p> <p>Como Marco conceptual se definió como línea de investigación la investigación cualitativa, específicamente Estudio de factibilidad; se definió cada una de sus partes y se dio inicio al Diseño metodológico. En este se puntualizó aún más el método de investigación y se definió la población con la que se iba a trabajar, los instrumentos a utilizar: entrevistas y encuestas.</p> <p>Después de algunas dificultades se aplicaron las encuestas y se dio paso al correspondiente análisis de los cuatro estudios realizados: de Mercado, Técnico, Organizacional y Legal y Financiero cuyos resultados fueron favorables y dieron vía libre para la creación del Proyecto Educativo Institucional, ya que, por sus características de brindar educación informal, se pretendió darle mayor estructura y validez con un PEI totalmente estructurado. Se realizaron los documentos: Acta de constitución, Estatutos e Inventario para la fundación. Se describió en su totalidad la estructura para uno de los cursos que brinda la fundación (estructura similar para los demás). Se continuó con el planteamiento de las conclusiones para cada uno de los estudios realizados con la especialización y se plantearon algunas sugerencias.</p>
14	METODOLOGÍA	<p>Dentro de este marco de la investigación cualitativa fue necesario seguir el estudio de factibilidad como derrotero con el fin de establecer la viabilidad para la creación de un proyecto, en este caso específico, la creación de la FundAcción Despertares. En esta investigación se establecieron dos variables; una que respecta al estudio de factibilidad en sí y, la otra, al proyecto educativo institucional. Se planteó la realización del estudio de mercadeo, técnico, organizacional y legal y el financiero. Para recolectar la información requerida en los estudios de mercado y técnico se plantearon dos instrumentos: Encuestas que se aplicaron a cuarenta y cinco niños, niñas o adolescentes como muestra poblacional con el fin de conocer las experiencias de vida obtenidas durante su estancia en las fundaciones; se realizó una encuesta con un total de 10 preguntas cerradas: dicotómicas, de opción múltiple y de rangos a 15 directivas y/o docentes de las fundaciones seleccionadas; y Entrevistas que se realizaron a cinco empresarios de la ciudad de Bogotá, con el fin de establecer la sostenibilidad de la fundación; se realizó entrevistas a expertos: a un funcionario de la Secretaría de Educación sectorial y a un funcionario del ICBF. En cuanto al estudio financiero se plantearon dos instrumentos para determinar la viabilidad económica de la fundación como VBN y TIR.</p>

15	CONCLUSIONES	<p>Después de haber realizado el estudio de mercado, técnico, organizacional, legal y financiero se establecen las siguientes conclusiones:</p> <p>En cuanto al estudio de mercado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se hace necesario definir el género de los adolescentes que va a albergar la fundación, por lo tanto, se habla de adolescentes refiriéndose al género masculino. Y en cuanto a los cursos que ofrece la fundación estos van dirigidos tanto a hombres como a mujeres. Es indispensable para la fundación conocer las fechas límites óptimas para la radicación de documentos ante Cámara de Comercio con el fin de estar dentro de los tiempos programados para estudio de documentación ante el ICFB con el fin de lograr los contratos motivos de esta investigación. Teniendo en cuenta las respuestas de los adolescentes encuestados uno de los principales motivos para ellos querer cambiarse de una institución o haberse escapado fue el hecho de que no les gustara pero no quisieron manifestar el motivo y en segundo lugar, el trato. Es por esto que la Pedagogía de Amor y la Social recobran gran importancia para la creación de esta fundación. Se pudo apreciar como estos adolescentes quisieran convivir con familiares pero o carecen de estos o no los quieren o no pueden asumir esta responsabilidad. Además, estos muchachos tienen su fe puesta en un futuro mejor, en el que puedan capacitarse y tener una familia, siendo estos objetivos principales en la FundAcción Despertares. Las encuestas realizadas a los niños, niñas y/o adolescentes arrojaron como resultado general su gran interés por la educación y su futuro. En la entrevista realizada a empresarios de la ciudad de Bogotá con el fin de sondear posibilidades de donaciones se obtuvo un gran apoyo a este estudio por parte de estas entidades, es decir, que la empresa privada sí le gustaría invertir y si obtiene ganancias por estos aportes, como son la exención de impuestos, mucho mejor. Se hace necesario informarle a la empresa privada cuales serían las ventajas de realizar estos aportes que varias de ellas las desconocen. <p>En cuanto al estudio técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> La finca que será sede de esta fundación se encuentra en condiciones de ser habitada, previo concepto del hospital de Fusagasugá, pero según inspección del arquitecto esta cuenta con los requerimientos necesarios para su óptimo funcionamiento. <p>En cuanto al estudio financiero:</p> <ul style="list-style-type: none"> Este estudio arrojó una utilidad que hace viable la creación de esta fundación. Cabe anotarse que teniendo en cuenta que al hablar de fundación se debe utilizar el término utilidad y no ganancia. Se debe realizar una planeación cuidadosa y muy bien organizada para recolectar fondos ya que es indispensable para la fundación contar con los recursos provenientes de los particulares: empresa privada y donaciones en general, debido a que durante un año existen periodos de gastos mayores como se vio en este estudio. Es necesario recurrir a recursos adicionales para dar a inicio a esta fundación, con el fin de evitar dificultades en la adquisición de elementos indispensables para el buen funcionamiento de la esta, siendo los cursos que ofrece una buena alternativa. <p>En cuanto al PEI:</p> <ul style="list-style-type: none"> En este estudio se planteó el modelo a seguir para la creación de la red curricular de los otros cursos, siguiendo la misma estructura, metodología, duración y número de estudiantes.
16	RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Es mucho más enriquecedor realizar los proyectos de todos los seminarios en torno al proyecto de investigación y que estos sean fortalecidos por los docentes de dichos seminarios, ya que su visión puede orientar aún más dicho proceso. Es conveniente y pertinente que la Universidad de La Sabana formalice la estructura para la presentación del anteproyecto ya que este no es claro con respecto a la elaboración del proyecto en sí y al dejarse sólo a seguir normas de ICONTEC se pierde claridad en estos dos requerimientos.

